

1921

22

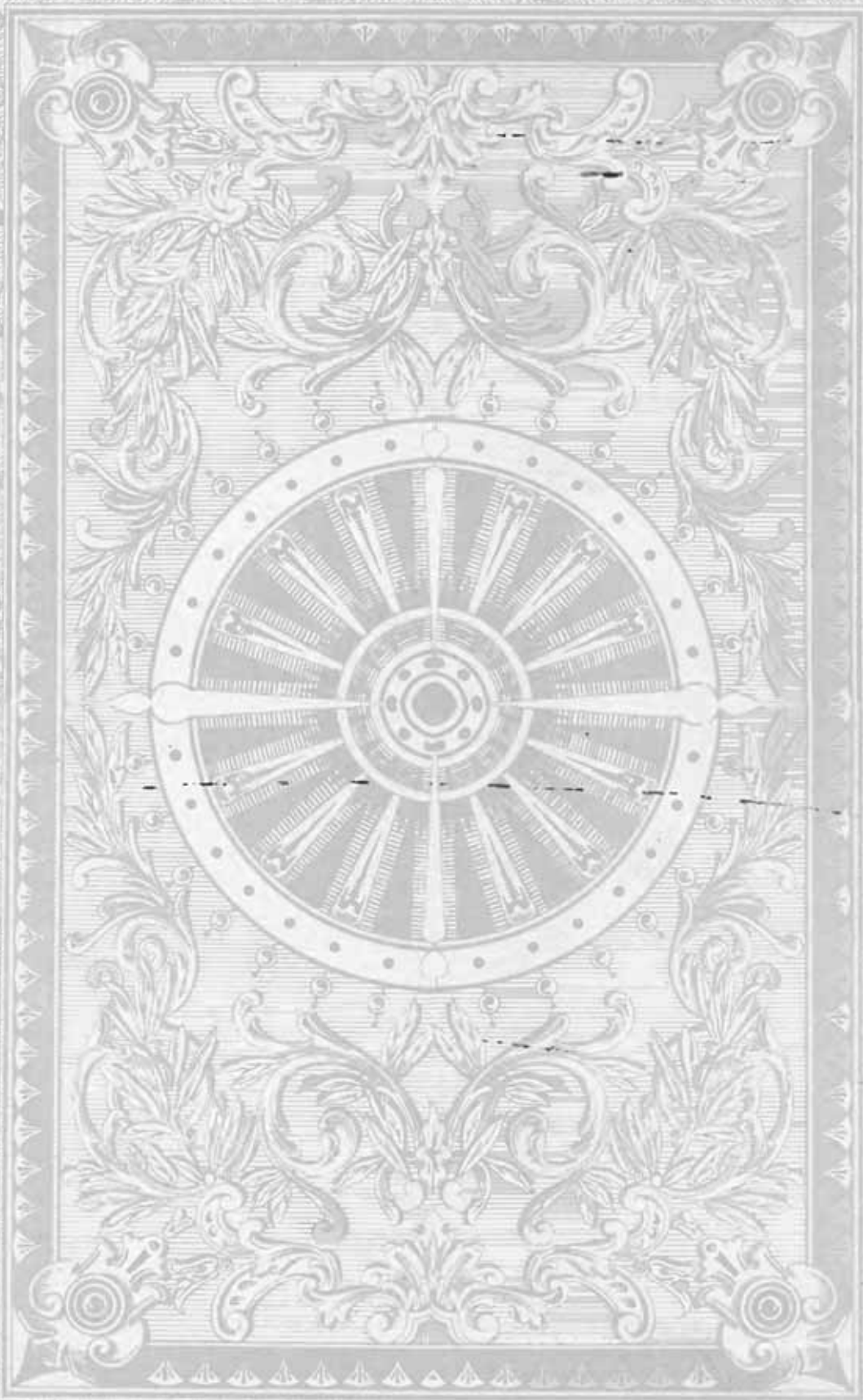


Principia en 3 de junio 1919  
y  
Termina en 10 Marzo 1921

10  
921

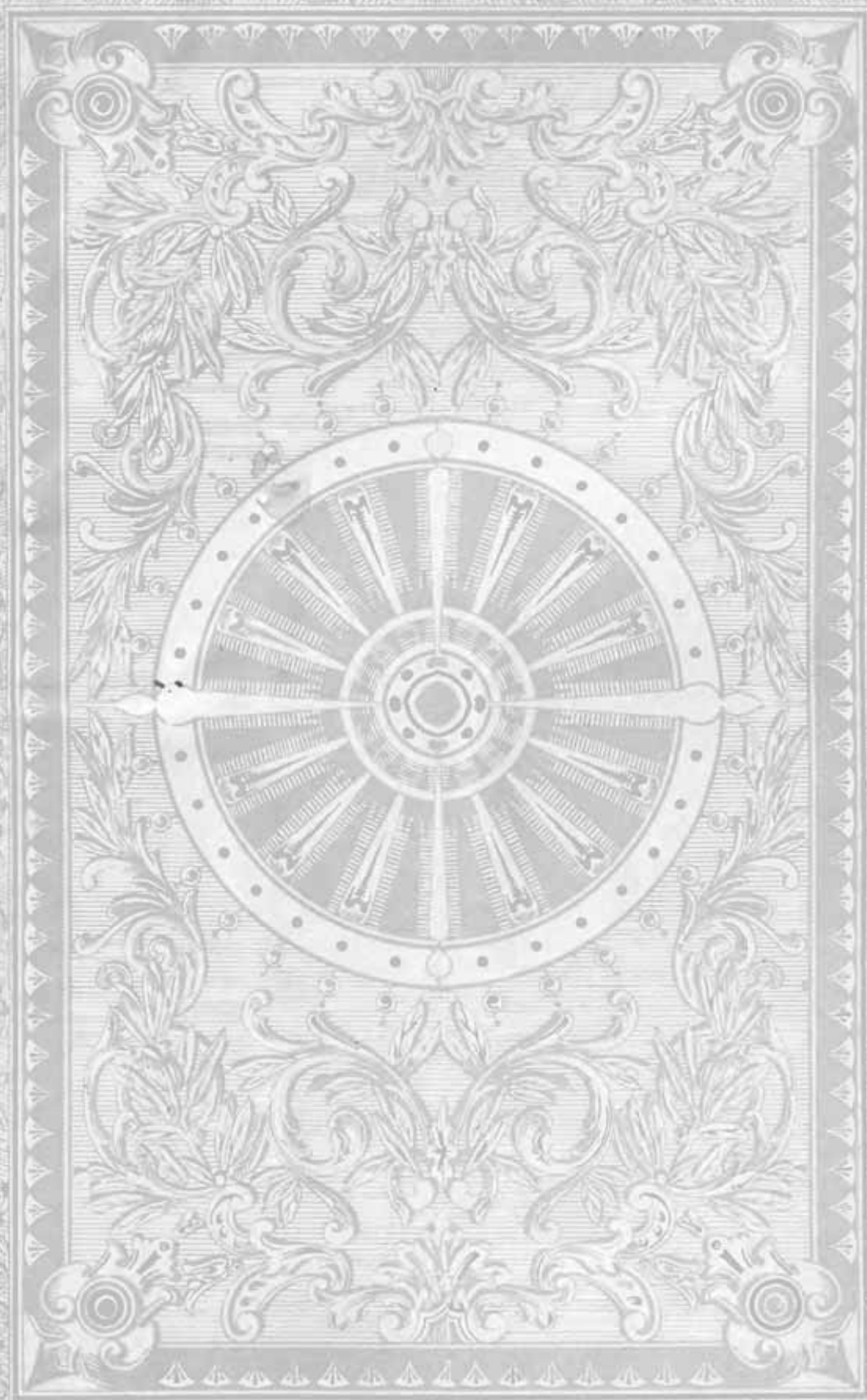


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Principia en 3 de Junio de 1.919  
y  
termina en 30 de Marzo de 1.921.

R/120





# Sesion Ordinaria en 2ª convocatoria del día 3 de Junio de 1919.

Finos concurrentes.

Alcalde - Presidente.

Don Agapito Cauchano

Concejales

Don Elias Jimenez

Don Santos Garcia

Don Fidon Jimenez

"

En la Villa de Barcarrota en tres de Junio de mil novecientos diez y nueve siendo la hora de una mañana y bajo la Presidencia de Don Alcalde Don Agapito Cauchano Gutierrez presente ya el Secretario, se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres es menester expresar con objeto de celebrar la sesion suplatoria correspondiente al dia 1º de mes actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero bastante de tres Concejales.

Declarada abierta la sesion por orden de la Presidencia yo el infrascripto Secretario procedi a dar lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las Gacetas Boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, acordandose por el Ayuntamiento el cumplimiento de las que afectan a la Corporacion.

Dicto referido fue puesta sobre la mesa la distribucion de fondos de presente sus formada por Contaduria la cual despues de examinada por los tres Concejales, les prestaron su aprobacion.

Seguidamente se dio cuenta de las instancias presentadas por los vecinos de esta Villa Josi Mendez Reyes, Julian Ruido Sander, Manuel Colorado Mendez, Abelido Herrera Aguilera, Juan Antonio Tianguero Jorrova, Miguel Sotero Moralesin, Juan Carlos Rodriguez, Benito Cordón Gouzaer, Mariano Sanchez Rodriguez, Antonio Chaurro Antonio Rito Alcaza solicitando su inclusion en las listas de la Beneficencia municipal.



Inclusion de varios vecinos en la lista de Beneficencia



y en virtud de ser notoriamente pobres los solicitantes expresados; el Ayuntamiento acordó la inclusión de los mismos en referidas listas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, levantándose la presente acta que firman como los Presidentes los concejales que a la misma concurren. En que yo el Secretario Certifico

Agapito Canchado

San Juan

José Guerrero

Sancho García

Juan Díaz

Don Agapito Canchado Gutierrez y Don Juan Diaz Ciller, Alcalde y Secretario respectivamente del Ayuntde de esta Villa

Certificamos: Que la Sesión ordinaria como pendiente el día hoy, no ha podido tener efecto por falta de número bastante de Señores Concejales, no pudiendo acostar que no habiendo puntos puestos a la orden del día, se hace innecesaria la celebración de la misma en segunda convocatoria.

Baranota a 8 de Junio de 1919.

El Alcalde

El Secretario

Agapito Canchado

Juan Diaz



Sesión extraordinaria en 2ª convocatoria del día 13 de Junio de 1919.

Señores Concejales



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la Villa de Baranota a tres de Junio de novecientos diecinueve; siendo las once de la mañana, y bajo la Presidencia del Sr. D. Agapito Canchado



Concejales  
Don. Elias Jimenez  
" Santos Jimenez  
" Sidoros Guzmaga  
"

calde Don Cipriano Contreras Gutierrez, presente ya el Sr. secretario, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los tres Concejales que al margen se expresan mis nombres, con el objeto de celebrar sesion extraordinaria en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto, la reunida para el dia once de mes actual, por falta de numero bastante de Sres. Concejales, habiendo la misma por el Sr. Presidente, de su orden se dio principio

Consumidores de especies en el grupo de cereales.

al acto, manifestando que el objeto de la misma segun se explica por la cedula de convocatoria, era el de que por los consumidores de especies comprendidas en el grupo de cereales, que constituyen el grupo de copiado rano, se acuerde y autorice plenamente a cuatro de los agruados para que con el caracter de representantes de uniones, contraten con la Corporacion las condiciones a que ha de sujetarse el quinto anual devaluado obligatorio para cubrir, el seguro y riesgos autorizados, durante el año economico de 1919, a 1920.



Deliberado abierto el acto, y habiendo dejado transcurrir con exceso de tiempo unuaria a las seis generas sin que hicieran su presentacion ningun uno de los interuados, ni persona alguna en representacion de los mismos, por unanimidad acordó el Ayuntamiento, se haga constar en la presente el resultado negativo obtenido, y que se proceda inmediatamente a la designacion por sorteo de los individuos que han de ejercer el cargo de representantes de grupo de las especies comprendidas en el mencionado de rano, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 27º del vigente Reglamento, con los cuales y sin perjuicio de la responsabilidad que ocuira a los agruados, de satisfacer el dicho concertado hay que referirse directamente la Corporacion Municipal inmediatamente y con las formalidades acostumbradas

se proceda a practicar el sorteo de referencia, escribiendo  
separadamente en papeletas iguales, los cuatrocientos  
setenta nombres de los contribuyentes apreciables en  
grupo de que se trata y se incluyan en la relación  
adjunta, e introduciéndose previamente dobladas  
todas las dichas papeletas en una urna, destinada  
al efecto y habiéndose acordado que fueran cuatro  
el número de representantes y estos los que aparez-  
can en las cuatro primeras papeletas que se extra-  
yeren de la urna; renovadas suficientemente y cada  
dos una por una por el Sr. Presidente, resulta  
que las referidas papeletas, contenían los nombres  
de Don Manuel Díez Carrato, Don Adolfo Cua-  
rteles, Don Luis Quina Castro, y Don Francisco  
Sanchez Garcia de Tamesa, los cuales quedaron en  
de luego designados para ejercer el cargo de re-  
presentantes por espacio de cuyo efecto ordena el  
Ayuntamiento, se les notifique el resultado de  
presente sorteo, enterándose de sus condiciones,  
establecidas con sujeción al vigente reglamento  
de Consumos y con las siguientes.

1.º Que el contrato para el suministro de gas de  
obligatorio en cuanto al rano de crearse el mismo  
para el año económico de 1919 a 1920.

2.º Que el tipo y recargos autorizados, para el sumi-  
nistrante de las espues objeto del contrato sea  
el de diez mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas, sesenta  
y cuatro centimos, durante expresado año.

3.º Que el pago de dicho cantidad, ha de verificarse  
por cuantías partes, y dentro del segundo mes del  
respectivo trimestre, procediendo el Ayuntamiento  
efectivamente en caso de demora contra el proveedor  
a sus representantes.

4.º Que los suscritos quedan subrogados en los de-  
beres de las acciones de la Compañía



Juno 2,

5ª Que el contrato es a riesgo y ventura y por consiguiente los obligatoriamente concertados no tendrán derecho a obtener rebaja en el tipo señalado, ni a indemnización alguna.

6ª Que si se alterasen en alta o baja los derechos de tarifa, se suprimiesen los de alguna especie, o se aumentase alguna, otra no comprendida en ellas, se aumentaría o disminuiría proporcionalmente el tipo de concierto subsistiendo este y

7ª Que las cosas acordadas deberán sujetarse en todo a los datos preceptos del Reglamento y si en estas disposiciones, se dicten por la superioridad

Y no habiendo otro asunto de que tratar, la Prudencia declaró terminada la sesión, ordenando la transcripción de la presente que a un tanto firmaron los Sres. concurrentes al acto que yo el Secretario Certifico =

Agapito Cauchado, Don Juan Sordero Guerrero,  
Santos García

Don Diego



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 17 de Junio de 1919

Señores Concejales  
Alcalde Presidente  
Don Agapito Cauchado  
Concejales

D. Blas Jimenez  
" Santos García

En la Villa de Barrota a diez y siete de Junio de mil novecientos diecinueve; siendo las once de un mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agapito Cauchado fué hallado presente yo el Secretario y reunieron en estas cosas consistoriales los tres Concejales que en el margen se expresan sus nombres, con objeto de celebrar la sesión supletoria, con as-

poniente al día quince de actual, que no pudo tener efecto por falta de número bastantemente de los Councilleros.

Se aprueba el acta de la sesión anterior

Deliberada abierta la sesión por orden de la Presidencia, y el Secretario di lectura de acta de la última sesión ordinaria celebrada el día tres del mes actual y de la extraordinaria que tiene lugar el tres del corriente mes, siendo una vez otra aprobada en todas sus partes.

Seguidamente se dio lectura de las Cuentas Partidas y demás disposiciones oficiales en la parte que interesa a la Corporación, acordándose el cumplimiento de las que afectan a la misma.

Esto seguido, por la Presidencia se somete a la consideración de los tres Councilleros, el estado por el que atraviesa la Hacienda Municipal, imputado de hoy para cubrir los gastos imprescindibles obligados en tanto por la falta de numerario existente en Caja, cuanto por la exigua de los ingresos que la Dintion Municipal de Consumos viene realizando por la que, y teniendo noticias de que en dicha dependencia existen exentados descubiertos a favor del Municipio, procedentes de los repartos anuales girados para cubrir el cupo y recargos autorizados de las especies comprendidas en el cupo de cereales durante los años de 1916, 1917, y 1918, y primer trimestre del corriente año como así mismo de los repartimientos tambien girados para cubrir el cupo y recargos suscitados las extramuros por este término en igual periodo de tiempo, propia a la Corporación el nombramiento de un Agente, que provisto de la Certificación correspondiente, pudiera proceder por la via ejecutiva de la misma a la realización de los descubiertos resultantes de la liquidación que al efecto se practique.



Julio 4

con presencia de los documentos obratorios que integran los repartimientos expresados; y el Ayuntamiento, viz las precedentes manifestaciones y abstandole la copia de las mismas, por unanimidad acordó: Que por el Secretario Contador con vista de dichos obrados documentos obratorios, se proceda in se manjar mismo a practicar una liquidacion general de todos los valores entregados al ocupador Municipal de Consumos afeto a los repartimientos y años expresados y de cuya resulta se devia cuenta a la Corporacion para la resolucion que proceda.



Nombramiento de Celestino Dominguez para Guarda del Cementerio

Acto siguiente, manifestó la Prudencia, que desde el mes de Mayo ultimo viene desempeñando provisionalmente el cargo de Guarda del Cementerio de San Juan; Celestino Dominguez Gonzalez, por haber fallecido su padre Rafael Dominguez Cordero, que ejercia en propiedad dicho cargo, proponiendole la misma Prudencia a la Corporacion que usaba con gusto, fuera nombrado para ejercer referido cargo, el que lo viene desempeñando con caracter provisional por tener acreditada su actividad y honradez y tratarse ademas de ser hijo de familia encajado en el Cementerio. Entrada la Corporacion de las manifestaciones hechas por la Prudencia, fueron tomadas en consideracion acordandose por unanimidad, nombrar a Celestino Dominguez Gonzalez, Encargado del Cementerio de San Juan con caracter de interino disputando la dotacion que viene presupuestada para dicho plaza desde que lo viene desempeñando provisionalmente, sin perjuicio de ser nombrado en provision en propiedad, segun esta ordenado por las disposiciones vigentes.



Pago de 50<sup>00</sup> por impues-  
to de utilidades de haberes  
de Empleados

Ocho nouido se acordó que con cargo de capítulo  
9º artículo 8º de presupuesto de gastos del concejo  
se formalice por medio de oportuno libran-  
cimiento las cincuenta y dos pesetas y cincuenta  
y siete centimos que han sido satisfechas al aque-  
ste Ejecutivo de esta Towna por el apremio en  
15.º pto sobre el importe de un recibo de In-  
puesto de utilidades de haberes de Empleados de  
este Municipio correspondiente al cuarto tri-  
mestre de 1918.

Pago de 60<sup>00</sup> de cal pº  
arreglo de nichos de  
Cementerio de S. Juan

Y finalmente se acordó que se abonen sesenta  
pesetas a Santiago Dominguez con cargo de  
capítulo 9º artículo 8º de actual presupuesto de  
gastos por el importe de dos cables de cobre  
ya facilitado para el cable de nichos y otras  
reparaciones del Cementerio de San Juan.

Pago de 65<sup>00</sup> de cal pº  
de varios pentomedicamen-  
to pº los enfermos de S. Juan

De igual modo se acordó que se abonen a  
D. Eduardo Larios Rodriguez, la cantidad de  
sesenta y cinco pesetas y cincuenta  
centimos, con cargo al capto 5º artículo 1º de dicho  
presupuesto de gastos, por el importe según fac-  
tura de los medicamentos adquiridos de su  
Farmacia para los enfermos pobres de la Bene-  
ficiencia Municipal durante los meses de febr.  
y marzo últimos.

Pago de 350<sup>00</sup> al mismo  
municipio por específicos  
surtidos a los enfermos de S. Juan

De igual manera se acordó aprobar las fa-  
cturas presentadas por el farmacéutico D. Edu-  
ardo Larios Rodriguez, importante trescienta  
cincuenta y dos pesetas y diez centimos a que  
ascienden los específicos adquiridos de su Farma-  
cia durante los meses de Enero hasta el pre-  
sente último de corriente año para los en-  
fermos pobres de la Beneficiencia Municipal  
formalizara con cargo al capítulo 5º  
artículo 8º de actual presupuesto de gastos.



Folio 1

habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por ter-  
minada esta sesion, readunandose la presente acta  
que firman con el Sr. Presidente los Concejales  
que en la misma concurren de que goza el  
Secretario Certificado.



Mi s. m. m.  
Agapito Canchado  
Santos Garcia  
Juan Diaz

Don Agapito Canchado Gutierrez y Don Juan Diaz Gillos;  
Alcalde y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta Villa



Certificamos: Que la sesion ordinaria corres-  
pondiente al dia de la fecha, no ha podido tener  
efecto por falta de numero bastante de Senores Con-  
cejales, habiendo concurrido, que no habiendo asuntos  
puestos a la orden del dia, se hace inmemorial  
la celebracion de la misma en 2.ª convocatoria.

Barcoasta a 22 Junio de 1919.



El Alcalde  
Agapito Canchado  
El Secretario  
Juan Diaz

Don Agapito Canchado Gutierrez; y Don Juan Diaz Gillos  
Alcalde y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria corres-  
pondiente al dia de la fecha no ha podido tener



efecto por falta de número bastante de tres Concejales  
habiéndose constatado que no habiendo asuntos pue-  
tos a la orden del día, se hace inexcusable la  
celebración de la misma en segunda convocatoria.

Bacaueta 29 de Julio de 1919.



El Alcalde  
Agapito Canchada

El Secretario  
Mano Díaz

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 8 de Julio de 1919.

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Agapito Canchada

D. Concejales

D. Elias

" Santos

" Quirón

En la Villa de Bacaueta a ocho de Julio  
de mil novecientos diez y nueve, siendo las once  
de la mañana y bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don Agapito Canchada Gutiérrez  
y como presente ya el Secretario, se reunieron en esta  
sala municipal los tres Concejales cuyos nom-  
bres al margen se expresan, con objeto de ce-  
lebrar la sesión supletoria correspondiente al  
día cinco del mes actual, la cual no pudo  
tener efecto por falta de número bastante de  
tres Concejales.

Declarada abierta la sesión por orden de la  
Presidencia, ya el Secretario procedió a la lectura  
del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las Cuentas  
Balances y demás correspondencia oficial recibida  
desde la última sesión, acordándose por unani-  
midad el cumplimiento de las que afecten a la  
Corporación.

El expediente fue puesto sobre la mesa la di-  
cussion de fondo que presente un formado.





Juio 6

da por Contaduría la que una vez examinada por los tres Concejales acordaron su aprobación.

Material de oficinas.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que libre la cantidad que estime necesaria a favor del Secretario de esta Corporación, con cargo al capto 1.º art. 2.º de presupuesto de gastos del actual ejercicio económico, a fin de que dicho funcionario pueda adquirir durante el segundo trimestre corriente ejercicio económico de 1920 a 1921, para satisfacer el importe de los efectos, materiales de oficina, que sean necesarios para todos los servicios municipales, a condición de justificar la inversión de la cantidad que se pida a favor del referido funcionario a la terminación del actual trimestre.



Reparación de las cañerías conductoras de agua.

Seguidamente acordó la Corporación autorizar al Sr. Alcalde Prudente para que por Administración y dentro de las respectivas consignaciones del actual presupuesto de gastos, se eleven a efecto las obras de reparaciones en primer término de las cañerías conductoras de aguas que pertenecen al Depósito establecido en las Huertas perdidas al sitio de Beruigo de este término, se utilicen para el abastecimiento de la población, cuyo estado de deterioro y ruina, trae necesaria y urgente reconstrucción en parte en su recorrido si no ha de verse privado el vecindario de tan indispensable elemento; y en segundo término de las reparaciones de parte de los empalmes de los caños del Puerto, Badajoz, y otros cuyo estado lo reclaman dando cuenta a esta Corporación del importe a que asciendan dichas reparaciones para el acuerdo que proceda. Por la prudencia se manifestó que para realizar dichos desembargos que a favor de la Corporación mis-



Se nombra a D. Saturnino Cuesta Agente Ejecutivo Municipal, propocionando poder hacer por su cuenta y con los recursos que proporcione las multiples y sagradas obligaciones que pesen sobre el presupuesto Municipal, propocionando al Ayuntamiento de este Ayuntamiento el nombramiento de un Agente Ejecutivo que se encargue de traer efectivo por la via de apremios capredados descubiertos y la municipalidad teniendo en cuenta lo expuesto por su Presidente por unanimidad acordó; nombrar Agente Ejecutivo Municipal a Don Saturnino Cuesta quien por constar que dicho individuo reúne las condiciones de habitud y capacidad previnidas en la siguiente Instruccion de apremios; y por cuyo servicio percibirá el sueldo de funcionario los emolumentos y derechos señalados en el cuerpo legal referido, facultando tambien al Alcalde para que formule el pliego de base a que ha de sujetarse mencionado Agente en el desempeño de sus funciones recaudatorias.

Varios recibos no licitados inscritos a 30 de Agosto de 1888 presentados por varios vecinos solicitando inscripción en nombre suyo en el Registro Jucal de Edificios y Solares Urbanos. En este termino Municipal, las fincas urbanas que han adquirido y que aun figuran a nombre de sus anteriores dueños, por unanimidad acordó la Corporacion aprobar las tasas por que han sido inscritas en el Registro de la Propiedad, y se abonaron por ellas el impuesto de Derechos Reales, y como en nada se altera el liquido imponible porque vienen canjeadas dichas fincas urbanas, procede en su virtud las transmisiones solicitadas, y que se remitan expresadas relaciones diligenciadas al Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia para su aprobacion si la merecieren.

De las fincas Rústicas. Dato liquido se dio cuenta de 20 relaciones de transacciones de dominio de fincas Rústicas y de vigencia, debidamente informadas por la Junta Provincial



solicitándose por los que inscriben la variación de la si-  
guera amillanada a sus nombres y que en la actualidad  
la están de los contribuyentes que se mencionan en la  
descripción que consta en cada relación. El Ayuntamiento  
auto de conformidad con el informe de expresado Junta  
recuerda por unanimidad que se proceda en un día a  
rectificar en el Amillanamiento por medio del oportuno  
apendice para el próximo año de 1920. Alta en la  
partida que se le figura amillanada a cada recurrente  
incluyendo en el mismo las tasas correspondientes a  
quien se deba, a cuyos efectos se remitiran dichas ex-  
pedientes a la aprobación definitiva del Sr. Admi-  
nistrador de contribuciones de esta provincia, según  
lo dispuesto por Circular de 15 de Octubre de 1891.



Seguidamente se dio cuenta de diez instancias que en-  
viaban los vecinos de esta Villa Luis Pains Monte, Ma-  
nuel Emadero Galar, Antonio Chamorro Guian, Luis  
Porcion Garcia, Diego Gonzalez Guzman, Antonio Gil  
Sierra, Trofimo Romero Jimenez, Juan Antonio Ven-  
ura Sanchez, José Carvajal Romero, y José Ma-  
rquero, solicitando se les conceda a cada uno una  
parcela de terreno de las sobrantes de la vía pú-  
blica para construirse a los siete primeros al sitio de la Tabo-  
ca en los extramuros de esta población y a los tres úl-  
timos en la barriada del Llano en la Orilla con-  
tra el río de construirse los peticionarios una casa su-  
perada, donde puedan albergar sus familias. Enten-  
do el Ayuntamiento de expresadas solicitudes o-  
rdena que paseen las mismas a la Comisión de  
Petición Urbana, para su estudio y dictamen de  
los que se dará cuenta a esta Corporación para  
el acuerdo que proceda.

Varios vecinos so-  
licitan parcela de  
terreno para constru-  
ción de casas.

Se concede a Manuel...  
Dada lectura del informe emitido por la Comisión  
de Petición Urbana y Puntos, sobre cesión de una  
parcela de terreno sobrante de la vía pública.

suficiente para edificar una pequeña casa morada, al otro conocido por la Estalaya en los extremos de esta población, solicitada por el vecino de esta villa Manuel Escobar Sepulveda y de la evaluación hecha de la misma por el Maestro Alvaro Manuel Perea Perera, la Corporación con presencia de dicho informe y evaluación acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se notifique este particular de acuerdo al referido interesado en fin de que si la mayor brevedad paga efectiva en la Caja de Fondos de este Municipio, la cantidad de veinte pesetas en que ha sido valorado dicho terreno, y que una vez verificada la prueba de ingresos previa la presentación de la correspondiente carta de pago se le facilite testamento literal del expediente iniciado al efecto.

Limpieza de las calles.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, que en vista de los casos sucesivos, y de las multitudes de animales recomendadas por la Superioridad para evitar el que adquiriera mayores proporciones la epidemia gripal reinante, se hacía necesario y conveniente por la Corporación de una o dos individuos que se encarguen de barrido y limpieza de las Calles y plazas de la población, como una de las medidas higiénicas que en principio deben practicarse. Entendida el Ayuntamiento de las representaciones de los Sr. Presidente y Tomados por fin en consideración acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que por si mismo designe al que ha de encargarse de dicho servicio con dos Caballeros, uno para fuera de la población de estiercos y basuras que se recoja de las Calles y que no habiendo consignación expresa en el presupuesto, se gasten con este para dicho servicio que se le abone el importe de un jornal a los Caballeros con cargo al capitulo de in-



previstos de dicho presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesion, levantandose la presente acta, que firman con el Ser. Presidente los Concejales que en la misma concurrencia de que yo el Sr. Secretario D. Agapito Canchado, firmo.



Santo Garcia

Indoro Guerrero

Juan Diaz Rio

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 15 de Julio de 1919.

Señores Concejales

Muñoz Prieto

D. Agapito Canchado

Concejales

D. Santos

Indoro

En la Villa de Barcarrota a quince de Julio de mil novecientos diez y nueve; siendo las once de la mañana, se reunieron en estas Cortes Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. D. Agapito Canchado, presente ya el Sr. Secretario D. Santos, los tres Concejales cuyos nombres al suscribirse expresan con objeto de celebrar la sesion supletoria correspondiente al dia tres del actual que no pudo tener efecto por falta de numero habiente de tres Concejales.

Se aprueba el acta anterior.

Declarada abierta la sesion, por orden de la Presidencia yo el Secretario procedi a dar lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las Gacetas Boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por la Corporacion el cumplimiento de las que afecten a la misma.

Apellidos al am...

Examinado por el Ayuntamiento el apudico al am... de la rigurosa Justicia y Penancia de este Municipio, formado por la Junta Pericial



de esta Tarea para el proximo año de 1920, con suje-  
cion al articulo 38 del Reglamento de 20 de Sep-  
tiembre de 1885, y estan un todo conformes las Al-  
tas y Bajas practicadas con los expedientes instru-  
idos a instancia de los interesados que han sufrido  
alteracion en sus respectivas rigoras, la Corporacion  
acorda que en observancia de lo prevenido por el art. 6.  
del citado Reglamento queden expuestos al publico  
distrito apudico desde el dia primero de quince de  
Agosto proximo en la Secretaria de esta Corpo-  
racion, a fin de que los contribuyentes puedan in-  
terponer de las adiciones hechas y contestar sobre  
las mismas dentro del expresado plazo las reclama-  
ciones de agravios que sean pertinentes a su  
derecho.

Altas y bajas en el Registro Oficial de Edificios y Solares. Igualmente fue acordado por el Ayuntamiento de esta Tarea para el proximo año de mil nove-  
cientos veinte, que comprando las Alteraciones de  
Altas y Bajas en el Registro Oficial de Edificios y  
Solares de este termino Municipal, y estando un  
todo conformes con los expedientes instruidos a ins-  
tancia de los interesados, que han sufrido altera-  
cion en sus respectivas rigoras, la Corporacion acor-  
da que dicho apudico quede expuesto al publico des-  
de el dia primero de quince de Agosto proximo  
a fin de que los contribuyentes puedan interponer  
de las alteraciones hechas y contestar sobre las mis-  
mas dentro del expresado plazo las reclamaciones  
de agravios que sean pertinentes a su derecho.

Y en virtud de los asuntos de  
que tratar, se dio por terminada esta sesion le-  
vantandose la presente para que firmen  
con el Sr. Presidente con la  
Concejales que a la misma con-



Julio 9



juraron, conmigo el Secretario de que certifico  
Maestro  
Agapito Canchada  
Santos Garcia  
Florencio Guerrero  
Lucas Bista

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 22 de Julio de 1919

Senores Concejales  
Alcalde Presidente  
D. Agapito Canchada  
Concejales  
D. Santos Garcia  
" Florencio Guerrero

En la Villa de Barcarrota a veinte y dos de Julio de mil novecientos diez y nueve siendo las once de un mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Dtos Concejales cuyos nombres al margen se expresan en union del Sr. Alcalde de Presidente Don Agapito Canchada justament con objeto de celebrar la reunion supletoria correspondiente al dia veinte de actual la cual no pudo tener efecto, por falta de numero bastante de Dtos Concejales.



Declarada abierta la Sesion por orden de la Presidencia yo el Secretario de un orden procedi a dar lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada  
Seguidamente se dio cuenta de las Cuentas Reales y demas correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, acordandose por el Ayuntamiento el cumplimiento de las que afectan a la Corporacion

Pago de 1500 Ptas de Educa  
de libro por medicamento  
entido en la Mancomunidad

Seguidamente se acordó ratificar a D. Educador Sr. Rodriguez Jarama la cantidad de mil quinientos pesetas anuales que importan esas facultades presentadas al efecto los medicamentos adquiridos por este Ayuntamiento de dicha Jarama

durante los meses de Abril y Mayo actuales, para los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal suministrándose expresada cantidad con cargo al capto 1.º art. 1.º de presupuesto de gastos prorrogado de mil novecientos diez y ocho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión levantándose la presente acta que firman con el Sr. Presidente los Concejales que a la misma concurren de que yo el Sr. Secretario Agapito Calabrado, Elix Jimenez

Santos Garcia

Indoro Guerrero

Francisco Diaz

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 29 de Julio 1919

Señores Concurrentes	En la Villa de Baranosta a veinte y nueve de Julio de mil novecientos diecinueve, siendo las once de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agapito Calabrado y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agapito Calabrado Gutierrez, se reunieron en estos cuartos Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente al día veinte y siete de actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de Señores Concejales.
Alcalde Presidente	
Don Agapito Calabrado	
Concejales	
Don Elix Jimenez	nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente al día veinte y siete de actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de Señores Concejales.
" Santos Garcia	
" Indoro Guerrero	

Declarado abierta la sesión por orden de la Presidencia, yo el Secretario de su oficio procedí a la lectura del acta de la anterior sesión.





Siguientemente, se dio cuenta de las Cuentas Políticas y de sus correspondencia Oficial recibida desde la última sesión acordándose por la Corporación el cumplimiento de las que afecten a la misma.

Por el Sr. Presidente se expuso la necesidad de nombrar al Comisionado que ha de verificar el ingreso de los votos del presente Remplazo en la Caja de Recuentos de lafra, según dispone el artº 194, de la vigente Ley de Remplazamiento. Entendido el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Comisionado para dicho objeto al Concejal de esta Corporación Don Tomás García Vento, al que se le proveyó de las correspondientes relaciones de duplicadas ordenadas por dicho artículo, y se le facilitaron inmensa cantidad en concepto de dietas para sufragar los gastos de dicha Comisión, con cargo al capto 1º artº 6º del presupuesto de gastos del año actual.

Siguientemente manifestó la Prudencia que dentro de la Pura de la Constitución, se había observado la tubería conductora de aguas para el abastecimiento de la población, que entre los dos depósitos establecidos en la misma, siendo de urgente que la Corporación acuerde lo que proceda. Entendidos los tres Concejales acordaron por unanimidad facultar al Sr. Decano para que inmediatamente y por Administración ajustándose a la cantidad consignada para dicho servicio en el actual presupuesto de gastos, ordene la reparación de dicha tubería, dándosele después cuenta a esta Corporación del importe a que asciendan dichos trabajos para el acuerdo procedente.

Por el mismo voto unánime de los señores Concejales, quedó acordada la adquisición de un inodoro con destino al retrete de la Casa

Nombramiento de Don Tomás García Vento Comisionado del ingreso de los votos en la Caja de Recuentos



Reparación de la tubería de la P. de la Constitución

Sifón inodoro para el Ayuntamiento



Consistorial, autorizando a la Alcaldía, para ordenar su pago con cargo al capto 1º artº 4º de propio presupuesto.

Pago de 210 pesetas material de oficina y reparacion del mismo

Y igualmente se acordó que con cargo al capto 1º artº 5º del actual presupuesto de gastos se dé al Depositario de este Ayuntamiento de la cantidad de veinte y una pesetas ochenta centimos que tiene recibidas por los conceptos siguientes. A Amiceto Marti once pesetas ochenta centimos por varias efectos en el Establecimiento para estas Dependencias Municipales y a Juan Echevarria Sanchez diez pesetas por varias reparaciones de la silleria de este Ayuntamiento.

Pago de 220 pesetas por varios gastos

Del mismo modo, se acordó dars al Depositario de los Fondos Municipales de esta villa, de la cantidad de doscientas veinte pesetas, con cargo al capto 1º artº 9º del actual presupuesto de gastos una suma, segun la cuenta del agente de este Ayuntamiento en la capital ha sido suplida por este por los conceptos siguientes. Por idem de matrices de Rústica de Julio 1919, pesetas cinco. Por idem del de sirbana, cinco pesetas. Por idem del de Industrial por quinientos, y por idem de Camisajis de lujo pesetas cinco que en junto suman la cantidad de doscientas veinte pesetas.

Tras haberse mas asuntos de que tratar, siendo por terminada esta sesion, levantandose la presente acta que firman los señores Concejales que concurren con el Presidente de que yo el Sr. Certifico  
Alcayate Camarada Sr. J. J. J. J.

Santos Garcia

Tridora Guerrero

Juan Diaz



Jolivi 11

Sesion Ordinaria en 2ª convocatoria del dia 5 de Agosto de 1919...

Simones concurrentes.

- Alcalde Presidente
- Don Agapito Camarado
- Concejales
- Don Elias Jimenez.
- " Juan Dominguez.
- " Santos Ganda
- " Indoro Guerrero

En la Villa de Barrota a cinco de Agosto de mil novecientos diecinueve; siendo las once de un mañana y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Agapito Camarado Gutierrez, presente yo el Secretario se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion supletoria, correspondiente al dia tres del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero bastante de Señores Concejales.

Se aprueba el acta anterior



Declarada abierta la sesion por la Presidencia de un orden yo el Secretario procedi a dar lectura oportuna de la sesion anterior la cual fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se dio cuenta de las Cuentas Recibidas y demas correspondencia Oficial recibida desde la ultima sesion, acordandose por la Corporacion el cumplimiento de las que afectan a la misma.

Distribucion de fondos

Acto seguido fue puesta sobre la mesa la distribucion de Fondos de presente mes, formada por Contaduria la que una vez examinada por los Sres. Concejales, les prestaron su aprobacion.

Varios vecinos no licitan parcela de Ferrero.

Seguidamente se dio cuenta de cuatro instancias que suscriben los vecinos de esta Villa Manuel Targuer y Justino Targuer Gonzalez, Feliciano Jaime Higuera y Joaquin Sanchez Holomeu, solicitando se les conceda a cada uno una parcela de Ferrero de las sobrantes de la via publica en la Barrada de Alamo de la Cruz con el fin de construir los peticionarios una casa morada para que puedan albergar a sus familias. Entendido el Ayuntamiento de expresadas solicitudes, acordó que para la misma, es la Comision de Peluza Urbana para un estudio de los que se dara cuenta a esta Corporacion acordando que proceda

Pago de 2/8<sup>tos</sup> P. a Baunil  
Por el cargo de cañón

Peto seguido se dio cuenta de las presentadas por el  
maestro Albainc Baunil Perez Porra importante la  
cantidad de doscientas setenta y ocho pesetas ochenta  
ta centimos por la mano de obra y materiales in-  
vertidos en la reparacion de las cañicas conductoras  
de aguas que parten del Deposito establecido en Huer-  
tas peraltas al sitio de Berunjo, llevadas a efecto por  
acuerdo de este Ayuntamiento fecha ocho de Julio  
ultimo que comprenden por trabajo puesto que no  
estan terminadas dichas obras, desde el dia 9 al 23  
de repetido mes de Julio; acordandose por el Ayun-  
tamiento aprobar referidas cuentas y que se abonen  
su importe al apreciado Baunil Perez Porra, con  
cargo al capto 6<sup>o</sup> arte 3<sup>o</sup> de articulo presupuesto  
de gastos

Se acuerda quitar  
la baranda de la  
P. de Altorano.

Peto nomido expuso el Sr. Presidente a la Considera-  
cion de los tres Concejales la necesidad de que se qui-  
taran las barandas o rejas que circundan la Plaza  
de Altorano, porque como a todos los consta, por  
ser de propiedad publica, se ha compuesto muchas  
veces y por desgracia, hay que lamentar que otras  
tantas han sido destruidas en parte, por individuos fe-  
tes de cultura y de buena educacion, que no han  
podido ser descubiertos para el merecido castigo por  
no prestarse algunos vecinos de dicha Plaza, que los  
viaron; a detener quinientos fueron los autores, y apro-  
vechar estos las horas del descanso de la Guardia Mu-  
nicipal, para realizar tan inexcusables atrocidades.  
Enterados los tres Concejales de las manifestaciones  
hechas por el Sr. Presidente, y constandoles eviden-  
temente la certeza de las mismas, acordaron por  
unanimidad autorizar al mismo para que disponga  
de quitar el resto de dichas rejas de la Plaza de  
Altorano, puesto que en parte ya estan quitadas  
y todas ellas, como anunciaron los pro-



Julio 12

de piedras labrada que les sirven de apoyo, sean trasladada  
del, las primeras a una de las habitaciones de Edificio  
del Convento, y del resto junto al Hospital de San  
Antonio, abouandose el importe de dichas operaciones  
con cargo al capít 6º artº 7º de actual presupuesto  
de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminada esta sesion, levantandose  
la presente acta que firman con el Sr. Presidente  
los Concejales que a la misma concurrieron  
que yo el Secretario. Certifico.

Agapito Cambado Secretario

Santos Garcia

Juan Dominguez

Eduardo Guerrero

Juan Diaz  
Pio



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 12 de Agosto de 1919.

Señores Concejales.	En la Villa de Badajoz a los 12 dias del mes de agosto de 1919, en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, en virtud de convocatoria hecha por el Sr. Alcalde Don Agapito Cambado, concurrieron a la misma los señores Concejales Don Santos Garcia, Don Eduardo Guerrero, Don Juan Diaz y Don Pio. Faltaron por falta de numero bastante para celebrar la sesion.
Alcalde Ordinario	
Don Agapito Cambado	
Concejales	
Don Santos Garcia	
" Eduardo Guerrero	
" Juan Diaz	
" Pio	

fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las Gacetas Boléas y de sus correspondencias oficiales recibidas en la ultima sesion, acordandose por el Ayuntamiento de cumplimiento de las que afectan a la corporacion.

Expediente de pro  
brosa a D. Hernandez

Esto seguido se dio cuenta al Ayuntamiento en sesion de este dia, de las diligencias suscitadas para justificar la pobreza de D. Juan Hernandez y su mujer Juana Hernandez de una corporacion con fiancucia de los antecedentes que lo integran y provea de modo necesario de los mismos por unanimes acuerdo de conformidad con el dictamen de su Regidor Fiscal, desluciendo pobre en sentido legal la presunta D. Juan Hernandez y su esposa Juana Hernandez de una corporacion de los efectos del art. 189 del Reglamento para la ejecucion de la vigente Ley de Proletariado y Recompensa de Ejercita y haber existido que los documentos relativos a justificar la edad de un hijo llamado Juan Hernandez un año un mes y algunos dias por manifestar el interesado haber efectuado su reunion directa al primer jefe del Regimiento de Telegrafos.

Dimision de D. Luis Panadero  
como Alcalde de B. Comunes

Seguidamente se dio cuenta de la dimision que este caracter invariable presenta por escrito D. Luis Panadero Teniente de cargo de Victorias que Recuerdo de B. Comunes, procedidas en que tiene otras obligaciones que le impiden ejercer en dicho cargo, con el fin de practicar las diligencias que el mismo requiere. Enterada la Corporacion de dicha dimision, y de las causas que le obligan a D. Luis Panadero para presentarla, fue en su consideracion, acordandose por unanimidad



Junio 13

unidas y admitidas notificandome este acuerdo de  
intermedios; y que se advertiere dicha Plaza por ra-  
zon de honoraria.

Se conceden varias parcelas de terreno en la Malaya

Este requirido se dio lectura de los informes  
delos Jueces de Comision por Plencia Urbana, los  
que constan en los expedientes respectivos, sobre  
solicitud de varias parcelas de terreno suficiente  
para edificar varias casas, de uso de viviendas  
de la Malaya, en los extremos de esta poblacion  
y en la Barriada de Clavo de la Cruz, soli-  
citados por los vecinos de esta Villa Luis Gonzalez  
Montoro, Manuel Encuentra Pineda, Antonio  
Chamorro Duran, Luis Cordón Garcia, Diego  
Gonzalez Jimenez, Antonio Gil Sierra, Felipe  
Ramirez Jimenez, Juan Antonio Ramirez Domestica  
Jori Carranza Mulero, Manuel Torquero Garcia  
Justino Torquero Gonzalez, Teresita Jimenez  
Quin y Joaquin Domestica Holguin, la Corpo-  
racion con presencia de dichos informes y de la  
valoracion hecha de las parcelas solicitadas  
que en repetido expediente consta, acordó por  
unanimidad prestarle su aprobacion, y que se  
notifique este acuerdo a los interesados si fin-  
ga que a la mayor brevedad paguen efectivas-  
mente en la Caja de Fondos de este Municipio, las  
cantidades que a cada uno corresponden, segun  
la valoracion por Terceca solicitada.



El guarda del Cementerio E. Jimenez solicita aumento de sueldo.

En momento se dio lectura de un escrito dirigido a  
la Corporacion por Celestino Dominguez Gonzalez  
guarda del Cementerio de San Juan de esta Villa  
en suplica de que se le aumente el haber que actual-  
mente viene percibiendo por expresado concepto, a  
atencion de serle materialmente imposible de soste-  
nerse juntamente con el de un sueldo  
anual, dado la exigencia de la subsistencia por



supuesta para dicho servicio y la duración de permisos que abarcan todos los artículos de primera necesidad; y el Ayuntamiento estimando incontravenible los fundamentos alegados, por el solicitante, por un ligero debate unánimemente acordó considerarse instalado Celoso Domingo Jurado, una gratificación de cincuenta centenas de pesetas diarias una cantidad se satisficiera por trimestres con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto conicute a gasta.

Pago de 115.00 a Manuel Perera por arreglar las cámaras de 24.95 por el mismo concepto

Se dio cuenta de la presentada por el Maestro Albán Manuel Perera, importante la cantidad de cinco quince pesetas invertidas en la terminación de las cámaras conductoras de aguas potables que parten del Depósito establecido en huertas privadas al sitio de Bormujo, llevadas a efecto por acuerdo del Ayuntamiento, fecha vecha de Julio último, desde el día 22 al 29 de repetido mes de Julio, acordándose por la Corporación aprobarse la dicha cuenta y que se abone en importe al expresado Manuel Perera, con cargo al capto 6º arte 3º del actual presupuesto de gastos.

De igual modo se dio cuenta de la presentada por el propio Maestro Albán Manuel Perera, importante la cantidad de ochenta y siete pesetas por la mano de obra y materiales invertidos, desde el día de Julio último al día cuatro del presente mes, en la reparación de la cámara de aguas para el abastecimiento público, que sufre a los días quince en la Plaza de la Constitución, llevada a efecto por acuerdo de esta Corporación fecha 29 de dicho mes de Julio; acordándose por la misma aprobarse referidas cuentas, y que se abone en importe al expresado Manuel Perera, con cargo al capto 6º arte 3º del actual presupuesto de gastos.

Se acordó dar traslado al Diputado de este Ayuntamiento





Julio 14

Pago de 15 Ptas por traslados de un Guardia Civil

... de la cantidad de quince pesetas, con cargo al capitulo 2º artº 6º de actual presupuesto de gastos, cuya suma ha sido suplida en concepto de pago de cuota de la Guardia Civil Joaquin Gonzalez Villar, por el pago de dos caenas hasta el Alcorchuelo, con un traslado por orden superior.

Pagos.

... igualmente se acordó dafar al propio Diputado la cantidad de tres pesetas veinte y cinco centimos con cargo al capitulo 7º artº 4º de actual presupuesto de gastos por los bagajes y torcosos que ha facilitado y suplido para pruebas de tránsito y detención en esta Diputación Municipal durante los meses de Junio y Julio últimos.



... De igual modo se acordó dafar al propio Diputado la cantidad de cinco quince pesetas veinte y cinco centimos con cargo al capitulo de Ingresos previstos de actual presupuesto de gastos que tiene suplida la Caja Municipal por pago de obras de saneamiento, encargadas de la limpieza de las calles de la población, segun minuta presentada por el Sr. Diputado que fue aprobada.

R. Portela solicita parcela de terreno

... Se dio cuenta de un escrito de Rafael Portela donado de esta vecindad, solicitando se le conceda una parcela de terreno sobrante de la via publica en el sitio denominado "Los Bergues" en el Extramuro de esta poblacion, con el fin de construir una casa acordandole que para dicho escrito a la Comision de Policia Urbana para su estudio y dictamen, que se dara cuenta a esta Corporacion para el acuerdo que proceda.

Pago de 70 Ptas por arreglo de nichos

... igualmente se acordó dafar al Diputado de este Ayuntamiento la cantidad de setenta pesetas, con cargo al capitulo 3º artº 8º de actual presupuesto de gastos cuya suma ha sido suplida en cuenta que presenta y fue aprobada.

por pago de materiales para el cierre de nichos  
del Cementerio de San Juan.

Se encarga a E. Pardo. Del mismo modo se acordó nombrar al C. en  
para distribución de las donaciones de Don Tomás García Visto, para que se  
de puestos en la finca que se le distribuya de la distribución de puestos para la  
próxima feria, recaudando el correspondiente ar-  
bitrio que sobre los mismos viene establecido in-  
gresando sus productos en áreas municipales  
hasta luego terminen la feria.

Quo habiendo etc. asuntos que tratar, se levantó  
la sesión; firmando en la presente acta por los tres  
señores con el Sr. Presidente de que yo el Sr. Secretario

Agapito Cauchado

Indoro Guerrero

Elías Jimena

Santos García

Juan Díaz

### Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 19 de Agosto 1919

Señores Concejales	En la Villa de Banaueta a diez y nueve de Agosto de mil novecientos diez y nueve; siendo las doce de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agapito Cauchado Gutierrez, se reunió en estas Casas Consistoriales las señoras Concejales cuyos nombres se expresan con objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente al día diez y siete del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número legal de señores Concejales.
--------------------	--

Se aprueba el acta anterior  
Declarada abierta la sesión por orden de la Presidencia, y el Sr. de su orden procedió a dar lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada en todas sus partes.



Boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por el Ayuntamiento el cumplimiento de las que afectan a la corporacion. Seguidamente se dio cuenta de una instancia suelta por Federico Gonzalez Gonzalez, solicitando la jurisdiccion de este pueblo para trasladarse al de Higuera de Vargas, por concurrir en sus intereses. Enterada la Corporacion de dicha instancia Gonzalez solicita licencia y considerando justa dicha peticion unanimitad de sesion acordada, acordando en la misma, dando fe baja en el padron de vecinos de este termino al referido Federico Gonzalez y Gonzalez, justificandose al mismo certificacion de este ayuntamiento. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion, levantandose la presente acta que firman con el Sr. Presidente los Concejales que concurrieron de que yo el Secretario Certifico.



Agapito Canchado  
 Elias Jimenez  
 Excmo. Sr. Jefe  
 Sr. Jefe  
 Sr. Jefe

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 26 Agosto de 1919

Señores Concejales	<p>En la Villa de Barrarota a veinte y seis de Agosto de mil novecientos diecinueve, siendo las once de su mañana, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agapito Canchado Gutierrez presente yo el Secretario, se reunieron en estas sesiones constitucionales los tres Concejales en su nombre al margen se expresan, con objeto de celebrar</p>
Alcalde Presidente	
Don Agapito Canchado	
Concejales	
Don Elias Jimenez	
" Juan Dominguez	

Se aprueba el acta anterior.

Se declara perdida fallida el descubrimiento por Cédulas personales.

la sesión supletoria correspondiente al día veinte y cuatro del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de tres Concijales. Declarada abierta la sesión por orden de la Presidencia, yo el Secretario, procedi a dar lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de las Gacetas Boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordandose por el Ayuntamiento el cumplimiento de las que afectan a la Corporacion. Dicho seguido fueron examinados detenidamente los justificantes y demas ante cedulas relativas al descubrimiento que resulta por el impuesto de cédulas personales en esta localidad correspondiente al año mil novecientos diez y ocho acordandose en su vista declarar perdida fallida dicho descubrimiento, que asciende a la cantidad de doce mil novecientos setenta y cinco pesetas y treinta centimos, y que se entreguen originales y copias de los justificantes del Encargado de la Agencia Ejecutiva para que lo remita a la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, para su aprobacion si la mereciere.

J. Pafia solicita parcela de terreno.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia que suscribe el vecino de esta Villa don Jose Lopez Figueroa solicitando se le conceda una parcela de terreno sobrante de la via publica, al sitio de la Torrebuca en los extramuros de esta poblacion, con el fin de construir una pequeña casa morada donde poder albergar a su familia. Enterado el Ayuntamiento de expresada solicitud, acordo que pare la misma a la Comision de Policia Urbana y Pual, para su estudio y dictamen, que se dara cuenta a esta Corporacion para el acuerdo que proceda.



Se concede a Rafael Portela una parcela de terreno en el sitio del molino de la...

Acto seguido, se dio lectura del informe emitido, por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente sobre cesión de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, al sitio denominado Molino de la Oliva, solicitada por el vecino de esta Villa Rafael Portela Saca, para construir una pequeña casa morada para albergar sus familia. La Corporación de conformidad con dicho informe, y con la valoración hecha de un metro cuadrado de terreno, acordó por unanimidad, prestarse en aprobación y que se notifique este acuerdo al interesado y al fin de que en la mayor brevedad haya efectivas en la Caja de fondos de este Municipio la cantidad que le corresponda según la valoración de terreno solicitado.



M. Lindo solicita una parcela de terreno...

Seguidamente se dio cuenta de una instancia que suscribe el vecino de esta Villa, Manuel Lindo Saca, solicitando se le conceda una parcela de terreno sobrante de la vía pública, al sitio de las Turbines en los extramuros de esta población, con el fin de construir una pequeña casa morada donde poder albergar a su familia.

Enterado el Ayuntamiento de expresada solicitud, acordó que pase la misma a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para su estudio y dictamen, de que se dará cuenta a esta Corporación, para el acuerdo que proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmándose la presente acta por los Concejales concurrentes con el Sr. Presidente de que yo el Sr. Concej.

Manuel Casado... Juan Domínguez... Manuel Domínguez... Manuel Domínguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 2 de Septiembre de 1919.

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Agapito Camarado

Concejales

D. Juan Dominguez

" Todoros Guerra

En la Villa de Badajoz a dos de Septiembre de 1919.  
me uociautos diez y nueve, presente yo el Secretario de  
reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Agapito Camarado Gubien  
los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan  
con objeto de celebrar la sesion suplementaria correspon-  
diente a la ordinaria del dia treinta y uno de agosto  
ultimo, la cual no pudo tener efecto por falta de  
numero bastante de Señores Concejales.

Se aprueba el acta anterior

Quelada abierta la sesion por orden de la Srta. Prudencia, yo el Secretario procedi a dar lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente, se dio cuenta de las Gacetas Boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, acordandose por el Ayuntamiento el cumplimiento de las que afectan a la Corporacion.

Esto referido fue puesta sobre la mesa la distribucion de fondos del presente mes, formada por contaduria, la que despues de ser examinada por los tres Concejales, acordaron su aprobacion.

Se concedan dos parcelas de terreno al sitio de la Heribina.

Seguidamente se dio lectura de los informes emitidos por la Comision de Policia Urbana y Rural, en los expedientes sobre union de dos parcelas de terreno, sitas de la via publica, al sitio denominado la Heribina, solicitadas por los vecinos de esta villa Jose Rafael Alfonso, y Marcia Linda Lora, para construir dos pequeñas casas moradas, para albergar a sus familias, la Corporacion de conformidad con dichos informes y con la valoracion hecha del metro cuadrado de expresados terrenos, acordo por unanimidad, prestandoles su aprobacion y que se notifique este acuerdo a los interesados a fin de que en la mayor brevedad posible, hagan efectivos en el pago de fondos de este Municipio, las cantidades que



Juicio 17

Pago de 50 Ptas al Gobierno Civil por los gastos para Caballerías.



Se acuerda pagar 50 Ptas a la Banda de Música por tocar en la feria

les corresponden, según la valoración de estos terrenos solían tener.  
Del mismo modo se acordó que se adquirieran del Gobierno Civil de esta provincia, por el agente de este Ayuntamiento en la misma, doscientas guías para Caballerías abonando un importe de cincuenta pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Acto seguido la Prudencia propuso a la Corporación se acordara los festejos que habían de tener lugar en la próxima feria teniendo presente para ello el estado de provincia, porque atravesada el tercio municipal, a cuyo fin rogaba a los Sres Concejales que en sus determinaciones se atemperaran a los recursos con que se cuenta en la actualidad. Estando la Corporación, después de una detenida discusión, acordada por unanimidad que se ejecuten en la Plaza pública, pianas musicas, por la Banda de esta localidad, durante las noches de los días de feria, desde el ocho al doce ambos inclusive del mes actual, ejecutando a la vez dicha Banda las correspondientes pianas durante dichos días, por las Calles de la población, por cuyo servicio se seran abonadas a la misma, la cantidad de cinco cincuenta pesetas, con cargo al capte 9º arte 3º de actual presupuesto de gastos.

Personal necesario para servicio extraordinario en la feria

En el mismo acuerdo la Corporación facultó al Sr Alcalde para que designe el personal necesario, para los distintos servicios extraordinarios que con motivo de dichas festividades, hubieran de realizarse, cuyos gastos que al efecto se originen, seran satisfechos con cargo al capítulo 6º arte 6º de actual presupuesto de gastos, y si excedieren, dichos gastos de la pequeña consignación presupuestada para ferias y mercados que se formalice el exceso, si lo hubiere con cargo al capítulo de imprevistos de dicho presupuesto.

Insistentemente y por mandato de la Prudencia se dio lugar a una reunión en que la Dirección General se



la Renda dirigi a la Alcaidía para que se le otorgara  
cometido por aquel Centro, a fin de que las inscripciones in-  
transferibles de 80 pgs de los libros de Propios e Arrendados  
en virtud de las leyes de desamortización, y cuyo error con-  
sistente en 56, 211 pgs de 86 cuartillas, por corresponder  
al Ayuntamiento de Alcaudete, se le causen  
faja a la inscripción n.º 8471, emitida a favor de la  
Corporación toda vez que la finca de que procede ra-  
dica en término de Alcaudete, y fue adquirida en  
1869, por Don Luis Tiznador (Cano), y el Ayunta-  
miento, en virtud de los fundamentos aducidos por la Di-  
rección, y en vista de los antecedentes y elementos de juicio  
necesarios para oponerse a la notificación expresada,  
utilizando los recursos pertinentes al caso, después de un  
largo debate unánimemente acordado, darse por enterado  
y pasar el asunto a la Comisión de Hacienda, para su  
informe.

Exerito de la Com.  
de Sanidad sobre  
filtraciones en las  
cañerías de rega  
En la propia forma se dio lectura a otra comunica-  
ción de la Inspección provincial de Sanidad disponien-  
do se haga un estudio de todas las viviendas, cuyos desagües  
no reúnan las condiciones y garantías necesarias de se-  
guridad para impedir las filtraciones a las cañerías con-  
ductoras de aguas potables destinadas al abastecimiento  
de la población por evitar así la defensa de los inte-  
reses sanitarios de la misma, y en vista del resultado  
que aquel oficio, informó convenientemente, el Sr.  
Inspector provincial. La Corporación, atendiendo muy  
especialmente a las consideraciones que en un anterior  
escrito se le consignaron, por unanimidad acordó encargar  
a la Práxis el estudio que se interesa, asociándose al  
efecto de aquellos personas que puedan ilustrarle por su  
virtud o conocimientos especiales de asunto.

Segundamente se dio lectura del escrito dirigido a la Corpora-  
ción por el Sr. D. Pedro Guadalupe Magaña, en el que consigue su  
nombramiento con carácter irrevocable de cargo de Delegado de  
Sanidad en el Ayuntamiento de Alcaudete.





Julio 18,

Judicij Municipales declarando Consejo, a tenor de lo dispuesto en el artº 157 de la ley organica Municipal y el Ayuntamiento encontrando justificados los alegatos formulados por el recurrente Sr. Guerrero, unánimemente acordó admitirle la renuncia de cargo de Depositaria de Juntas Municipales, nombrando para el desempeño del mismo con caracter provisional e interino hasta la provision definitiva al Sr. D. Isidoro Guerrero.



No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion, levantandose la presente acta que firmaron con el Sr. Presidente los Concejales que concurrieron de que yo el Secretario certifico. Agapito Cambado, Juan Dominguez

Isidoro Guerrero

Juan Diaz Pico

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 9 de Setbre 1919.

Señores Concurrentes	En la Villa de Barcarrota a nueve de Septiembre de mil novecientos diecinueve y once a las once de su mañana y bajo la Presidencia del Alcalde D. Agapito Cambado Jefe de Ayuntamiento, se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion suplente correspondiente a la ordinaria del dia siete del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero bastante de tres Concejales.
Alcalde Presidente	
D. Agapito Cambado.	
Concejales	
D. Isidoro Guerrero	
Frio	
Juan Diaz Pico	

Declarada abierta la sesion por evolucion de la Presidencia, yo el infrascripto Secretario firmo.

judi a la lectura del acta de la anterior sesión general.  
 Seguidamente se dio cuenta de las Cuentas de  
 Retenidos y demás correspondencia Oficial recibida por  
 de las últimas sesiones, acordándose por unanimidad  
 el cumplimiento de las que afecten a la Corporación.  
 Por el Concejal Don Teodoro Guerrero Magueda, se  
 hizo constar que habiendo desaparecido las causas que  
 motivaron su renuncia del cargo de Diputado de  
 Fondos Municipales presentada en 26 de Agosto último  
 y en vista de que aun subsiste la vacante producida  
 por dicha renuncia con notorio entorpecimiento de la  
 marcha Administrativa de la Corporación y deseando  
 por su parte contribuir a normalizar la situación en  
 esta de la misma respecta a los tres Concejales que  
 dicha renuncia por no presentada toda vez que tras  
 la fecha no había sido solicitado ni cubierto si  
 no cargo. El Ayuntamiento, oídas las manifes-  
 taciones del Sr. Guerrero por unanimidad acordó  
 dejar sin efecto el acuerdo adoptado aceptando su  
 renuncia presentada por dicho Sr. a quien nueva-  
 mente se confirma en el cargo de Diputado de Fondos  
 Municipales que venia desempeñando con satisfacción  
 de la Municipalidad.

Recientemente se nombra  
 Diputado a D. Teodoro  
 Guerrero Magueda

Se aprueban las listas de familias  
 Comisión de Beneficencia, comprensivas de las familias  
 que reciben subsidios que les asiste el derecho a recibir la asistencia  
 médica gratuita durante el corriente año  
 y hasta tanto se formen las de año próximo veniente.  
 Examinadas dichas listas fueron aprobadas por la Cor-  
 poración acordándose que se expongan al público du-  
 rante el plazo de quince días para admitir las recla-  
 maciones que se produjeran, entregándose a los Médicos  
 Titulares un ejemplar de dichas listas.

Seguidamente se acordó que con cargo al sept-  
 imo presupuesto de gastos de actual ejercicio se

Julio 19

nombrados, se abonen quinientos ochenta pesetas uocenta  
centinos al Sanhuacutico Sr. Eduardo Lario, por el  
importe de los medicamentos adquiridos de su farmacia  
para los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal  
durante el mes de Julio ultimo, segun facturas por  
separado al efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se  
dio por terminada esta sesion, levantandose la pre-  
sente acta que firmaron con el Sr. Presidente los Con-  
cejales que en la misma concurren de que yo el  
Secretario Certifico.

Agustin Canchado

José Guerrero

Juan Diaz



Don Agustin Canchado Gutierrez y Don Juan Diaz Ciller  
Alcalde y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria corres-  
pondiente al dia de la fecha no ha podido tener efecto  
por falta de numero de señores Concejales, transcurrido in-  
tanto que no habiendo asuntos puestos a los ordenes del  
dia, se hace innecesaria la celebracion de la misma  
en segunda convocatoria.

Barrota a 14 de Septiembre de 1919.

El Alcalde  
Agustin Canchado

El Secretario  
Juan Diaz



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 23 de Setbre de 1919.

Señores Convoquentes

Alcalde Presidente

Don. Agapito Canchada

Concejales

Don. Ysidoro Guerrero

"

En la Villa de Baza a veinte y tres de Setiembre de mil novecientos diecinueve y un día, siendo las once de la mañana y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Agapito Canchada Jefe Municipal, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el objeto de celebrar la Sesion Supletoria correspondiente a la ordinaria del día veinte y dos de actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero bastante de Sr. Concejales.

Se aprueba el acta anterior.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente y el Secretario procedi a la lectura y aprobacion de la anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Cuotas Boletines y demas correspondencia Oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por unanimidad el cumplimiento de los que afectan a la Corporacion.

Renovacion de la Junta Pericial.

Por el Sr. Presidente se manifesto que correspondiendo en el actual año de 1919, renovar la Junta Pericial en ejercicio durante el anterior bienio, de aquellos individuos que les corresponde usar, debia el Ayuntamiento haber la designacion de los Peritos representantes y suplentes que ha de nombrar por su parte y proponer a la Administracion de Contribuciones de la Provincia, los que haya de elegir para la suya, de la forma que se le ha de remitir al efecto con informacion extractada de lo dispuesto en el capitulo 4º de la 1ª de Reglamentos de 30 de Septiembre de 1888 para el repartimiento y administracion de la Contribucion de inmuebles, salinas y ganaderias. Acordada por la expresada Corporacion el cumplimiento de lo antes prescrito en el presente reglamento, y tenida por la vista los antecedentes.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

encargos para verificar la designación con la equidad y justicia indispensables y especialmente el reparto del total de la territorial queado en esta localidad para el reparto que procedía a dividir los contribuyentes tanto vecinos como hacendados forasteros comprendidos en el mismo en tres grupos o categorías, formando la primera de la tercera parte de dichos contribuyentes que satisficiera mayores cuotas en el término municipal, la segunda de otra tercera parte de los que pagaban cuotas medias, y en la última a la restante tercera parte con cuotas mas mínimas.

Hecha la división de categorías aparece de los referidos antecedentes que la actual Junta, la constituyen los Peritos y suplentes que a continuación se nombran.



Peritos.

Don Anacleto Cuevas Mendez.	Don Francisco Marqués G <sup>o</sup> Soriano.
" José Tarquero Tarquero...	" Adelardo Cuda Mendez...
" Antonio M <sup>o</sup> Gutiérrez...	" Joaquín Ovario Mendez...
" Fernando Pimental...	" Antonio Espinosa Gutiérrez...
" Leopoldo Geano...	" Bernardino Romo Gatañ...
" Enrique Jota...	" José Bernáldez Sánchez...
" Luis García Maluque...	" Simón Magueta Ibáñez...

Suplentes.

Don Luis Alejandro Borrado	Don Rufino Pérez Magueta...
" José Abajo Navarón.	" José Gata Casillas...
" José Espinosa Muñoz.	" Luis Tarquero López...
" Miquel Navarro Martínez	

Que de dichos Peritos, han de continuar, por venir en cumplimiento de la designación verificada en el anterior día, los señores siguientes:-



ritos.

Don Fernando Piminto	Don Antonio Espinosa Gutierrez
" Enrique Soto Navarrete	" Bernardino Romo Galan.
" Leopoldo Orano Perez.	" Jose Bernalda Sanchez.
" Luis Garcia Bahungo.	" Secundino Maqueda Mulero.

Suplente.

Don Luis Alejandro Corrado.

Usan por consiguiente de su propio cargo por proceder su decion de ratificacion ultima los que seguidamente expresan =

Peritos.

Don Anacleto Cuera Ibender	Don Francisco G <sup>a</sup> Marques Doiano
" Jose Tarques Tarques	" Adelardo Cuera Ibender.
" Antonio M <sup>a</sup> Gutierrez.	" Joaquin Orano Ibender.

Suplentes.

Don Jose Abajo Alauradi	Don Jose Gata Casillas.
" Jose Espinosa Ibinder	" Luis Tarques Lopez.
" Rufino Perez Maqueda	" Miguel Malarro Martin.

En su vista el Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto en el arte 31 fue presentado Reglamento deje para sustituir a los Peritos que usau, y cuyo nombramiento se corresponde a Don Pedro Gallego Brahego ocupando en la primera categoria, a Don Juan Pate Corado y Moron en segunda grupo, y a Don Lorenzo Rivero Cobarrubias Ter pero, siendo los nombrados vecinos de esta localidad.

Una Oleta contenida en la misma forma, se procedio a la designacion de Suplentes en numero igual a la mitad que los Peritos repartidos, que componen de Junta de esta poblacion, eligiendose en las caracter los constituyentes de la misma en el nombramiento, vicumben

Este es el mismo que a continuacion se



Julio 21



expusieron; de la primera Categoría a D. Enrique Caño Silva de la segunda idem a Don Ramon Franco Herrerias del tercer grupo a Don Juan José Palomo Reyes todos de esta población.

Acordó por último el Ayuntamiento en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 31, y 36, del respectivo reglamento, elevar en la Administración de Hacienda de esta provincia propuesta en terna para la designación de los tres Peritos repartidores y tres suplentes que ha de nombrar por su parte, y que comunicados estos nombramientos, se paguen salarios a los elegidos en una y otra forma en los efectos legales que correspondan procediéndose en su virtud a la formación de dichas ternas de siguiente modo:

Peritos.

	Don Lucio Guerra Caño	Vecino de	Barcarrota.
1ª Categoría	" Joaquín Illera Menda	"	id.
	" Lorenzo Gil Guerra	"	id.
	Don Amato Menda Jaramillo	Vecino de	id.
2ª Idem..	" Cecilio Caño Durán	"	id.
	" Antonio Ferrer Pina	"	id.
	Don Juan Antº Cordon Saiz	Vecino de	id.
3ª Idem.	" Francisco Onegias Sando	"	id.
	" José Ramirez Resto	"	id.

Suplentes.

1ª Categoría	Don Manuel Menda Gómez	Vecino de	Barcarrota.
	" Alonso Martín Muñoz	"	id.
	" Anselmo Bonado Salgu	"	id.
2ª Idem.	Don Gregorio Vadeo Galán	Vecino de	id.
	" José Sanchez Muñoz	"	id.
	" Juan Rodríguez Sando	"	id.
3ª Idem.	Don Juan Antº Jaramillo Moya	Vecinos de	id.
	Barcarrota Gonzalez Crespo	"	id.
	Barcarrota Maluque Sierra	"	id.



El Regt. Villarrobledo. En el momento se dio lectura de una comunicacion procedente pidiendo justificante de las Juntas de Instruccion de Regimiento Caballeria polvora de S. Gonado. Villarrobledo, disponiendo las practicas de una informacion testifical bastante a justificar la polvora de Tomas Gonado Salguero y su mujer Pilar Garcia Pizarro, padre del Soldado Ter. Gonado Garcia, y el Ayuntamiento con presencia de las disposiciones siguientes por medio de las que se dio a efecto la informacion ordenada asignando como testigos para depurar en los mismos a los señores intervinientes Donato Lario Sierra y Roman Juanador Alvaroz numeros 35 y 41, de fecha para el mes de Mayo de 1918,

C. Garcia pide traslado de vecindad. Secundamente se dio cuenta de una instancia suscitada por Cayetano Garcia Rubio, solicitando la sancionacion de esta poblacion para trasladarse a la de Higuera de Vargas, por volver asi a un terreno perteneciente a la Corporacion de dicha instancia y considerando justa la peticion acordó por unanimidad acceder a la misma dando de baja en el Padron de vecinos de este termino a referido Cayetano Garcia Rubio, a que se le testifera por officio este acuerdo.

Esto segun se acuerda la Corporacion con presencia de las señoras abogadas por el Depositionario, que se formalizan las mismas, dandose en la Caja Municipal copia de las siguientes cantidades.

Pago de 193<sup>6</sup> por la Limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

Con cargo al capto 6<sup>o</sup> de dicho presupuesto de gastos las cantidades de cinco ochenta y tres pesetas veinte centimos que han importado los gastos realizados en el blanqueo de cuartel y limpieza de la Casa Cuartel que cupo a cargo de la Guardia Civil en esta Villa.

Pago de 143<sup>6</sup> por la Limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

Con cargo al capto 1<sup>o</sup> de dicho presupuesto las cantidades de cinco ochenta y tres pesetas veinte centimos que han importado los gastos realizados



Julio 22

Pago de 44<sup>50</sup> por la  
limpieza del Matadero  
Municipal

Pago de 86<sup>50</sup> por  
concejo del Ppal de



Comision de Badajoz  
sobre trabajos suspen-  
didos en la Carretera  
de L4bra a Sevilla.

en el blanqueo general y limpieza de la Com. Ajuste.  
Con cargo al Capto 6<sup>o</sup> tanto 3<sup>o</sup> de mismo presupuesto  
la cantidad de maravedi y siete pesetas cincuenta  
reales, importe de los gastos hechos en la limpie-  
za y blanqueo del local que ocupa el Matadero  
Municipal.

Con cargo al capto 6<sup>o</sup> auto 6<sup>o</sup> de repetido presu-  
puesto, la cantidad de ochenta y seis pesetas im-  
porte de los trabajos hechos en el presente en  
el local de la feria.

Segundamente acuerdo la Corporacion que con cargo al  
capto 1<sup>o</sup> auto 6<sup>o</sup> de actual presupuesto de gastos se abo-  
nen la cantidad de cincuenta pesetas a D. Silve-  
rio Mendez Cantanas por los gastos originados en un  
viaje hecho a las Captales de Badajoz en represen-  
tacion de esta Alcaldia, para acompañar a una  
Comision de Obreros Agricultas, con el fin de confe-  
renciar con el Ser. Gobernador Civil y recibir de  
mismo su valioso apoyo, para solicitar de los Po-  
deres Publicos la prosecucion de los trabajos sus-  
pendidos en el trozo 6<sup>o</sup> de la Carretera, de 3<sup>o</sup> orden  
de L4bra a Sevilla a empalmarse con la de ce-  
budo a Jaqueal, con lo cual obtendrian ocupacion  
y remediar su angustiosa situacion actual.

Quo habiendo ya asuntos de que tratar se  
dio por terminada esta sesion, levantandose la  
presente acta que firman con el Ser. Presidente los  
Concejales que asistieron, de que go-  
za el Secretario Certifico.

Regajito Escudado

Francisco Ferrero

Francisco Ferrero



# Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 30 de Sepbre. 1919

Señores Concejales  
Alcalde Presidente  
Don. Agapito Cauchada  
Concejales.  
Don. Isidoro Guerrero

En la Villa de Badajoz a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y uno; siendo las once de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agapito Cauchada y tres Concejales en estas Cuentas Consistoriales, se reunieron en estas Cuentas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión suplementaria correspondiente al día veinte y ocho de actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de tres Concejales.

Deliberada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario procedi a dar lectura al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de las Cuentas Partidales y demas correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordandose por el Ayuntamiento el cumplimiento de las que afectan a la Corporación.

Seguidamente acordó la Corporación con presencia de las cuentas abonadas por el Depositario que se formalicen las mismas de acuerdo a la Caja Municipal de las cantidades siguientes.

Pagos de 4500 por la limpieza de calles

Con cargo al capítulo de Imprevistos del actual presupuesto de gastos la practica de treinta y cinco por los por el servicio de limpieza de las calles de esta población practica durante el presente mes.

Pagos de 2400 por la estancia de 4 sumos civiles durante la feria

Con cargo al dicho capítulo y presupuesto como las de treinta y ocho y cuatro por los de la estancia de cuatro sumos civiles en la abouera concertada durante los cuatro días celebrada en el presente mes.



Esto requerido se dio cuenta en una instancia

Julio 23

S. Lora solicita para  
cela se termino.

que inscribe el terreno de esta Pura Luis Lora Goum  
solicitando se le conceda una porción de terreno  
sobrante de las vías públicas, al sitio que Corras de  
Concejo en los extremos de esta población, con  
el fin de construir una casa morada, donde  
pueda albergarse a sus familias. Entregado el  
terreno de apreciada solicitud acordó que por  
la misma se las Comisiones de Policía Urbana  
para un estudio y dictamen, de que se dara cuenta  
a esta Corporación para el acuerdo que brevemente  
se dio por terminada esta sesión, levantándose  
la presente acta que firmaron con el ser Presidente  
los Concejales que concurrieron a que yo este  
Agapito Cacho



Don Mariano un amable de que tratar  
se dio por terminada esta sesión, levantándose  
la presente acta que firmaron con el ser Presidente  
los Concejales que concurrieron a que yo este  
Agapito Cacho

Isidoro Guerrero

Juan Diaz

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 7 de Octubre de 1919

Señores Concejales	En la Pura de Barcarrota, a vista de ciertos
Alcalde, Presidente	de un vecindario de diez y nueve; siendo las once
Don Agapito Cacho	de un manzana y bajo las Preeminencias de Don
Concejales.	Alcalde Don Agapito Cacho Intervino por
Don Isidoro Guerrero	ante yo el Secretario se reunieron en estas Casas
	constituyendo los Concejales cuyos nombres se unen se expresan con objeto de celebrar la sesión siguiente correspondiente al día cinco de octubre, la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de Concejales.

Declarada cerrada la sesión por el Sr. Presidente

acta anterior.

yo y Secretario, procedi a dar lectura a los actas de las anteriores sesiones aprobadas.

Seguidamente se dio cuenta de las Gacetas Boletines y cuantas correspondencias oficiales recibidas desde la ultima sesion acordandose por el Ayuntamiento, el cumplimiento de las que afectan a la Corporacion.

Distribucion de fondos.

Puesta sobre la mesa la distribucion de fondos de presente mes formada por Contaduria; fue admitida por la Corporacion, acordandose por unanimidad su aprobacion.

Pagos por correspondencia postal y telegrafica.

Por el mismo voto unanime de la Corporacion que acordada data a los depositarios de la cantidad de maravedis y sus partes, veinte y cinco centimos a que ascienden los conceptos imputados, por pago de las correspondencias postales y telegraficas de la localidad con motivo de los distintos servicios que por ministerio de la Ley se estan suministrados, y cuyo importe, sera cubierto con cargo al capitulo 2.º articulo 1.º del actual presupuesto de gastos.

El Regte. Jefe de Lamora pide justificante de la probanza de A. Parquer

Dada cuenta y lectura de una comunicacion por escrito del Juzgado Instructor de Regimiento de Artilleria de Lamora, disponiendo la practica de una informacion testifical bastante a justificar la probanza de Antonio Marquez Parquer y Estefania. José Garcia padre de Soldado de aprobado cuerpo. José Alonzo Marquez Pita; la corporacion por unanimidad - en debate acordó dar cumplimiento a lo mandado asignando como testigos para comparecer en las actas a Angel Martin Sanchez y Valeriano Fernandez Gonzalez interesados con los numerof. 7.737 de sorteo para el remplazo de 1917.

Tratando mas asuntos de que se dio por terminada esta sesion acordandose la presente acta que firman con



Señor Presidente los señores que a la misma concurren, con unigo el Secretario de que Certifico.



Agapito Canabada

D. Diodoro Guerrero

Juan Diaz Rio

Seccion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 14 de Ocro de 1919.

Señores Concurrerites  
Alcalde Presidente  
D. Agapito Canabada  
Concejales  
D. Diodoro Guerrero

En la Villa de Badajoz a catorce de Octubre de mil novecientos dieciocho y uno y en las once de un mañana y bajo la Presidencia de Don Agapito Canabada Alcalde Presidente y el Secretario se reunieron en esta Casa Consistorial los tres concejales cuyos nombres se marginan y se expresaron con objeto de celebrar la Seccion supletoria correspondiente a las diez de las actuales las mas no pudo tener efecto por falta de numero bastante de tres concurrerites.

Se aprueba el acta anterior.

Quelanda abierta la seccion por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura de acta de la anterior la cual fue aprobada.

Secundariamente se dio cuenta de las Cuentas Reales y demas correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordando por el Ayuntamiento el cumplimiento de las que afectan a la Corporacion.

Quelanda a D. Quintanilla de expensas justificativo de pasera instruido a favor



Antonio Parquer Parquer y su mujer Estefanía Pita Gaud, la Corporación, con presencia de los antecedentes que le integran, y previo de tenerlo mancomunado por unanimidad acuerdo de comunidad con el dictamen de un Regidor Sindico declarar pobre un sentada legal en los nombrados Antonio Parquer y Estefanía Pita, consortes, y de estos viene a los efectos del artº 139 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reintegración y Reemplazo del Ejército.

Pago de \$5.00 a D. la  
humana cuenta por ser-  
vicio prestado a esta  
oficina

Acto de estado se acordó que se abones la cantidad de setenta y cinco pesetas a D. Saturnino Buesca, por el arriendo de matrices y recibos para el cobro del repartimiento de consumos del grupo de cereales del corriente ejercicio económico, girándose dicha cantidad con cargo al capítulo 1º artº 9º del presupuesto de gastos del año actual.

Pago por material  
de oficinas.

Al liquidamente se acordó autorizar al Sr. D. Balda para que libere la cantidad que estimare necesaria a favor del secretario de esta Corporación con cargo al capítulo 1º artº 2º del presupuesto de gastos del actual ejercicio económico, a fin de que dicho funcionario pueda adquirir durante el actual tercer trimestre del corriente ejercicio y satisfacer el importe del material de oficina que sea necesario para todos los servicios municipales, si condiciona de justificar la inversión de la cantidad que se gire a favor de aquél funcionario a la cesación de este trimestre.

R. Macías solicita

Acto seguido se dió lectura de un escrito dirigido a la Corporación por el vecino del Valle de Ma...  
R. Macías Carrasco, en el que ma...

nifesta que habiendo terminado en 19 de Septiembre del año del censo de raciones concertado entre D. Antonio Garcia Alvarez, dueño de la Dehesa de Campa Cortiego de este término y el acuerdo que se celebró también por liquidación y finiquito de la sociedad que para el aprovechamiento común del dicho inmueble se había constituido con D. Juan Pina y D. Manuel Bruegas, viéndose en su consecuencia precisado a retirar de la finca en cuestión la mitad del ganado existente en la misma que viene amillada a su nombre por la cual solicita se tuviera en cuenta las circunstancias expuestas, a fin de que en la formación del expediente primero que se forme, baje al acuerdo la dicha precavida mencionada. El Ayuntamiento con vista de los hechos, relatos, cuya veracidad le consta, y de las prescripciones establecidas en el art. 56 del Reglamento de 30 de Septiembre del 88 y muy particularmente lo prescrito en las reglas 8.ª y 9.ª de dicho Censo legal, después de un detenido estudio del asunto, por unanimidad acordó: que se tenga en cuenta dicha petición para que en su día y previo informe de la Junta Provincial, pueda someterse dicho expediente de baja a la resolución de la D.ª.ª provincial, según dispone la regla 9.ª al art. 56 del Reglamento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado la sesión firmándose la presente acta por los D.ªs. Concejales que asistieron se que yo Secretario certifico:

Agapito Canabado

Antonio Guerrero

Francisco



Don Agapito Canchado Gutierrez y Don Juan Diaz Ciller  
Alcalde Presidente y Sr. respectivamente del Ayunt: de esta Villa.

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener efecto por falta de numero de Srs. Concejales, haciendose constar que no habiendolo asuntos puestos a la orden del dia, se hace innecesaria la celebracion de la misma en segunda convocatoria.



Barcasota 19 de Octubre de 1919.  
El Alcalde  
Agapito Canchado  
El Secretario  
Juan Diaz

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 28 de Octubre de 1919.

Señores Concurrentes.	En la Villa de Barcasota a veinte y ocho
Alcalde Presidente.	del mes de octubre de mil novecientos diez y nueve,
D. Agapito Canchado	atendido los once de su anterior y bajo la pre
Concejales	sidencia del Sr. Alcalde D. Agapito Can
D. Ysidoro Guerrero	chado Gutierrez, presente yo el Secret. se reu
	nieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Con
	cejales, que al margen se expresan sus nom
	brados, con objeto de celebrar la sesion supletoria co
	rrespondiente a la del dia diez y nueve del actual,
	la cual no pudo tener efecto por falta de numero
	de Señores Concejales.

Se aprueba el acta  
anterior.

Declarada abierta la sesion por orden de la  
presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura  
al acta de la anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las Bases  
de la Junta de Casas, correspondencia oficial recibida  
de la ultima sesion, se acordaron por





Julio 29

el Ayuntamiento el cumplimiento de las disposiciones que afectan a la Corporación.

Expediente de pobreza a E. Ferrado



En el momento que se puso de manifiesto al expediente justificativo de pobreza instruido a favor del vecino Tomás Ferrado de Alguero y Pilar Garcia Praxas, consortes, y la Corporación con presencia de los antecedenentes que lo integran y previo un detenido examen del mismo, por unanimidad se acordó de conformidad con el dictamen de su Regidor Jefe declarar pobre en sentido legal a los referidos Tomás Ferrado de Alguero y Pilar Garcia Praxas, por concurrir en dichos interesados los requisitos establecidos en los artículos 91 y 92 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y hacer constar que los documentos relativos a justificar el estado civil y existencia de los sucesores que constituyen la familia del expedientado no van unidos, al procedimiento por manifestar el interesado haber efectuado su reclutamiento directo al Sr. Jefe Instructor del Regimiento de Villavieja de Caballería.

Pago de 146.96 a D. Luis Mariscal por asistir a las operaciones de Reclutamiento

Seguidamente por la misma presidencia se sometió a la consideración de los Sres. Concejales la reclamación formulada por el Sr. Consul del Regto. Infantería de Castilla al objeto de que se sean abonadas al teniente de dicho Regto. D. Luis Mariscal las dichas devengadas y gastos de locomoción, como Delegado de la Autoridad Militar para fiscalizar las operaciones de Reclutamiento verificadas en esta Villa en el corriente año; y la Corporación estimo oportuno atender dicha reclamación por unanimidad acordó que se satisficgan al oficial de referencia la cantidad devengada de ciento noventa y seis pesetas, previo el descuento correspondiente del Impuesto de Recambios de Abonos en cargo al capítulo 1.º



art. 6.º del presupuesto de gastos del año actual.  
 F. no habiendo otros asuntos de que tratar se le  
 levantó la sesión firmandose la presente acta por los  
 Sres. Concejales que asistieron, lo que yo el Sr. certifico  
 Agapito Canchada

Torero Quirera

Juan Diaz  
 Rio

Acta de sesion ordinaria en segunda convocatoria

Sres. concurrentes.  
 Alcalde Presidente.  
 D. Agapito Canchada  
 Concejales.  
 D. Sidoro Guerrero

En la Villa de Buzcarrota a cuatro de No-  
 viembre de mil novecientos diez y nueve, siendo  
 las once de su mañana, se reunieron en estas  
 Casas Consistoriales, previamente citados, los  
 Sres. Concejales que al margen se expresan ba-  
 jo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Agapito  
 Canchada S. J. J. para celebrar la sesion  
 ordinaria en segunda convocatoria, por no haber  
 podido celebrarse el dia dos del actual, por  
 falta de numero de señores Concejales.

Se aprueba el acta  
 anterior.

Declarada abierta la sesion, se dió cuenta del Sr.  
 Presidente y el Secretario de lectura del acta  
 de la anterior, que fué aprobada en todas sus partes.  
 Seguidamente se leyeron las Sanezas y demas  
 disposiciones oficiales en la parte que interesa a  
 la Corporacion.

Se dió cuenta del estado de distribucion de  
 fondos del presente mes formado por el Secretario  
 Contador, que fué aprobado por la Corporacion.

La Presidencia dió cuenta de haberse realizado  
 el cumplimiento de varias calles y reparacion  
 de las mismas en los Plazas del Ultramar y Constitucion.

cion respectivamente, acordadas por el Ayuntamiento, cuyos comprobantes se hallaban sobre la mesa, al objeto de que una vez examinados por los tres Concejales, se presentaran a su aprobacion de la mesa, y la Corporacion con presencia de los abocionados justificativos, adreantes a la ejecucion de dichas obras, por unanimidad acordó aprobar la cuenta presentada y que las deiscuion a las veinte y cuatro pesetas, a que asciende la mis ma se satisfaga con cargo al capt. 6.º art. 7.º del presupuesto corriente de gastos.

Expediente de Pedro de la Cruz



Alquidamiento de un cuenta de una comou, del Sr. Comandante General de Melilla, tratada en el Tax destructo del Regt. de Inf. de la Pen. de la Com. de la incoacion de un expediente justificativo de pobreza a favor del vecino fran.º Rodriguez Obanador, padre del soldado fran.º Rodriguez Ramayo, n.º 35 al sudeo para el recoplaro de 1917, y el Ayuntamiento con presencia de dicha comou, unanimente acordó la sustuacion de mencionado expediente, designando como testigos, p.º de p.º en el mismo a los suros interesados, en dicho recoplaro, Don Macario Martin y Rufino Castro de un n.º 43 y 67 del dorteo.

Pago de 5.592 a D. Juan de los rarios por medicamento

de lo de acuerdo que con cargo al capitulo 5.º art. 1.º del presupuesto actual de gastos, se debe a D. Esteban Garcia, quinientos setenta y cinco pesetas noventa y dos cuartos, importe, segun se le ha presentado, por el mismo que se finca a la vista de los medicamentos, que ha suministrado de su farmacia durante el mes de Julio ultimo, para los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal.

Pago de 25 Ptas por la compra de reloj

Se dio cuenta de la presentada por D. Antonio Mico por la compra de un reloj de la Villa, importe veinte y cinco pesetas, acordando la Corporacion con cargo al interesado con cargo al capitulo 5.º art. 1.º del presupuesto de gastos corriente.



Se abona a R.ª Matilde Guzman Cordoba viuda del Maestro de Escuela R.ª Manuel Gudino Urbina la cantidad de 30. P.ª a cuenta de lo que adeuda este Municipio a su esposo

Dada lectura del escrito que a la Corporacion dirige Matilde Guzman Cordoba, viuda de d. Manuel Gudino Urbina, Maestro que fue de una de las Escuelas publicas de niños de esta Villa, en suplicarle que por la Corporacion se le conceda alguna cantidad para poder trasladarse a Badajoz con sus hijos, como compensacion del alquiler de casa habitacion que dejó de percibir su difunto esposo, por no haber conignacion presupuesta para ello, el Ayuntamiento considerando la rectitud de lo expuesto por la reclamante, acordó por unanimidad, concederle la cantidad de treinta pesetas, como compensacion a la que el finado d. Manuel Gudino, dejó de percibir por causa de alquileres de casa habitacion y cuya suma se satisficiera con cargo al capitulo de Suprevisor del actual presupuesto de gastos.

Pago de 30. P.ª por 34 sacos de picon

Acto seguido de acuerdo que con cargo al capitulo 7.º art. 8.º del actual presupuesto de gastos se abonen treinta pesetas a Angel Chaves Sanchez, de esta vecindad, por el transporte de veinte y cuatro sacos de picon, que ha suministrado desde el mes anterior de Octubre hasta la fecha, a este Ayuntamiento para la calefaccion de las escuelas municipales.

Pago de 42.50 por el material empleado en arreglos del Cementerio

De igual modo de acuerdo otalar al Depositario de este Ayuntamiento de la cantidad de cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos, con cargo al capitulo 3.º art. 8.º del actual presupuesto de gastos, que tiene duplicadas la Caja Municipal en concepto de pago a los vecinos de esta Villa Santiago Dominguez y Julio Dominguez, segun recibos firmados por los mismos por quinientos adobes y su ocurnio y cuatro cargas de cal, para el arreglo de nichos del Cementerio de San Juan, no habiendo otros asuntos de que tra-



han, se levantó la sesión, firmándose la presente acta por los señores Concejales que asistieron de que yo el Secretario certifico. Entre líneas cincuenta e setenta y siete.



D. Agapito Cambado

Victorio Guerrero

Juan Diego Pío

Acta de sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Señores concurrentes.  
Alcalde Presidente.  
 D. Agapito Cambado  
Concejales.  
 D. Bóloro Guerrero

En la Villa de Barro Alto a once de noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo las once de su mañana, previa citación al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Agapito Cambado y de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria del día nueve del actual que no pudo tener efecto por falta de número bastante de señores Concejales.

Se aprueba el acta anterior.

Declarada abierta la sesión, decide el Sr. Presidente de lectura al acta de la anterior, y al Secretario, la cual fue aprobada en todas sus partes. Seguidamente se dio lectura a las Gacetas, Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión, en la parte que afecta a esta Corporación, quedando la misma enterada y acordando su cumplimiento.

Expediente de pobreza de F. Rodríguez

Se acordó de sí cuenta del expediente justificativo de pobreza instruido a favor de Juan Rodríguez Hernández, de esta localidad, padre del soldado del Regto. de Infantería de San Fernando, Francisco Rodríguez Romallo, siendo examinado por los tres señores Concejales que hallándose ajustado a las prescrip-



ciones del artículo 139 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento y constantes que en dicho interesado concurren las circunstancias que vienen en los artículos 91 y 92 del propio cuerpo legal unánimemente a cargo la Corporación de conformidad con el dictamen del Regidor Judicial, declarar sobre su estudio legal a Francisco Rodríguez Hernández y a su esposa Juana Romayó Bercha. En no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando en la presente acta por los Sres. Concejales asistentes, a que yo el Secretario certifico:

Agapito Cauchado

Isidoro Guerrero  
Juan Díaz

## Acta de Sesión ordinaria en 2ª convocatoria.

Señores Concejales

Alcalde Presidente

Don Agapito Cauchado

Concejales

Don Isidoro Guerrero

"

En la Villa de Baza a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos diez y nueve; siendo las once de su mañana, y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Agapito Cauchado Gutierrez, presuente y el Secretario, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales cuyos nombres, al que se expresan con objeto de celebrar la sesión suplementaria correspondiente a la ordinaria del día diez y seis del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres. Concejales.

Se aprueba el acta anterior.

Declarada priorita la sesión por orden de la Presidencia, yo el infrascripto Secretario procedi a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de las Cuentas de los señores Concejales correspondencia oficial recibida desde la última



Julio 29

resion acordandose por el Ayuntamiento y cumplimien-  
to de los que afectan a la Corporacion.

Pago de 145 P. a D. Antonio  
Valljo como agente Ejecuti-

esto acordado se acuerda que se formalice a favor  
de la Caja Municipal con cargo al capto 9º artº 8º  
del presupuesto de gastos del año actual, la canti-  
dad de ciento treinta y cinco pesetas, que han  
sido satisfechas a Don Antonio Valljo en con-  
cepto de pago de dietas como Agente Ejecutivo  
de esta Doha para hacer efectiva los debitos que  
tiene esta Corporacion a favor del Tesoro publico  
por el Cupo de Consumos y otros efectos.



Se acordó que con cargo a dicho  
capitulo y articulo, se formalice la cantidad de se-  
tenta y cinco pesetas satisfechas a D. Manuel  
Mantener en concepto de dietas como Comisionado  
especial nombrado por el Tor Delegado de H. C.  
Ciudad para investigar la inmercion de las can-  
tidades mandadas por Consumos en la parte  
correspondiente al Tesoro.



De mismo modo se acordó que con cargo al pro-  
pio capitulo y articulo se formalice, la cantidad de  
veinte y una pesetas noventa centimos, que han  
sido satisfechas en la Diputacion de fondos provin-  
ciales en concepto de demora de mil pesetas ingresadas  
por contingente Provincial.

Pago de 25 P. por demora  
de ingresos en la D. C. de

Se acordó autorizar al Tor Alcalde  
que por Administracion ordene que inmedia-  
tamente se proceda a la reparacion del acanta-  
rinado de la Calle San Cristobal Plaza de la Con-  
stitucion y Calle Medica tenien asi como al reem-  
plido de las Cauce que sean lo necesario a re-  
paradores en una y otras reparaciones a las can-  
tidades consignadas en presupuesto para dichos repara-  
ciones. Se acuerda a esta Corporacion una vez terminados  
dichos trabajos de importe de los mismos

Reparacion de al-  
cantarillado y calle



Pago de 48. Ptas por reparacion del Ayuntamiento

para y acuerdo que en su virtud proceda. Qui mismo se acordó que con cargo al capitulo 1º arte 1º del presupuesto de gastos de corriente ano se satisfagan setenta y ocho pesetas de nuestro Alcaide Manuel Perez Perera, por las obras de reparacion de estas Casas de Ayuntamiento ordenadas por la Alcaldia, y unida por memoria a la cuenta presentada por dicho interesado que fue aprobada.

Pago de 25. Ptas por ornamental para estas oficinas

Tambien se acordó que con cargo al propio capitulo y articulo se abonen veinte y cinco pesetas en nuestra cuenta al Sr. Tori Torraza Larios del Consejo de esta Villa por los gastos facilitados en un Establecimiento como factura que fue aprobada para el uso y consumo diario de estas Casas de Ayuntamiento.

Pago de 23. Ptas por reparacion de los muebles del Ayuntamiento

Del mismo modo se acordó que se abonen al depositario la cantidad de veinte y dos pesetas con cargo al capitulo 1º arte 1º del actual presupuesto de gastos, que tiene satisfechas segun factura de D. Juan Monreal Sanchez por el arreglo de cuatro butacas, sillas nuevas y barnizando se salen de actas de este Ayuntamiento.

Recargo en la Contribucion Industrial

Este mismo acuerdo la Corporacion por unanimitad que para el proximo ano economico de mil novecientos veinte a veinte y uno, se recarguen las contribuciones; Industrial en el trece por ciento; Rustica y Urbana en el diez y seis; Encambramiento de Consumos en el cinco por ciento; Padron de Carruajes de buey y cédulas personales en el cinco por ciento, sobre sus respectivos supos para el Tesoro.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion, levantandose la acta que firmare con el teniente de Alcalde los Concejales que en la misma





Julio 30,



comunicacion, de que yo el Secretario Certifico =

Agapito Canchado

Juan Diaz

Juan Diaz

Don Agapito Canchado Gutierrez; u Don Juan Diaz Ciller; Alcalde y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta Villa

Certificamos: Que la reunion ordinaria correspondiente al dia [de la fecha]; no ha podido tener efecto por falta de numero bastante de Tres Concejales, habiendose constatado que no habiendo cumplido puestas a la orden del dia se hace inmemoria la celebracion de la misma en segunda convocatoria

Barraxa a 25 de Noviembre de 1919.

El Alcalde Agapito Canchado

El Secretario Juan Diaz



Acta de Sesion ordinaria en 2ª convocatoria

Señores Concejales	En la Villa de Barraxa a 20 de Diciembre de mil novecientos diez y nueve; siendo las once de la noche y bajo la Presidencia de los señores
Alcalde Presidente	Don Agapito Canchado Gutierrez, se reunieron en las
D. Agapito Canchado Gutierrez	Consejales
D. Juan Diaz Ciller	las horas consistoriales los señores Concejales cuyos nombres en margen se expresan, con objeto de celebrar reunion Supletoria correspondiente a la orden del dia treinta de Noviembre ultimo; la



que no pudo tener efecto por falta de número bastante de D<sup>os</sup> Concejales.

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó abrir la sesión por orden de la Presidencia, ya el Secretario procedió a dar lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las Gacetas Boletines y demás correspondencia Oficial recibida desde la última sesión recordándose por el Ayuntamiento el cumplimiento de las que afectan a la Corporación.

Distribución de fondos.

Acto seguido puesta sobre la mesa la distribución de fondos de presentadas formada por Contaduría y examinada que fue por los D<sup>os</sup> Concejales, le prestaron por unanimidad su aprobación.

Declaración de vacantes de Concejales para la renovación bienal.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de lo que dispone la Real Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 25 de Noviembre última por la que se recomienda a los Ayuntamientos la obligación de acordar antes del día de presentadas la declaración de vacantes de Concejales, tanto ordinarios como extraordinarios que puedan existir para la próxima renovación bienal, se ratifica en el caso de dar cumplimiento a dicha Soberana disposición.

Enterada la Corporación dispuso que por el Secretario se facilitasen cuantos antecedentes existan referentes a las renovaciones bienales de 1915 y 1917, como así se verificó en el acto, acordándose en consecuencia de los acuerdos relativos a la determinación de vacantes en dichas renovaciones.

En su vista, y no existiendo vacante alguna extraordinaria dicha Corporación acordó que en adelante, para la determinación de vacantes y turnos de salida



en la sesión de este día, y por tanto que proceda  
deklarar siete vacantes ordinarias para la próxima  
renovación bienal de los catorce Concejales de que se  
compone este Ayuntamiento, en la forma siguiente:

Por el Primer Distrito.

- Don. Rafael Marques Piron.
- " Juan Domínguez Gutiérrez
- " José Rujo Macías Benítez.

Por el Segundo Distrito.

- Don. Santos Gamia Alvarez
- " Angel Moreno Garcia.
- "

Por el Tercer Distrito.

- Don Agapito Cauchado Gutiérrez.
- " José Lazo Panto.

Y por último la Corporación acuerda que se libren  
dos certificaciones del presente acuerdo, una para  
remite al Sr. Gobernador Civil de la provincia, por  
su inspección en el Boletín Oficial y la otra para el  
Sr. Presidente de la Junta Municipal de Censo  
Electoral, publicándose además este acuerdo en esta  
localidad en la forma acostumbrada.

En mismo acuerdo que con cargo al capít. 5.º de  
la cuenta 1.º de presupuesto de gastos de corriente año  
económico, se abonen al Farmacéutico Sr. Eduardo  
Lario, la cantidad de quinientas cuarenta pesetas  
y nueve centimos importe según facturas presentadas  
al efecto y aprobadas de los medicamentos suministrados  
de un farmacia durante el mes de agosto  
destinados para los enfermos pobres de la Beneficencia  
Municipal



Pago de 540.00 Ptas a D. L. de  
los honorarios por los medicamentos  
suministrados a los pobres



tratando unos puntos de que tratar se dio por ter-  
minada esta sesion, levantandose la presente acta  
que firman con el Sr. Presidente los Concejales que  
si la misma concurren, de que yo el Sr. Contador  
Agapito Canchada,

Victorio Guerrero

Francisco Diaz  
Pis

## Acta de sesion ordinaria en 2ª convocatoria

Ses. Concurrentes En la Villa de Badajoz a nueve de Diciembre  
Alcalde Presidente en sus noventa y nueve, siendo la hora de su  
D. Agapito Canchada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, con  
los Concejales. la Presidencia de Sr. D. Agapito Canchada  
D. Victorio Guerrero presente yo el Sr. Contador los tres Concejales cuyo  
funtionamiento se expresa, con el objeto de celebrar  
la sesion supletoria correspondiente al dia siete de  
actual, la cual no pudo tener efecto por falta de  
numero bastante de los Concejales.

Se aprueba el acta  
anterior.

Se acuerda abrir la sesion por orden de la Pre-  
sidencia, y se dicta el orden de lectura de acta de la an-  
terior que fue aprobada.

Decretivamente se dio cuenta de las Cuentas de  
finis y de las correspondencias que se recibieron para la ul-  
tima sesion, acordandose por el Excmo. Ayuntamiento  
de las que aparecen en la expresada.

Se ratifica la distribución  
de D. José Domínguez Gálvez

Acta seguida la Presidencia para en consecuencia de  
comparacion la necesidad imperiosa que para el  
posterior de la misma, y restitucion capitulo  
historial, depuso y describido por el Sr. D. Domínguez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de Juan Bonano

futuras, se ha visto precedida a dictar providencia contra el mismo, suspendiendolo en empleo y sueldo como Admin. Municipal de Consumos desde el día de próximo pasado. Lo resulte providencia dicha vacante con carácter provisionario en Don Juan Torralba Marlesin, que actualmente se encuentra desempeñando con grande acierto y buesparito de la Hacienda, muy extremos someter sea la consideracion de los Sres. Concejales para su resolucion, disponiendo al propio tiempo la actua de meritaciona, providencia la que se figure yo el Secretario.



En su consecuencia el Ayuntamiento, con vista de lo que se comunicados en las disposiciones Provisionales, cuya veracidad se constata de cuentas propias, y un debate sobre por unanimidad acordó. Que dada la gravedad de la falta que motivaron la correccion impuesta, aprobada la conducta y determinaciones de la Hacienda, y con el fin de que sirva de saludable ejemplo a toda la Dependencia Municipal confirmaba el acuerdo de suspension por tiempo y sueldo como Admin. de Consumos de Don Juan Torralba Marlesin, en cuya situacion permanecia e interinamente durante las practicas de expediente administrativo, que en depuracion de ciertos hechos denunciados se sigue por la Hacienda.

Tambien y por el mismo voto unanime de la Corporacion, queda aprobada la designacion de Don Juan Torralba Marlesin para Administrador Municipal de Consumos, en un cargo desempeñando con caracter provisionario, hasta su resolucion definitiva que ya mencionada expediente y con los derechos correspondientes en su momento.

Arriando del Huerto Oleta seguida el Ser. Presidente copia que acaba una de del Cálculo del Caudal conceptos que se figuran en el presupuesto Municipal para Seguros es producido que arriando por Huerto de edificio de Consumo en donde se tiene esta una plaza de las Escuelas públicas de niñas, se está



en el caso de acordar lo mas conveniente, por cuya razon  
lo someter a la consideracion y estudio de los Sr. Concejales  
y la Corporacion dispuso de un nuevo debate por una  
unanimidad de acuerdo. Luego desde luego se proceda a la  
de un privado cuarto por subasta publica, la que se va  
realizara el dia viernes de seis de Agosto proximo en  
la casa de su Intendencia bajo las condiciones siguientes:  
1.ª El anuncio sera por termino de un mes, siendo su  
terminacion el dia treinta de Septiembre de proximo  
de 1920.

2.ª La subasta, se hara por pujas en la Plaza, por el  
tipo de veinte y cinco por ciento, y bajo la Presidencia  
de Don Ricardo con asistencia de los Concejales Don  
Sidero Guerrero Magrada y Secretario de la Excmo.

3.ª El que pretenda tomar parte en la subasta, deposita  
en poder de la Comision encargada de actuar, la cantidad  
de veinte y cinco por ciento, las que una vez hecha la ad-  
judicacion ingresan en la Caja Municipal a responder  
de contrato, completando el resto del importe en que  
fueron adjudicados a voluntad de Ayuntamiento.

El Concejál D. J. P. Guerrero protesta por el que a consecuencia de haberse repartido los terrenos  
abandonos del Camo que invernaban en el cementerio de San Sebastian  
tercio de S. Antonio habiendo prometido tan respetable y sagrado recinto en se-  
ñala perpetua de todo clase de canchales mostruosos a aban-  
donados, costosos y estado ruinoso en dicho lugar  
una causa firmemente para que a dichos sean profan-  
ados y destruidos que aun existen repartidos en  
aquele recinto, por cuya razon rogaba al Ayuntamiento  
la adopcion de un acuerdo, para que con la urgencia  
que el caso requiere se pudiese terminar en los estados de  
verdad y a cultivos que en la sucesiva volvieran a repro-  
ducirse, y a otros tan impropios de tan publico cult-  
P. Corporacion, habida cuenta de las presentes ma-  
nifestaciones, unanimemente acordó aceptar la protesta



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de un compromiso de Consistorio Sr. Guerrero, y que por la  
 necesidad de dar las ordenes oportunas para proceder a la  
 limpieza de los Portales existentes, acordando el lugar en  
 que se trata de toda invasión alguna, cuyas obras  
 seran ejecutadas por el mismo, cargandose en el presupuesto  
 de capte 3º arte 8º de presupuestos conicute de gastos.

El mismo Sr. Presidente, manifiesta que como consecuencia  
 de la visita de inspeccion girada a los locales  
 propiedad de la Corporacion, donde se hallan instaladas  
 las Escuelas publicas nacionales de ambos sexos,  
 havia tenido ocasion de observar, el mal estado de con-  
 servacion en que algunas de las se encuentran, dando  
 origen a los desperfectos, causados en las tabanques por los  
 trabajos aduajeros, asi como los trabajos en el resto de la  
 1ª Escuela de niñas, cuya portada se halla inservible,  
 injuriado por tanto recometer las obras de reparacion  
 necesarias antes de que sobrevengan las lluvias, y para  
 ocasionarse mayores e irreparables perjuicios.

El Ayuntamiento en vista de las manifestaciones  
 signadas despues de un ligero debate, unanimemente  
 acordó facultar en su Presidencia para que requiera  
 mente y con la urgencia que es caso requiere, dis-  
 ponga la ejecucion de las obras que consideren necesarias  
 a la conservacion y reparacion de caperarias,  
 locales ordenando se abone el importe de las mismas  
 con cargo de capte 6º arte 1º de presupuestos con-  
 icute de gastos.

D. J. Macias solicita traslado de recibo

De la cuenta de una instancia escrita por Don  
 Jose Macias Rebelo, solicitando la desvinculacion  
 de este pueblo para trasladarla a la Parroquia por  
 convenir asi a sus intereses. Enterada la Corporacion  
 de dicha instancia, y considerada justa dicha pe-  
 ticion, acordó por unanimidad acceder a la misma  
 bajo en el padron de vecinos de este tér-  
 mino de refugio Don Sr. Maria Rebelo, facilitada



donde se misma certificación de este acuerdo.

Rectificación del Padrón de habitantes

Seguidamente y previa lectura del capto 3º de la Ley Municipal y artº 1º del Real Decreto de 24 de Mayo de 1911, en sus artículos que en el mismo se citan. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, que sin pérdida de momento, se proceda a las prácticas de las diligencias, que han de servir de base a la rectificación anual del padrón municipal, perfeccionado el día veinticinco de mayo.

Marcha del Secretario a Badajoz para asuntos oficiales

Comisionado para que trasladándose a la capital, gestione y favorezca el despacho de los múltiples asuntos que han de tenerse en cuenta en las dependencias provinciales y ofician a la normalidad administrativa de la municipalidad, abonándose en concepto de gastos de locomoción y estancia la suma de cincuenta y cinco pesetas, con cargo al capto 1º artº 5º de presupuesto de gastos recurrente.

Personal temporero para Secretaría

Seguidamente acordó la Corporación autorizar al Sr. D. Manuel para que nombre a personas temporeras de Secretaría que cubran vacantes, a fin de poder cumplir en los plazos oportunos señalados por la Junta de Contribuciones de esta provincia relativos a la adaptación para el ejercicio de 1919 a 1920 de los documentos probatorios formados para el corriente año fuese por el efecto de los nuevos planes de cuarta trimestre de ejercicio económico capitulo en el que se extendan los recibos y matrices correspondientes a dicho trimestre a cuyo personal temporero que requiera se le abonará el haber diario, que estimo merced a cada uno que le sea satisfecho con cargo al capto de imprevistos de corriente ejercicio, en razón de venir costumbre la consignación para auxilios temporeros de actual presupuesto para el corriente año de gastos de personal de auxilios.







habiendo mas asuntos de que tratar, se dispuso terminar esta sesion, levantandose la presente acta que firmaron en el Tor Preuquente los Concejales que a las mismas conuincieron, de que goza el Secretario Certifico -  
Agapito Canchada

Trinora Guerrero

Juan Maria Rio

Acta de sesion ordinaria en 2ª convocatoria.

Pres. concurrentes. En la Villa de Barcarrota a diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos en el Ayuntamiento de dicha villa, y concurriendo a las doce de la noche, D. Agapito Canchada, por de su mandado, y bajo la Presidencia de los Concejales - Alcaide Don Agapito Canchada Gutierrez, se reunieron D. Santos Garcia y en esta Casa Consistorial los otros Concejales "Asidoro Guerrero, cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar una sesion supletoria correspondiente a la ordinaria que dia anterior fue actuada, la cual no pudo tener efecto por falta de numeracion bastante de los Concejales.

Se aprueba el acta anterior. Declarada abierta la sesion por el Tor Preuquente, de un orden se dio lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las factas Boletines y otras correspondencia Oficial recibidas en la ultima sesion, acordandose por el Ayuntamiento el cumplimiento de las que afectan a la Corporacion. Proordincia suspen. (de mandado la Presidencia dio cuenta de las municipal soria al Dr. Ejecutivo) quejas producidas por el cuerpo contributivo contra el D. Ejecutivo Municipal por virtud de las ilegalas que la misma tenia cometiendo por

la realización de los presupuestos que se le hacen a  
comandados, razón por la que se dio principio a esta  
providencia suspensiva de toda procedencia hasta  
depurar la cuenta de los trabajos ejecutados, disponi-  
endo al propio tiempo la facturación de los cos-  
tales presupuestos de obra para su vista en ella  
prender por el Secretario Contador a practicar la  
liquidación general que pasara en relieve la gestión  
mandataria de prestada cuenta a cargo de don  
Naburro Cuesta Nájera, por haber este dejado  
de cumplir la condición tercera del pliego de base  
a su y mismo fin de sujetarse, para y mejor  
abandono de su conciencia, haciendo constar en mismo  
que cumplidos por el Secretario Contador las dispo-  
siciones contenidas en la providencia de suspensión  
mencionada se marcaba sobre la mesa las facturas y  
liquidación acordadas a efecto de que examinadas una  
otra por los Jueces Municipales, perdiera la corporación  
acuerdo en consecuencia con los resultados que dichos  
documentos ofrecieran.

En consecuencia el Ayuntamiento dispuso  
un minucioso estudio de las facturas, liquidaciones y  
cuentas antecedentes aportados sucesivamente te acordó:

1. Prestar la más absoluta conformidad a cuanto dispo-  
siciones sobre el particular hubieran sido dictadas por  
la Jefealdía, elevadas a la categoría de acuerdo.
2. Duraron firmes las facturas y liquidación de obras pre-  
sentadas, con los resultados que expresados documentos ofrecen.
3. En los precedentes acuerdos se notifique en forma regu-  
lamentaria al agente don Naburro Cuesta Nájera, para  
que dentro del plazo de ocho días, impugne si presen-  
te sus con fundamentos a meritadas liquidaciones, presentando en  
efecto cuantos descargos a su derecho concurran y.  
En el caso contrario, para autoramente devocaba a su  
preocupación agente para que impere en ellas



Folio 35

principios la suma de setecientas ochenta pesetas novena  
ta cantidad, que como deficit se resulta en su contrap  
en el caso de no verificarse se ingran de la cantidad co  
prueba, se provea por la D. D. A. contra el mismo  
como autor del delito de malversacion de caudales  
públicos, si uno fue se inici certificado literal en el  
ellos acuerdos al expediente que de efecto se instruya.

Se dio cuenta en la presentada por el Maestro de  
banco Manuel Pedro Perera, importante doscientos  
cuarenta y siete pesetas, setenta y cinco centimos por  
la mano de obra y materiales invertidos en la re  
paracion de edificaciones de servicio general a  
ordenarse por la Corporacion que se le abra, en  
cantidad con cargo de capto 6º artº 4º de pro  
puesto actual de gastos.

De igual manera se acordó aprobar la cuenta  
presentada por el propio Maestro Albano, importante  
la cantidad de setecientas treinta y cinco pesetas  
por los jornales invertidos en el cumplimiento de obras  
en esta poblacion, cuyo importe se le abra en  
dicho presupuesto con cargo de capto 6º artº 7º de  
actual presupuesto de gastos.

De la misma forma se acordó votar el Repartido  
de este Ayuntamiento de la cantidad de ochenta  
y cinco pesetas que ha uplido en concepto de pago  
por material para el Registro Civil de este Ayuntamiento  
suma se formalizara con cargo de capto 9º artº 5º  
de actual presupuesto de gastos.

Despues de haberse tratado de que tratar se  
dio por terminada esta sesion, levantandose la presen  
ta que firman los Concejales convenientes con el Sr.  
Presidente de que goza el Sr. D. Juan Perera.

Manuel Perera Santos Juan

Cuenta del abuelo  
M. Perera Perera.



Pago de 632.96 pesetas  
en el cumplimiento de varias obras

Pago de 45.96 pesetas por material  
de yungado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Manuel Perera Perera

Juan Perera

# Acta de sesion ordinaria en 2ª convocatoria

23 Diciembre 1959.

Sres. Concejales En la Villa de Baracosta a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve; siendo Alcalde Presidente de la misma y bajo la Presidencia de D. Agapito Canchardo Tor Alvarado Don Agapito Canchardo Gutierrez Concejales presentes yo el Secretario se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres se marginan se acordó, al objeto de celebrar la sesion Supletoria de esta sesión, correspondiente a la ordinaria de veinte y una que actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número suficiente de Concejales.

Declarada abierta la sesion por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura al acta de la anterior que fui aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las factas, Memorias y demás correspondencia oficial recibida en esta última sesion, acordándose por el Ayuntamiento el cumplimiento de las que afectan a la Corporacion.

Una sabiendo otros puntos de que tratar se dio por terminada esta sesion, levantándose la presente acta que firmamos con el Sr. Presidente los Concejales que a las mismas concurren de que yo el Secretario Certifico.

Agapito Canchardo

Tricoro Guerrero Juan Diaz  
Tricoro

# Acta de sesion ordinaria en 2ª convocatoria

DIPUTACION DE BADAJOZ

DIRECCION DE OBRAS Y DEPORTES  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la Villa de Baracosta a treinta de Diciembre de

Señores Concurrentes en un día y un mes; reciba en su nombre y bajo la Prudencia del Sr. Alcalde D. Cipriano de Aguirre, se reunieron en estas Casas Consistoriales a los Señores Concejales D. Agapito Conchado y D. Hilario Guerrero en la ordinaria, el día veinte y ocho del actual, para acordar lo que se le pide tener efecto por falta de número bastante de Señores Concejales.

Alcalde Presidente  
D. Agapito Conchado  
Concejales  
D. Hilario Guerrero

Declarada cierta la cuenta por orden de la Prudencia, yo el Subscribido procedí a dar lectura a las autoridades que fui aprobada.



Pago de 287<sup>55</sup> Ptas por reparación de los edificios de las Escuelas y

Seguidamente se dio cuenta de las cuentas de los edificios de las Escuelas y de la correspondencia. Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose por el Ayuntamiento y cuerpo municipal de las que afectan a la Corporación

Pago de 50 Ptas por consumo de pizarra

Se dio cuenta de la presentada por el Maestro Antonio Marcos por importante descomenta celebrada y vista de estas inmensas puntas por la mano de obra y materiales invertidos en la reparación de las leñas de Escuelas por las propiedades del Ayuntamiento cuya cuenta fue aprobada acordándose que se importe de la obra a bien intencionado con cargo al capto 6º arte 12º del actual presupuesto de gastos.

Pago de 13<sup>65</sup> Ptas por concepto de demora

De igual modo se acordó que se abonen en cuenta las puntas de vinosa de esta Villa, Angel Chavez Sanchez con cargo al capto 1º arte 8º del actual presupuesto de gastos, por el importe de pizarra que sea facilitada en la reparación de estas dependencias Municipales.

Seguidamente se acordó que con cargo al capto 7º arte 8º del actual presupuesto se permitan las tres puntas suscrita y cinco puntas, estas, estas por el capto de demora en la Depósito en la Dirección Provincial.

Se acordó igualmente se acordó la Corporación aprobar y ratificar la ratificación de la Depósito de Badajoz



de habitantes

de habitantes de este término municipal. Tal acuerdo  
sulta formado por D. Juanita, en virtud de lo acordado  
en una sesión que día nueve por una actura cuya su-  
tificación comprende las Altas y Bajas, desde el mes  
de Diciembre del año anterior de 1918, acordán-  
dose que se repongan al público por término de  
quince días, a contar desde el primero de Enero  
próximo y a los efectos de reanunciar las listas  
de que trata el art. 19 de la vigente ley municipal.

Que habiendo unido a los que trata  
se día por terminado esta sesión, levantándose  
la presente acta que firmen con el Sr. Presi-  
de los Concejales, así como el Sr. D. Juanita  
D. Juanita Contreras

Agapito Canchada *Agapito Canchada*

*Juan D. Contreras*  
Pio

Sesión extraordinaria en segunda  
convocatoria supletoria de la del día  
primero del actual mes de Enero

3 Enero 1920

Señores asistentes

Presidente

D. Agapito Canchada

Concejales

D. Santos García Álvarez

D. Rafael Marqués Berro

D. Teodoro Guerrero

D. Edias Simones

En la Villa de Badajoz a tres  
Enero de mil novecientos veinte, siendo la  
hora de un momento, y bajo la Presen-  
cia de D. Juanita D. Juanita Contreras pre-  
sente y el Sr. Juanita, se reunieron en estos puntos Consi-  
stencia de los Concejales cuyos nombres al margen se se-  
ñalan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en se-  
gunda convocatoria, por no haber podido tener efecto  
la señalada para el día primero del mes actual, por  
falta de asistencia de suficiente número de los Concejales  
y habiéndose la sesión por el Sr. Presidente de un orden de  
día principia el acto manifestando que el objeto de la  
sesión se explica por la causa de convocatoria en  
la convocatoria en los artículos 19 y 26



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Folio 37

Compromisarios para la Ley Electoral de 8 de Julio de 1877, en virtud de esta  
 resolución de Su Señoría, se dio cuenta de repetidamente sobre formación de las  
 listas de los individuos con derecho a elegir compromisarios  
 para las sesiones de Su Señoría de conformidad con lo  
 dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de 8 de Julio  
 de 1877, y a la vista de los antecedentes preparadas por  
 la Secretaría, se refuta la Corporación a medida que se  
 formadas las listas primitivas de los individuos con su  
 domicilio y número cuadruplica de ellas con una abe  
 rta margen participaciones de este término por concepto  
 de contribuciones directas para el año de 1920, y las  
 listas autorizan los Tres Comisarios concurrentes en acto, y  
 originales se miran al expediente respectivo, acordando  
 así mismo, que un testimonio de las mismas, se exponga  
 oportunamente al público, hasta el día veinte de Enero  
 con el fin de que puedan hacer las reclamaciones, que  
 estimen convenientes hasta dicha día, las que oírse  
 en su caso en Ayuntamiento, antes de Julio proxi  
 mo.



Y habiendo tras puntas de que tratar se dispo  
 terminada esta sesión, firmándose la presente acta por  
 los Tres Comisarios concurrentes en unión del Sr.  
 Alcalde Presidente a que yo y Sr. Comisario

Agapito Canchado      Santos Ferrer  
Profes. Magaña      Severo Ferrero  
Miguel...      Manuel...  
...      Mio

**Acta de sesión ordinaria en 2ª convocatoria.**

Señores asistentes	6 Enero 1920.
Presidente	En la Sala de Plenarios por mis de Preside
D. Agapito Canchado	de un momento veinte; siendo las once de un momen
Diputación de Badajoz	la Presidencia por Sr. Alcalde D. Agapito
Área de Cultura y Deporte	Canchado fuere presente yo y Sr. Comisario,
Servicio de Archivo Provincial	



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Concejales  
 D. Elías Timoner  
 " Rafael Marqués  
 " Lidoro Guerrero

reunieron en estas Casas Consistoriales a los Dtos Concejales  
 y en el nombre de un margen se acordó, con objeto de  
 deliberar la sesión supletoria de este día, correspondi-  
 ente a las ordinarias que cupiera en factas la cual  
 no pudo tener efecto por falta de número bastan-  
 te de Dtos Concejales.

Se aprueba el acta  
 anterior.

Se acordó, avisar a la sesión por orden de la  
 Presidencia y el infrascripto Secretario procedien-  
 do a la lectura del acta de la anterior, que fue aproba-  
 da. Asimismo, se dio cuenta de las Cuentas Anua-  
 les de 1917, de cuya correspondencia oficial recibida desde  
 la última sesión acordándose por el Ayuntamiento  
 el cumplimiento en las que afectan a la Corporación.

Distribución de  
 fondos.

De lo acordado se acordó que se proceda a la distribución  
 de los fondos que presente una forma por con-  
 tradicción, la cual después de acordada por los Con-  
 cejales se acordó la prestación en aprobación.

Cuentas del Mun.  
 cipio del año 1915-17  
 y económica de  
 1918.

Se acordó que como a  
 los Dtos Concejales constaba el objeto de la ley de 1915  
 económica era fijar definitivamente las cuentas del Mun-  
 cipio pertenecientes en los años de mil novecientos  
 quince, mil novecientos dieciséis y diecisiete, mil novecientos die-  
 ochos y diecinueve por mil novecientos veinte y uno  
 de mil novecientos veinte y uno, respectivamente que  
 estaban sobre la Mesa, en el momento en que se  
 acordó por el Regidor Único. En virtud y primer  
 lectura de los artículos pertinentes de la Ley de 1915  
 acordaron por los Dtos Concejales las cuentas referidas  
 y determinaron fijar el cargo para el año de mil no-  
 vecientos quince en cuarenta y nueve mil trescientos  
 cincuenta y seis pesetas, noventa y nueve mitines  
 y dos céntimos en cuarenta y nueve mil trescientos cin-  
 cuenta y seis pesetas noventa y nueve mitines y  
 dos céntimos. En el año de mil novecientos dieciséis  
 en cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y  
 seis pesetas noventa y nueve mitines y dos céntimos  
 en cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y  
 seis pesetas noventa y nueve mitines y dos céntimos.  
 En el año de mil novecientos diecisiete en cuarenta y  
 nueve mil trescientos cincuenta y seis pesetas noventa y  
 nueve mitines y dos céntimos. En el año de mil no-  
 vecientos dieciocho en cuarenta y nueve mil trescientos  
 cincuenta y seis pesetas noventa y nueve mitines y dos  
 céntimos.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



documetas diez y nueve pesetas, cinco centimos, y la data en cincuenta y cinco mil docientos catorce pesetas, treinta y siete centimos; Igualmente se fija el cargo, para el año mil novecientos diez y siete en cincuenta mil seiscientos setenta y tres pesetas, catorce centimos, y la data en quaranta y ocho mil ochocientos veinte pesetas, cincuenta y un centimos; y por ultimo tambien queda acordado, que por lo que respecta al año noventa y seis novecientos diez y ocho, se mil novecientos diez y nueve quedaria fijado el cargo en setenta y tres mil cuatrocientas veinte y cinco pesetas, diez y siete centimos y la data en setenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas cincuenta y seis centimos, acordandose que a propio tiempo se pase a las mismas con toda su documentacion, a la Junta Municipal para su revision y medida de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la Ley Municipal, cumpliendo lo prevenido en el dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo para lo que debe darse conocimiento a quienes por medio de bandos y edictos, al fin de que cada uno pueda presentar por escrito lo que de ellas se le oponga y aparezca.



Del mismo modo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que por Acuerdo contenga y cumpliere lo que en esta se determina que lo mismo decidida de sus cuenta en esta Cooperacion por importe de las reparaciones para atender su pago.

El Sr. Promotor, para saber y someter a consideracion de la Cooperacion las propuestas de transformacion de creditos que presenta la Comision de Hacienda en virtud de orden proximo de agerencia y excita propuesta en su siguiente ejercicio canonico correspondiente a la ordenacion del art. 1.º capitulo 1.º para el pago de sus obligaciones de un primer febrero y punto de vista se presenta la propuesta de referencia a la Junta

Transferencia de creditos

minuto expensas de un autotoma, estacion de la misma  
por unanimidad acordó aceptarla en todos sus puntos  
y que se someta en la aprobacion de la Junta Com-  
municipal, cumplido que sea el tramite reglamentario  
de exposicion de publico.

Escrito de varios. Seguidamente la Presidencia acordó la lectura de un  
recibo sobre parascrito autorizado por varios vecinos en nombre de un  
unio de Obreros agricultas de esta villa, y en el cual  
se solicita de la Alcaldia providencia lo necesario a  
fin de que facilitando ocupacion a los mismos, puedan  
aquellos atender a las mas apremiantes necesidades de  
familia con la urgencia que el caso requiere.

En su consecuencia la Corporacion con vista de la  
peticion formulada, y careciendo de recursos propios  
con que atender y mitigar en parte la justa deman-  
da de los innumerosa y sufrida clase Obrera, por una  
unimidad acordó; designar a un Preidente y a Secre-  
tario de la Corporacion para que en nombre y repre-  
sentacion de la misma se trasladen a la Capital de  
la provincia, al objeto de interuar de los Señores  
Cario su persona a Corporacion, solicitando al efecto de los  
Señores Publicos la mas pronta oportuna y continuacion  
de los interrumpidos trabajos del trozo 6º de la Cañera  
de Lagra a Sevilla, a entender con la de Albuera a  
Triguera, cargandose de importe que dichos Señores Comisio-  
nados crasiban por gastos de locomocion y estancia al  
capite 1º artº 8º del presupuesto de gastos corriente.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
por terminada esta sesion, levantandose sea presente  
acta que firman con el Sr. Preidente los Concejales  
que concurren de que yo el Sr. Secretario

Alcaldes Santos Jamin  
Maria Jimenez

Francisco Marquez

Francisco Diaz  
Quero



Julio 32

Don Elias Gimenez Gordon, Alcalde en funciones y Don Juan Diaz Gillet Secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta Villa.



Certificamos; que en la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener efecto por falta de numero bastante de Señores Concejales, habiendose constado que no habiendo acuerdos puestos a la orden del dia, se hace innecesaria la celebracion de la misma en segunda convocatoria.

Banaueta a 11 de Enero de 1920.

El Alcalde  
Elias Gimenez

El Secretario

Juan Diaz



Acta de sesion ordinaria en 2ª convocatoria.

20 Enero 1920

Señores asistentes
Presidente
D. Elias Gimenez Gordon
Concejales
D. Santos Garcia Alvarez
" Cipriano Guerrero Magrada
" Tomas Garcia Pita

En la Villa de Banaueta a veinte de Enero de mil novecientos veinte; siendo los once de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Elias Gimenez Gordon; presente yo el Secretario, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del dia diez y ocho del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero bastante de Señores Concejales.

Se acuerda el presente acta.

Declarada abierta la sesion por orden de la Presidencia yo el Secretario procedi a dar lectura a la acta de la anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las Casetas Postales y demas correspondencia oficial recibida en la sesion acordandose por lo siguiente que se refieren en los que aparecen en la Coprosacion



Presupuesto Municipal

Este y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal formado únicamente por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el año de 1920 a 1921, y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije el período por quince días, según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acrediten y motivaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Formación del acta  
de 1920

Por lo que se acordó conseguir en este acto los efectos prevenidos por el art. 108 de la vigente Ley Municipal que en el día ratone este acta y haber celebrado sesión extraordinaria para la formación del acta de los votos para el Recuento actual de 1920, una obra por separado autorizada según dispone la Real Orden de 24 de Octubre de 1903, siendo ratificada dicha acta y aprobada en todos sus partes.

No habiendo más asuntos se que tratan en día por terminada esta sesión, acordándose la presente acta que firmen con el Sr. Presidente los Concejales que en la misma concurren de que yo el Secretario Certifico.

Así firmen Santos Gamin Tomás y sus

Isidoro Guerrero Juan Díaz  
Prio

Acta de sesión ordinaria en 2ª convocatoria

San Conventos

- 27 Mayo 1920 -

DEPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Vista de Ocurrió a las veinte y siete de  
de mis noventa y siete; siendo los

Concejales.

D. Pedro Lucas  
D. Juan Garcia

en mañana, y bajo la Presidencia del Sr. Manuel...  
Don Elias Jimenez Cordia, presente yo el Sr. Juan...  
re remision de estas Cuentas Consistoriales los Sr.  
Concejales cuyos nombres se anotan se exponen con ob-  
jeto de celebrar la Sesion supletoria de este dia, con-  
sistente en la ordinaria del veinte y cinco del actual...  
la cual no pudo tener efecto por falta de numero bastan-  
te de Editores Concejales

Se aprueba el acta anterior.



Declarada abierta la sesion por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las Cuentas Boletines y demas libros de Presidencia. Oficiales recibidos desde la ultima sesion acordandose por el Ayuntamiento el cumplimiento de los que afectan a las Corporaciones.

Gastos por la limpieza de la poblacion

Liquidamente se somete al examen y estudio de la Corporacion la cuenta de gastos causados en la limpieza general de la poblacion llevada a efecto como medida sanitaria para prevenir la formacion de focos infecciosos que pudieran perjudicar la salud publica, y el Ayuntamiento, tras consultada conforme con la instalacion de servicios que la motiva, por unanimidad acordó: prestarle su aprobacion disponiendo el inmediato abono de la misma con cargo al capitulo de Imprevistos de presupuesto pendiente de gastos.

Cuenta por reparacion de Cementerio

En la propia forma fue examinada por los Señores Concejales la cuenta de los materiales adquiridos y reparacion de herramientas con destino al Cementerio de San Juan, sin embargo ciento sesenta y dos puntos con cuenta puntual, y hallandose conforme con las exigencias del servicio se le dio su aprobacion y que la misma se satisficiera con cargo al capitulo 3º artº 8º del presupuesto de gastos del año corriente.

De igual modo se acordó que se abonen ciento...



seis pesetas al rucmo de esta Tarea Angel Chaves San  
luer con cargo al capto 1º arte 8º del actual presu-  
puesto de gastos por el importe del Pido que ha  
facilitado para la calefaccion de estas dependencias  
Municipales.

Pagos.

Del mismo modo se acordó que se darian al Depo-  
sitario de fondos Municipales las siguientes cantidades  
del suplicado por el mismo: a saber; treinta y cuatro  
pesetas con cargo al capto 2º arte 6º; por bagajes fa-  
cilitados a la Guardia Civil; cuatro pesetas en un  
tra continuo con cargo al capto 5º arte 1º por pago  
de bagajes para la conduccion de pobres transeuntes  
y diez y seis pesetas con cargo al capto 7º arte 4º  
por socorros y bagajes a presos de tránsito.

Cuentas por benefi-  
cencia.

Al momento la Penamaria puso de manifiesto la fac-  
tura presentada por el farmacéutico don Eusebio Lamy  
compradora de los específicos suministrados a enfermos  
notoriamente pobres, incluidos en el Patron de la Bene-  
ficiencia Municipal, durante el año económico de 1919 a  
1920, al objeto de que fuera examinada por los Sres. Cu-  
rijales, quienes despues de un detenido estudio de su in-  
teresa por unanimidad acordaron su aprobacion y que  
su importe ascendente a doscientas cincuenta pesetas  
sean satisfechas con cargo al capitulo 5º arte 3º de  
presupuesto corriente de gastos.

Dequidamante, para la Corporacion a examinar la  
factura presentada por el referido farmacéutico teni-  
dolos de los medicamentos suministrados a pobres en-  
fermos que disfrutan los beneficios sanitarios, durante  
los primeros dias de Septiembre ultimo, por hallam-  
sacada, la consignacion presupuesta para tal servicio  
y la Corporacion despues de un detenido estudio en la  
misma con vista de su presupuestada para la obligacion  
de su cumplimiento acordó satisfacer a referidos  
beneficiarios el importe de la consignacion presupuesta



Julio 41

ascendente a treinta y siete pesetas ochenta y un céntimo con cargo al capítulo 5º artículo 1º de corriente presupuesto de gastos.

Renovación vicinal de Concejales

También se dio cuenta de un recibo presentado por el Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral Don Manuel Miranda, con el que justifica la adquisición de materiales impresos necesarios para llevar las exigencias de las tres Secciones electorales en que se encuentra dividido este término, con motivo de la renovación vicinal de Concejales que han de constituir la Corporación el día primero de Abril del año económico de 1920 a 1921, y examinado que fue por los tres Concejales lo mismo han conformado con las necesidades del servicio, de que se trata, y en su consecuencia por unanimidad se quedó acordada prestarle su aprobación, y que en su parte de referido cuenta, ascendente a cuarenta pesetas se ratifique con cargo al capítulo 1º artículo 7º del presupuesto de gastos en ejercicio.



Rectificación del alistamiento de mozos.

Seguidamente se consigue en este acta a los efectos que en el artículo 1.º de la Ley Municipal que en el día de hoy se había celebrado sesión extraordinaria para la rectificación de alistamiento de mozos para el cumplimiento de corriente año, cuya acta obra anteriormente por separado según dispone la Real Orden de 24 de Octubre de 1903, siendo ratificada dicha acta y aprobada en todas sus partes.

Compromisarios para elección de Senadores.

Seguidamente y puesto que no ha estado ninguno de los individuos de las listas de los que tienen derecho a elegir compromisarios para la Elección de Senadores, es Ayuntamiento, acordó aprobarlos definitivamente, y que se recite una copia de una al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inscripción en el Protocolo Oficial.

Se hizo una lista de los individuos que se tratan por terminarse esta sesión, levantándose



la presente acta, que firman con el Sr. Presidente  
los Concejales que concurrieron, de que yo certifico

Mi Jimenez

Teodoro Guerrero

Señor Jimenez

Juan Diaz  
Mio

Don Elias Jimenez Coron, y Don Juan Diaz  
Ciller, Alcalde en fun<sup>o</sup> y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa

Certificamos: Que la reunion ordinaria con  
sus procedim<sup>to</sup>s se dio de la fecha, no pudo tener  
efecto por falta de un numero bastante de Sres. Concejales,  
habiendose constado que una proximidad asuntos  
puestos en la orden del dia se hace inminente  
la celebracion de la misma en segunda convocatoria  
Barranosta a 1<sup>o</sup> de febrero de 1920



El Alcalde en fun<sup>o</sup>

Mi Jimenez

El Secretario

Juan Diaz

## Sesion ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria.

— 1<sup>o</sup> febrero 1920 —

Señores concurrentes En la Villa de Barranosta a diez de febrero  
Alcalde en fun<sup>o</sup> de mis nombramientos veinte, siendo la J<sup>ta</sup> con el Sr.  
D. Elias Jimenez en mañana y bajo la Presidencia de Sr. D. Elias  
Jimenez Coron, y Secretario de reunion con el Sr. D. Juan Diaz Ciller.  
Certificamos que el Secretario de reunion se reunieron en estas.



DIPUTACION DE BADAJOZ  
AREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



D. Victor Guerrero

Casas Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres  
al margen se expresan, con objeto de celebrar la reunion de  
dilatada de este dia correspondiente a la ordinaria de  
este dia ocho del actual, las cuales no pudo tener efec-  
to por falta de numero bastante de Señores Concejales.

Se aprueba el acta anterior.

Declarada habida la reunion por orden de la pre-  
sidencia y el infrascripto Secretario pro cura a  
dar lectura al acta cuya anterior es una vez  
aprobada.

Siguientemente se dio cuenta de las Cuentas, Re-  
tenciones y despesas correspondencia oficial recibidas  
desde la ultima reunion, acordandose por la Cor-  
poracion el cumplimiento de las que afectan a esta  
Corporacion.

Distribucion de fondos.

Acto seguido puesta que fue sobre la mesa la di-  
tribucion de fondos que presen- ta sus Formas por  
pentadecima y examinada que fue se prestaron su  
aprobacion.

Subasta de arren-  
damiento del arbi-  
trio M. de puros y  
medidas.

Acto seguido en cumplimiento de lo que dispone el  
articulo 4º del Real Decreto de 7 de Junio de 1891  
acuerdo de Ayuntamiento por unanimidad, se acuerda  
la subasta publica y arrendamiento de arbitrio mu-  
nicipal establecido sobre el cumplimiento de las leyes  
y medidas de esta poblacion y extrinsecas municipales  
en el proximo año económico de 1920 a 1921, y los  
años siguientes, por la cantidad cada año de tres  
cientos pesetas, como uno de los ingresos incluidos  
en el presupuesto municipal, del ejercicio venidero  
formandose al efecto por la Comision de Hacienda  
de oportuno pliego de condiciones, a que ha de re-  
ferirse referida subasta, de que se da cuenta a  
esta Corporacion para el acuerdo que proceda.

Locales para las

Acto seguido la Presidencia hizo constar que en vi-  
sion de la asignacion de locales, donde habian de  
celebrarse las sesiones electorales en los pueblos que



tuviere efecto en el presente año, la Junta Municipal de Cúcuta, había acordado reunir para establecer la sección 2ª de 3º distrito electoral y edificio propiedad de Don Emilio Rojas Cabra, sito en la calle de Abaucan, donde tuvo lugar la Elección celebrada el día de actual; para la renovación viciosa de Concejal, que ha de constituir la nueva Corporación en el próximo finis de Abril, quedando acordada en un momento, trabajar al referido Don Emilio Rojas como indemnización por los servicios la cantidad de Treinta pesos que se satisficaran con cargo al capítulo 1º artículo 7º del presupuesto de gastos conicute.

Testigos para los expedientes de excepción.

En momento acordó la Corporación, designar a los moros que como testigos habían de deponeer en los expedientes justificativos de excepciones alegadas en el acto de la manifestación, y de las subrepción, con posterioridad, como presentantes a los tres reemplazos ulteriores, quedando por unanimidad acordado nombrar para los incidencias de reemplazo de 1917, a los moros José Mariano Martínez, y Rufino Cacho como números 43 y 67 de sorteo para los de Reemplazo de 1918, a los moros Antonio Quintana y Manuel María Moreno, números 53 y 60 del sorteo y para los de Reemplazo de 1919 a los moros Juan José Gutiérrez Paraf y Juan José Díaz Moreno, números 70 y 59 del respectivo sorteo.

Rectificación definitiva del alistamiento

Acto queda se acordó consignarse en extracto a los efectos del artículo 108 de la Ley Municipal, que el día ocho del presente mes, se había celebrada, sesión extraordinaria para la rectificación y cierre definitivo del alistamiento de moros para el Reemplazo de 1919, cuya acta obra autorizada por el Sr. que dispone la Real Orden de 24 de Octubre





Folio 43

de 1903, siendo ratificada dicha acta, y aprobada en todas sus partes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesion, levantandose la presente acta, que firmaron con el Sr. Presidente los Concejales que concurren, de que yo el Sr. Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature: Eudoro Guerrero]*

*[Signature: Santos Gami]*

*[Signature: Juan Diaz]*



## Sesion ordinaria en 2ª convocatoria

17 febrero 1920

Sres. Concurrentes

Alcalde en fun<sup>cion</sup>

D. Elias Jimenez

Concejales.

D. Santos Garcia Alvarez

" Eudoro Guerrero

" "

" "

En la Villa de Baza a diez y siete de febrero de mil novecientos veinte, siendo las once de un mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Elias Jimenez Cortes, presentes D. Santos Garcia Alvarez Secretario, y concurren en esta forma los Sres. Concejales en los nombres de que se expresan, al objeto de celebrar la sesion suplementaria de este dia correspondiente a la ordinaria que quince dias antes de haberse de celebrar se tuvo efecto por falta de numero bastante de Sres. Concejales.

Se aprueba el acta anterior.

Declarada abierta la sesion por orden de la presidencia, se le inscripita Secretario, procediendose a dar lectura al acta de la anterior en caso de ser aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Cuentos de Baza y de otras correspondencias oficiales recibidas, y se acordaron por el Consejo



reunion y cumplimiento de las que afecten a la Corporacion.

Sorteo de los moros alistados en el corriente año.

Dicto requirido se acordó conignarse en este acta a los dias 10 de presente mes, se havia celebrado reunion extraordinaria para el acta del sorteo de los moros alistados en el corriente año, impuesta cosa autorizada por separado, segun dispone la Real Orden de 24 de Octubre de 1903, siendo ratificada dicha acta, y aprobada en todas sus partes.

Seguidamente se dio cuenta de pliego de condiciones formado por el Alcalde y Secretario de esta Corporacion, conforme a acuerdos adoptada por la misma en la reunion anterior ultima para arrendar en subasta publica el arbitrio municipal establecido sobre el uso obligatorio de las cenizas y residuos de este termino, y hallandose ajustado a las disposiciones que rigen sobre la materia por unanimidad acordó el Ayuntamiento prestar su aprobacion y que se anuncie inmediatamente dicha subasta en la forma reglamentaria, la cual sera precedida por el Sr. Alcalde, en union de los tres municipales que componen la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento, con asistencia de Secretario de esta Corporacion.

Se nombra comisario para ingreso de los moros en Caja.

Dicto requerido acordó el Ayuntamiento nombrar Comisionado para la entrega en la Caja de Rentas de Loja de los soldados que recuperaron de 1919 por el sueldo de este pueblo unos cuantos para su ingreso en filas y re-destinados a cuerpo, a cuyo Comisionado se le es- pusu en cuenta por tal concepto de dichas rentas para pagar los gastos de dicha Comision, que se halla con cargo de capto 1º artº 62



Recupero de varias calles.

de actual presupuesto de gastos. Qui mismo se dio cuenta de haber terminado el proyecto de recuperacion de varias calles de la poblacion, cuya ejecucion fue encomendada al Maestro Manfredo Garcia Peru Colorado, basandose en manifiesto justificante de los mismos para, en examen por los Tres Comisarios que encontrandolos conformes el servicio realizado por unanimidad acordaron prestarles su aprobacion, disponiendo que los seiscientos una pesetas importe de primitivas obras fuesen satisfechos al maestro encargado de los mismos Tomas Peru Colorado, con cargo al capitulo 7º de presupuesto de gastos veniente.



Gratificación a los niños que extraigan las bolas en el sorteo de moros.

El mismo Sr. Presidente, manifiesto que para verificar el sorteo de moros alistados en el actual cumplimiento utilizado los servicios de los niños Maximiliano Alvarez y Tori Langue, como encargados de la extraccion de bolas, razón por la que propone al Ayuntamiento acordaras la forma de remunerar el servicio referido y la Comision no debate alguno inanimadamente acordando por cada uno de los niños extractores de bolas para el sorteo de moros celebrada en 18 de actual una gratificación de cinco pesetas, cuyo importe seria satisfecho con cargo al capitulo 6º de presupuesto veniente de gastos.

Testigos para depurar en los expedientes de excepcion.

Qui mismo quedo acordado designar como testigos para depurar en los expedientes justificativos de excepciones acordadas en el acta de la reunificacion de soldados del actual cumplimiento a los moros Seguin Pech. Romigo y Juanoso Nian de la Peña.

Jornal unico de un obrero.

Seguientemente se suplico la expedicion de un folio con lo mandado por Real orden de La Encera de 1916, referente a la fijacion de jornales unidos para efectos de quintos y recibidos en relacion a las actuales circunstancias de la localidad.

vidas, ocupaciones mas comunes de sus habitantes  
pueda exiguado de las subsistencias, y alquileres  
de sus moradas; acordó por unanimidad fijar  
en tres puntos el tipo medio de jornal de su  
bracero por los indicados fines, extendido a las  
diferentes ocupaciones y trabajos obreros en esta  
localidad, y en termino Municipal.

Que se abonen 800' de ptas. a  
Los Sres Estevan Martin y  
por el fluido y mat. servido  
en los dias feriados durante  
el año 1919 - 9

Acto siguiente, se acordó que se abone la cantidad de  
ochocientas pesetas o setenta y cinco reales a los Sres Est-  
eban Martin y Fernandez, con cargo al capto 3º  
artº 2º del presupuesto actual de gastos por ma-  
tenal y fluido electrico, suministrado de un fabrico  
para el alumbrado publico extraordinario du-  
rante los dias festivos y feriales y de facilidades  
para todas las dependencias Municipales de  
estas Cajas Comarcales, durante el año 1919.

Seguidamente se acordó datur al Diputacion  
de estos Jueces Municipales de la cantidad de  
ciento veinte y cinco pesetas, con cargo al capto 1º  
artº 8º del presupuesto de gastos de año corriente,  
por la suplida por gastos de Diputacion de ma-  
te y aguas año economico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminada esta sesion, levantandose la  
presente acta, que firman los tres Concejales en  
el Sr. Presidente, de que yo el Secretario certifico

Mi firmo  
Antonio Gami

Enrico Guerrero  
Juan Diaz

Don Elias Jimenez Cordón, Alcalde en funciones y Don  
Donan Diaz Gillos, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Certificamos: Que la misma ordinaria comu-



pendiente al día de la fecha; no ha podido tener efecto por falta de número de tres Concejales; haciéndose constar que no habiendo asuntos puestos á la orden de día se hace inexcusable la celebración de la misma en segunda convocatoria.

Baunota á 2da de Febrero de 1920.

El Alcalde en jef.º  
M.ª P.ª

El Secretario  
Juan Díez



### Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria

2 Marzo 1920 -

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Agapito Cauchado  
Concejales

D. Santa Cecilia Alvarado

« Blas Jimenez Cordova

« Tiboro Mena

Se aprueba el acta anterior

En la Plaza de Baunota á las 10 de la mañana de este día de Marzo de mil novecientos veinte; reunidos los señores de la Presidencia y los señores Concejales D. Agapito Cauchado en la persona de su Presidente D. Agapito Cauchado fué recibida la asistencia de los señores Concejales D. Santa Cecilia Alvarado, D. Blas Jimenez Cordova y D. Tiboro Mena. Se comunicó á los señores Concejales el haberse celebrado la sesión ordinaria de este día con fecha de 20 de febrero, la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de tres Concejales. Se acordó declarar la sesión por orden de la Presidencia, y el infrascripto Secretario, procedió á dar lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los escritos protocolados y demás correspondencia oficial recibida en el día de la anterior sesión, acordándose por el Ayuntamiento lo que se refiere á continuación.



Distribución de fondos.

Corporación

Seguidamente fue puesta sobre la mesa la distribución de fondos de presente mes formada por Contaduría, la cual después de examinada por los concurrentes les prestaron su aprobación.

Honorarios al médico D. J. Velasco por reconocimiento de los curos.

Auto: continuado el Sr. Presidente, manifestó que habiéndose agotado la consignación presupuesta por los gastos que ocasionan las operaciones a recubrimiento y recumplido por año último, se adelantaban al Médico titular Don José Velasco Caballero un concepto de honorarios por reconocimiento de los curos manifestados en dicho recumplido la suma de cinco cincuenta pesetas, cuyas circunstancias para su conocimiento de la Corporación para su resolución; y el Ayuntamiento con vista de lo que se puso en el art. 104 de la Ley de Reclutamiento, por unanimidad acordó; que se habrían de expedir los curos, las cincuenta pesetas adelantadas por el concepto dicho, cuyo importe se cargará al cap. 12 art. 6º del presupuesto coniente por gastos.

D.ª Macarena solicita terreno en el Cementerio para construir un panteón.

Seguidamente se dio lectura de una instancia en la que la Corporación dirige la vejez de esta Señora D.ª Alejandra Macarena Hermon, en implora de que se le conceda un solar de catorce metros cuadrados en el Cementerio de San Juan, al objeto de construir sobre el mismo un panteón familiar y la autorización bastante para la ejecución de las obras necesarias previo el abono de los derechos correspondientes; y el Ayuntamiento después de un riguroso debate por unanimidad acordó, conceder a la solicitante D.ª Alejandra Macarena el solar de referencia con la prima condición de que la misma tendrá que pagar en años siguientes las cantidades que se acuerden y pagar las pesetas a que ascienda el valor.





de unido, a razon de seis pesetas ochenta y cinco centimos, con cargo al capitulo 1º de actual presupuesto de gastos de pago.

Pagos.

Se acordó dotar al Depositario de la cantidad de ochenta pesetas ochenta y cinco centimos, con cargo al capitulo 1º de actual presupuesto de gastos por pago a Don Pedro Tomas Alamy de acuerdo con el artículo 1916, a la legislacion administrativa.

Iguualmente se acordó dotar al Depositario de la cantidad de diez pesetas con cargo al capitulo 6º de actual presupuesto de gastos por pago de los bagajes menores para el servicio de la Guardia Civil en asuntos de servicio.

Se nombra a D. Don. Ocho ugido se acordó por unanimidad nombrar a D. Don Daniel Gonzalez Pedraza, licenciado en Jurisprudencia y vecino de esta Villa para que practique el dia de la clasificacion y desamacion de Soldados de Fuera de todo los meses de actual presupuesto y de los de los vijetas a revisiones por corte de a favor de los tres remplazos anteriores, por cuyo servicio se abonarian treinta pesetas con cargo al capitulo 1º de actual presupuesto de gastos de comunitaria.

Iguualmente se acordó designar al medico Titular D. Jori Narciso Coloff, para que en el mes de practique los reconocimientos jaulatarios de expresados meses, notificandole al efecto, dicha designacion.

Pagos por medicamentos.

Se acordó abonar a Don Eduardo Lacia Rodi, la cantidad de ochocientos treinta y cinco pesetas ochenta y cuatro centimos, con cargo al capitulo 1º de actual presupuesto de gastos, por el importe de los medicamentos adquiridos por este Ayuntamiento de la Farmacia de expresados meses para las enfermas pobres de la Beneficencia durante parte del mes de Septiembre.



en los meses de Octubre y Noviembre de año  
 próximo pasado, según facturas presentadas al  
 efecto, que fueron aprobadas por la Corporación.  
 No habiendo más asuntos de que tratar  
 se dio por terminada esta sesión levantándose  
 la presente acta que firmaron los tres Concejales  
 concurrentes con el Sr. Presidente de que yo  
 Secretario Certifico:

Agapito Canchales

Florencio Guerrero

Manuel...

Juan Díaz

Santos Gami

## Sesión ordinaria en 2ª convocatoria.

9 Marzo 1920 -

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Agapito Canchales

Concejales

D. Esteban...

Santos...

Florencio...

Secretario

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

En la Villa de Paracota a once de Marzo  
 de mil novecientos veinte. Siendo las once de la  
 noche y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde  
 D. Agapito Canchales, presente y  
 D. Esteban... Secretario, se reunieron en estas Casas Concejales  
 los tres Concejales cuyos nombres se unen  
 con objeto de celebrar la sesión en  
 plenaria correspondiente por la ordinaria de día  
 siete que por una falta de asistencia de tres Concejales...

Quedada abierta la sesión por orden de la  
 Presidencia, yo y Sr. Secretario procedi a dar lectura de  
 acta de la anterior sesión siendo aprobada.  
 Seguidamente se dio cuenta de las Gacetas  
 del Estado y demás correspondencia oficial recibida  
 desde la última sesión acordándose por el Ayuntamiento  
 el cumplimiento de aquéllas que afectan  
 a la Corporación.

Después se dio lectura de un escrito que





a la Honrada dirige, y pones en efecto a la D<sup>ta</sup> Municipal en cumplimiento de que por virtud de los servicios y trabajos extraordinarios llevados a cabo por el mismo se le conceda una gratificación equivalente al haber mensual que en la actualidad disfruta, fundamente

El personal de oficinas solicita gratificación.

fundado en petición en el tenor de que a pesar de la elevación de precios que han alcanzado los recibidos en general, dicho personal continúa percibiendo los mismos haberes que con anterioridad a la ruptura de la normalidad disfrutaban, así que en las dependencias provinciales de Estao y muchas Municipales, habían sido llevados los haberes de sus funcionarios en relación a la que correspondían las asignaciones propias de la vida en la presente época.



En vista de lo cual la Corporación después de un largo debate, en el que intervinieron todos los Tres Concejales presentes, encontrada muy justificada la petición de los peticionarios, por unanimidad acordó acceder a la solicitada, y en consecuencia conceder a cada uno de los instados una gratificación equivalente al haber mensual que en la actualidad vienen disfrutando cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto corriente de gastos.

Pagos.

Se acordó dadas a la Diputación con cargo al capítulo 1º artº 2º del actual presupuesto de gastos la cantidad de trescientas sesenta y ocho pesetas en moneda actual, importe de lo satisfecho por el mismo según comprobantes que fueron aprobados por unanimidad de la Oficina y efectos firmados y ministrados desde el mes de Enero último hasta la fecha.

Seguidamente se dio cuenta de una factura presentada por el Concejal Diputado Sr. Sudor (Juan) para la suscripción de la suplida por el mismo para



pago de la modulación impresa suministrada al Ayuntamiento por Don Vicente Rodríguez, con destino a las operaciones de reclutamiento y remplazo del año actual y revisión de conscripciones de los años anteriores; y la Corporación halla de la conformidad con las necesidades y exigencias de servicio de que se trata unánimemente acordó por tanto en aprobación, y en consecuencia dar al Ayuntamiento de las cuentas ochenta y siete puntos cincuenta y cinco céntimos a que asciende el pago en plusa cuyo importe se cargará al capít. 12 art.º 6.º del presupuesto de gastos en ejercicio.

Clasificación y declaración de soldados.

Este líquido se acordó conseguir en este acto y a los efectos del art.º 108 de la Ley Municipal que se da a este del presente mes se habían retirados por esta Corporación la correspondiente anual extraordinaria para la clasificación y declaración de Soldados de los meses de Reemplazo actual y de los sujetos a revisiones de los tres años anteriores, cuya obra obra por reparado según dispone la Real Orden de 24 de Octubre de 1903, ratificándose por este acuerdo en todas sus partes y aprobada por unanimidad dicha revisión.

Pagos por medicamentos.

Igualmente se acordó abonar al farmacéutico D. Eduardo Larios la cantidad de sesenta y siete puntos y tres céntimos, importe de los medicamentos adquiridos por este Ayuntamiento de la Farmacia del mismo, para los enfermos pobres de la beneficencia municipal, durante los meses de Diciembre del año anterior y el mes de Enero últimos según facturas, cuyo importe se será abonado con cargo al capít. 5.º art.º 1.º del actual presupuesto de gastos.

Presidencia del Secretario

DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Igualmente acordó el Ayuntamiento, que el Secretario de esta Corporación D. Juan Díez

Folio 48

asuntos oficiales

Quiero mandar a la Capital de Badajoz, para la conduccion, y entrega en el Gobierno Civil de los presupuestos municipales rendidos al efecto, correspondientes a los ejercicios de 1915, 1916, 1917, 1918 y 1919, asi como para gestionar en aquellas Oficinas provinciales varios asuntos oficiales de este Ayuntamiento, pendientes de resolucion para cuyo gastos de locomocion y estancia en la Capital, se le abonarian a dicho funcionario en concepto de dichas la cantidad de cien pesetas que se formalizarian con arreglo al capitulo 1º articulo 2º del presupuesto de gastos del presente ejercicio =



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesion levantandose la presente acta que firmaron con el Sr. Presidente los Concejales concurrentes al acto convingo el Secretario de que certifique. Agapito Canchado

M. J. J. J.

Isidro Guerrero

Sancho Gami

Agapito Canchado

### Sesion ordinaria en 2ª convocatoria

16 Marzo 1920

En nombre de  
Alcalde Presidente  
D. Agapito Canchado  
Concejales  
Don Sancho Gami

En la Villa de Badajoz a diez y seis de Marzo de mil novecientos veinte; siendo las once y media de la mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Agapito Canchado Guterres, presente por el Sr. D. Sancho Gami, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Concejales cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la Sesion supletoria



DIPUTACION DE BADAJOZ  
AREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de este dia correspondiente a la ordinaria del quince del actual que no pudo tener efecto por falta de un delegado bastante de Sr. Comisario.

Declarada abierta la reunion por orden de la Prudencia, y el infrascripto Secretario procedi a la lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de las Cuentas Boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion, acordandose por el Ayuntamiento

esta es un cumplimiento de los que afecten a la Corporacion. Del momento la Prudencia dio cuenta a la Municipalidad del fallecimiento del Medico Titular D. Joaquin Gomez Lopez, ocurrido el dia primero del mes corriente actual, y fue en consecuencia de la vacante de dicho cargo producida con motivo de tan infausto acontecimiento y la Corporacion apreciando una vez mas las circunstancias realidades que adornaban al finado, por unanimidad acordó hacer constar en acta el sentimiento que tan triste suceso le producira, por tratarse de un funcionario integro celoso y exacto cumplidor de sus deberes.

Al propio tiempo y por el mismo voto unanime quedo acordado, anunciar en el Boletin Oficial de la Provincia, la vacante de referida Titular, y en el momento que aquella se cubre en forma reglamentaria nombrar con el caracter de interino para la asistencia Medica de las familias adscritas a la Titular expuesta al Quincada en Medicina y Cirujia a D. Jose Velasco Calaff, por cuyo renuncio, permitira la comisionacion propuesta a tal objeto, desde el dia primero de comite.

Seguidamente se paso a dar lectura de un escrito del vecino Anacleto Soto Garcia, en el que suaficiente que se conmemoria del fallecimiento de un esposa Maria Regias, y haber quedado aquella una viuda

Se da cuenta del fallecimiento del Mesero Titular D. Joaquin Gomez Lopez, ocurrido el dia 1.º del mes corriente

Se provee interinamente la vacante en D. Jose Velasco Calaff

A. Soto solicita apoyo de lactancia.





de corta edad; y plura se le concedian segun se acordó con que atender á los gastos de la lactancia que un expresado hijo le ocasiona, y la Corporacion, constándole la certeza de lo manifestado, así como el estado de pobreza de que padece por unanimidad y sin debate acordó concederle al solicitante un sueldo de un real mensual de diez pesetas durante el tiempo de lactancia de su hijo la huérfana, cuya suma se satisficiera desde el día primero de actual, con cargo al capítulo 5.º art. 3.º del presupuesto corriente de gastos.

Tambien se dio cuenta de un escrito dirigido á la Corporacion por el vecino Don Manuel Tafra en un escrito de J. Municipal de que se le otorgue escritura de una casa que está sobre la casa de la palda con el número veinte y dos; esta en Calle Montes pro de esta villa, cuya finca fué propiedad del solicitante piedad de este Ayuntamiento en 7 de Octubre de 1881; para satisfacer un credito de mil quinientos setenta y cuatro pesetas setenta y cuatro centimos, que resultó de su contra como arrendatario que fue de un impuesto de Consumos y cuya cantidad se obliga á ingresar en arcas Municipales en el acto del otorgamiento de expresado título.

El Ayuntamiento despues de ligera discusion por consenso de elementos de juicio se acordó para adoptar una resolucion adecuada á la pretension del recurrente; por unanimidad acordó: pasar el asunto al estudio e informe de la Comision de Hacienda. No habiendo bual asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesion, levantándose la presunte que firmaron como por Presidente los Comisarios que concurrieron al acto de que yo el Secretario Certifico.

Agente Canalejas Santos Gami

Isidoro Guerrero

Me acordó



Don Agapito Canchado Gutierrez y Don Juan Dios  
Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento de esta  
Villa.

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspon-  
diente al dia de la fecha, no ha podido tener efecto  
por falta de numero bastante de Señores Concejales, ha-  
yéndose constatado que no habiendo asuntos puestos en el  
orden del dia se hace inexcusable la celebracion de  
la misma en segunda convocatoria.

Practicada a 21 de Marzo 1920.



El Alcalde  
Agapito Canchado

El Secretario  
Juan Dios

## Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria.

Señores Concejales  
Alcalde Presidente  
Don Elias Jimenez Cordón  
Don Esteban Guerrero  
Concejales

En la Villa de Badajoz a treinta de Marzo  
de mil novecientos veinte; siendo las once de un momento  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don  
Elias Jimenez Cordón, presente yo el Secretario, se reunieron  
en estas Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nom-  
bres al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion  
supletoria correspondiente al dia veinte y cuatro del actual  
que no pudo tener efecto por falta de numero bastante  
de Señores Concejales.

Se aprueba el acta anterior.  
Dada en la sesion por orden de la Presidencia  
yo el Secretario, de un orden procedi a la lectura del acta  
de la anterior siendo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las Cuentas Boletines  
y de las correspondencias oficiales recibidas desde la ultima  
sesion acordando por el Ayuntamiento de cumplimiento  
de las que afectan a la Corporacion.





Pagos por mate-  
rial de escritorio.

Acto seguido por el Conijal Depositario Sr. Guerrero, se dio cuenta, de que hallandose agotada la consignacion presupuesta para material de escritorio durante el corriente ejercicio, y habiendolo tenido necesidad de adquirir la modorra impresa y efectos timbrados necesarios a la ejecucion de dichos servicios Municipales, vióse premiado en su plie los cantidades, que la adquisicion de los mismos requerian en el facturas somera a la consideracion y examen de los tres Conijales, y la corporacion con vista de las facturas relacionadas, y constandole la certeza de las adquisiciones que en las mismas se figuran por unanimidad acordó, votar a expensas depositario de las cuentas corriente y cinco puntos de las mismas a que obediendo los suplicios realizadas por el mismo, cuya cantidad seria satisfecha con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.



Cuentas Municipales

En el día se dio lectura a cuatro comunicaciones, que bajo el n.º 654 y fechadas en 23 de octubre, dirige el Gobernador Civil a la Alcaldía, acusando recibo de las cuentas Municipales de esta Villa, presentadas a la superior aprobacion, correspondientes a los años de 1915, 1916-1917- y 1918 a 19; dandose por enterada la Corporacion.

Cuentas de J. Guerra

En el momento, se dio cuenta de una factura presentada por el vecino de esta Villa Tori Guerra Gomez, por las reparaciones efectuadas y efectos suministrados al Ayuntamiento importante cuenta y cinco puntos y examinada que fue por los tres Conijales unanimemente acordaron prestarle su aprobacion, cuya cantidad seria satisfecha con cargo al capitulo 1.º articulo 5.º del presupuesto de gastos corriente.

Cuenta por la re-  
paracion del la-  
rio de la Piarra

Liquidamente se pasó a examinar otra factura de los trabajos y materiales invertidos en la colocacion del muelle de muelle de Badajoz que circunda la Piarra de esta Villa, y en virtud de la sustitucion autorizada el maestro Ferrero de



Don Castro Perez, por valor de sesenta y cinco pesetas  
y la Corporacion encontrandola ajustada a las necesidades  
y exigencias del servicio de que se trata por unanimidad  
acordo su aprobacion disponiendo que el importe de la  
misma sea satisfecho con cargo al capitulo de imprenta  
del presupuesto de gastos en ejercicio.

Acto seguido, y previa la veintena presidencial, por el Sen-  
tencia de la Corporacion se expuso: que teniendo necesidad  
durante algun tiempo de dedicarse al restablecimiento de su  
ya quebrantada salud, efecto de la fatiga y cansancio pro-  
ducidos por el exceso de trabajo; rogaba a la Corporacion  
y le es admitida la renuncia que con cargo suyo que le  
habia nombrado, y en cuyo desempeño, no podia continuarse  
en consideracion a los fundamentos alegados, juntamente  
con lo irrevocable y decidido de su proposito. En su  
consecuencia el Ayuntamiento, despues de un amplio  
debate en que intervinieron todos los Srs Concijales, por  
unanimidad acordó: aceptar la renuncia que en cargo  
de Secretario de la Municipalidad presenta Don Juan  
Diaz Piller; transcurrido un tanto en esta, y sentimiento  
que dicha resolucion se ha producido por la lealtad,  
inteligencia, y celo, con que hasta hoy, ha venido desem-  
peñando las funciones Secretoriales, acordandose, asi  
mismo que hasta la provision definitiva de la vacante  
producida con expresada renuncia, se encargue interi-  
namente del despacho de la misma, el Oficial primero de  
Secretaria Don Don Juan Diaz de la Puente; si bien rogando  
al dimisionario Don Juan Diaz Piller; continúe, en  
cargado durante el dia de mañana, de todos los servicios  
propios de su cargo, por terminarse en dicho dia el  
ejercicio economico actual; y tener por coniguiente que  
se cesare todas las operaciones de contabilidad, en su  
cargado de pto gustoso dicho funcionario.

habiendo mas asuntos de que tratar; se di-  
terminada esta Sesion, levantandose la presente

U. Sent. D Juan Diaz  
Piller renuncia el cargo  
y le es admitida la ren-  
uncia 3



Folio 51



esta que firmen con el Sr. Presidente los Concejales que  
a las mismas concurren, como el Secretario de que  
Certifico = Sobre sus papeles = ante requisito y previa la  
presencia por el Secretario de la Corporacion se expuso  
que teniendo necesidad durante algun tiempo de desahogar  
se al restablecimiento de su ya quebrantada salud el  
efecto de la fatiga y cansancio producida por el exceso  
de trabajo, rogaba a la Corporacion tuviese a bien  
adquirirle la renuncia del cargo con que le publica  
honrada y en cuyo desempeño no podia continuar =  
Todo vale =

Máximo

Victorio Guerrero

Juan Diego

### Acta de Constitucion del nuevo Ayuntamiento.

1.º Abril 1920.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Elias Jimenez

Concejales.

D. Antonio Ortiz

D. Luis Laguarda

D. Tomas Casimiro

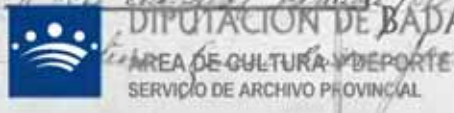
D. Juan Julio

Concejales Electos

D. Juan Triunfo

D. Justo

En la Villa de Barrota a primero de Abril  
de mil novecientos veinte: previa convocatoria por el  
Sr. Alcalde en funciones saliente D. Elias Jimenez  
Ordón, se constituyeron con su asistencia y bajo la  
Presidencia del mismo, los Sres. Concejales de la villa  
de mil novecientos diecisiete y veinte, que han  
continuado ejerciendo y de los elegidos a diez de marzo  
de este año, cuyos nombres se expusieron al margen y  
recibidos cortemente e instados que fueran en un  
solo acto, por el Sr. Alcalde y debiendo  
pasar en su cargo, para ocupar uno de los  
vacantes del Consejo por haber resultado D. Juan  
Triunfo ocupando la Presidencia interina  
de la villa en virtud de lo dispuesto en el art. 53 de la Ley Municipal.



Elección de 1.<sup>o</sup> Ayuntamiento  
a favor de D. Art.º Ortiz

Elección de 2.<sup>o</sup> Ayuntamiento  
a favor de D. Arturo González

Elección de 3.<sup>o</sup> Ayuntamiento  
a favor de D. Juan José Moreno

Elección de 4.<sup>o</sup> Ayuntamiento  
a favor de D. Juan José Moreno

Elección de 5.<sup>o</sup> Ayuntamiento  
a favor de D. Juan José Moreno

En cada sesión de los artículos 54 y 55 del cuerpo regu-  
lador, se procedió a la elección de Alcalde Presidente  
del Ayuntamiento, a unip. efecto, e invitado por la  
Presidencia interina, fueron uno a uno por orden de  
sucesión de votos entregando en la misma, en respec-  
tiva consolidación, para ser depositada en la urna  
puesta de manifiesto, y escrutadas que fueron, re-  
sultó elegido por diez votos el Concejal D. Antonio  
Ortiz Ortiz y una papeleta en blanco, resultan-  
do por tanto elegido Alcalde Presidente referido en  
Ortiz, el cual fue proclamado como tal por  
el Sr. Presidente interino, y recibiendo de estos  
insignias propias de su cargo, para ocupar su  
Presidencia, ofreciendo ejercer las funciones de que  
haya una inversión con imparcialidad y recta  
justicia.

En segunda, por el mismo orden, y una pa-  
pela se procedió a la elección del 1.<sup>o</sup> Ayuntamiento  
Alcalde resultando elegido y proclamado para  
1.<sup>o</sup> Ayuntamiento de Alcalde el Concejal Don Arturo  
González Pedrosa por diez votos y una papeleta en  
blanco, recibiendo en el acto el bastón insignia de  
su cargo, y posicionado en su asiento.

Simultáneamente se procedió en igual forma a  
la elección de 2.<sup>o</sup> Ayuntamiento de Alcalde, resultando  
elegido Don Francisco Camacho y Comadrado, por  
diez votos y una papeleta en blanco, el cual pasó  
a ocupar su puesto, recibiendo el bastón insignia  
de su cargo.

Del mismo modo se procedió a la elección  
del 3.<sup>o</sup> Ayuntamiento de Alcalde, y escrutados los su-  
fragios que se emitieron, resultó elegido Don Juan  
José Moreno por once votos y una papeleta  
en blanco, el cual por el mismo orden pasó a ocupar  
su puesto, recibiendo el bastón insignia de su cargo.



Julio 5-23

En este momento se persena en el taller de autos del Ayuntamiento y Concejal electo D. Pascual Trijo Brañas, justificando las causas que le impidieron ir a no asistir con puntualidad, cuyo Consejo por parte fué la votación de 3er Teniente de Alcalde.

Elección de Reg. Sind. a favor de D. Gonzalo Pérez Colorado

Por el mismo procedimiento, se procedió a la elección del cargo de Regidor Sindico Propio, resultando elegido el Concejal D. Fermín Pérez Colorado por once votos y una papeleta en blanco, y cual fue proclamado y pudo a ocupar su puesto.

Elección de Reg. Sind. suplente a favor de D. Camilo Trijo

Al momento se procedió a la elección del cargo de Regidor Sindico Suplente, resultando elegido para dicho cargo D. Camilo Trijo Brañas por once votos y una papeleta en blanco, y cual fue igualmente proclamado para ocupar su puesto.

Remisión de Concejales por orden de votos obtenidos en su elección

Se dispuso determinar el orden numerado de los Regidores, para que cada cual ocupara su respectivo puesto, y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Tenencia, se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección, dando el siguiente resultado.

Regidores.

- 1º Don Daniel Rodríguez Díez
  - 2º Don Justo Román Preugas
  - 3º " Fermín Carvajal Espinosa
  - 4º " Luis Yaguiro Bascón
  - 5º " Elías Jimeno Cordón
  - 6º " Fermín Carriño Trijo
  - 7º " Juan Ant. Muñoz Casas
  - 8º " Fermín Guerrero Margueta
- El último quedó designado y marqués de ...



semana y hora de las ocho de la noche  
para la celebracion de las fiestas tradicionales,  
en cumplimiento del artº 5º de la Ley  
Municipal declarandose definitivamente constitu-  
tuido este Ayuntamiento de donde por termin-  
uado el acto; y firmando la presente acta los tri-  
dunales asistentes de que yo el tribo asistente.  
Certifico =

Antonio ~~Ortiz~~ ~~Abreu Gonzalez~~

Francis. Candado

Thomas Perez

Juan Jose ~~Mendez~~

Camilo ~~Fry~~

Tomás ~~garcia~~

José ~~Calbajal~~ ~~Elia Jimenez~~

Juan ~~Antº~~ ~~Platero~~

Salustiano ~~Romero~~

Luis ~~Vaquero~~

José ~~Diez~~



Sesión Ordinaria del día 6 de Abril de 1920

Señs Concuventes

— Presidente —

Don Antonio Ortíz Pinto

— Concejales —

Don Juan<sup>o</sup> Canechado y Canechado

„ Tomás Pérez Colorado

„ Salustiano Romero Benegas

„ Arturo Gouvailler Pedrosa

„ Juan José Moreno Díez

„ Tomás García Nieto

„ José Carvajal Espinosa

En la villa de Baccarrata, siendo las ocho de la noche del día seis de Abril de mil novecientos veinte; bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Ortíz Pinto, se reunieron en el salón de actas de este Ayuntamiento los señs Concejales del mismo, cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y declarada abierta de orden del Señor Presidente, se dió lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada, ratificada y acordada en sus acuerdos.

Resolución del número de Comisiones Permanentes y designación de los Concejales que las componen

Seguidamente, la Corporación por unanimidad acordó fijar en cinco el número de Comisiones permanentes, que son las que á continuación se denominan, con expresión de los señs Concejales que las componen, elegidos en votación secreta, á saber:

1.<sup>o</sup> De Hacienda. Propios y Arbitrios. La componen el Sr Presidente Don Antonio Ortíz Pinto y los Concejales D. Juan Antonio Mulero y D. Tomás Pérez Colorado

2.<sup>o</sup> Ornato. Policía Urbana y Rural. Compuesta por los señs D. Camilo Frijo Macías, D. Juan José Moreno y D. Tomás Pérez Colorado

3.<sup>o</sup> Beneficencia y Caridad. Formada por el Primer Teniente de Alcalde D. Arturo Gouvailler Pedrosa, D. Salustiano Romero Benegas y D. Tomás García Nieto

4.<sup>o</sup> Instrucción Pública y Corrección Pública. D. Francisco Canechado y Canechado D. José Carvajal Espinosa y Don Juan José Moreno Magueta.

5.<sup>o</sup> Instrucciones y Festejos. Integrada por los señs Concejales



Juan D. Elias Jimenez Gordon, D. Luis Vaguerino Sanchez y D. Daniel Rodriguez Diaz, para, en el caso de que se proveyere de su cargo de Concejal electo

Nombramientos de Alcaldes de Barrios hechos por la Alcaldia

Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la vigente Ley Municipal, la presidencia hizo presente a la Corporación el nombramiento de Alcaldes de Barrio hechos a favor de Don Federico Moreno Borrego por el primer distrito, a D. Juan Chaves Rueda por el segundo y a D. Sebastian Espijo Guzmán por el tercer distrito, dándose la Corporación por enterada de los nombramientos indicados

Determinación del nº de Secciones para la designación de vocales de la Junta Municipal durante el año 1920-21

Al momento, por el Sr. Presidente se manifestó la necesidad de determinar el número de Secciones en que se ha de dividir este término a fin de proceder a la designación por sorteo de los vocales que han de constituir en el corriente año la Junta Municipal de Asociados, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 66 y 67 de la vigente Ley Orgánica y la Corporación después de examinar la lectura de mencionados artículos, por unanimidad acordó: Que se divida el término en cinco secciones, formándose al efecto las respectivas listas de vecinos contribuyentes por el concepto de Repartimiento de Consumos del año anterior, por no estar confeccionado hasta la fecha el reparto relativo sobre utilidades que habrá de regir en el año actual en esta localidad; comprendiéndose en la primera sección a los contribuyentes que satisfagan cuotas mayores de veinte pesetas, en la segunda los de doce a veinte pesetas, en la tercera los de ocho a doce, en la cuarta los de tres a ocho y en la quinta hasta tres pesetas. Que una vez terminada las expresadas secciones, se publiquen con arreglo a lo dispuesto en el artículo 67 de la vigente Ley Municipal para que se hagan reclamaciones.





Nombramiento de Secretario a favor de D. Joaquín Malugo Rodríguez

Entrada la Corporación de que en la sesión su-  
pletoria a la ordinaria, celebrada por el anterior Ayun-  
tamiento el día treinta de Marzo último se aceptó la  
dimisión que de su cargo hizo el Secretario de este Ayun-  
tamiento D. Juan Díaz Ciller; por unanimidad se acuer-  
da nombrar para que lo sustituya, con el carácter  
de interino, al vecino de esta localidad D. Joaquín Malugo  
Rodríguez, que ya en otras ocasiones ha desempeñado este  
mismo cargo, el cual percibirá la retribución que en  
proporción se conigna para tal funcionario y a par-  
tir del día primero del corriente mes en que fué habi-  
litado por el Sr. Alcalde y comenzó a prestar servicios;  
procediéndose con la primera conignación al anuncio  
de la vacante en el Boletín Oficial, para que trans-  
currido un mes, después de la inserción del anuncio  
pueda proveerse el cargo en propiedad.

Nombramiento de Depositario a favor del Concejal D. Sebastián Romero en sustitución de D. Isidoro Guerrero Magueta

Seguidamente se dio inicio por la presidencia a  
los debates Concejales acentuados a esta sesión que en su equi-  
tativo se relevare en sus funciones de depositario de  
estas fondos municipales al Concejal D. Isidoro Guerrero  
Magueta, toda vez que viene desempeñando el cargo  
desde hace larga fecha. La Corporación entendiendo  
muy acertado el parecer del Sr. Alcalde acordó el cese  
del Sr. Guerrero Magueta, nombrando como sustituto  
a D. Sebastián Romero Benegas, concejal de este  
Ayuntamiento, sin retribución de clase alguna.

Nombrando Oficial 1.º a D. Tomás Rivero en sustitución de D. José Díaz

Dada lectura de un escrito que a la Corpora-  
ción dirige Don José Díaz de la Peña, renunciando  
a su cargo de Oficial 1.º de esta Secretaría Muni-  
cipal y desde el día primero de Abril corriente,  
del Sr. Secretario interino, en razón a no serle po-  
sible seguir desempeñando dicho cargo; por una-  
nidad se acordó aceptar la dimisión presen-  
tada nombrando para dicho cargo al vecino  
de Badajoz D. Tomás Rivero, con igual sueldo



que aquel venia disfrutando

Nombrando Administrador Municipal de Arbitrios a D. José Benchedo

De igual modo acuerda la Corporación que en el presente año económico de 1920 a 1921 se lleve a cabo la exacción del arbitrio de pesas y medidas, en este término, por Administración Municipal, sujetándose la exacción en un todo a la tarifa y condiciones que se estampan en el expediente que sirvió para el renate de este arbitrio en el año anterior; nombrando a administrador del mismo al vecino Don José Benchedo Cilloa, con el sueldo diario de tres pesetas, que se deducirán de los ingresos por este concepto, exonerándolo así en los cargos que los motivan.

Nombrando Oficiales de Secretaría a D. Damian Ponzales y D. Carlos Martínez y Alguaciles a Miguel Nimer y Fran. Morino

Dada cuenta de los cargos vacantes que existen en este Municipio como consecuencia de la dimisión verbal presentada por aquellos que los venian desempeñando, se acordó proveer estos destinos; para lo cual se nombra a Don Damian Ponzales Pedroso, Oficial encargado del negociado de Subsistencias en sustitución del dimisionario Don Silverio Méndez Cardenal, con el haber que aquel disfrutaba de cinco pesetas diarias que se pagarán con cargo al capítulo 1.º artículo 4.º del presupuesto en ejercicio. A Don Francisco Moreno Diaz para Alguacil - Portero y a Miguel Nimer Ponzales, Alguacil - Vec. publico en sustitución de José Algora Alenberno y Francisco Rubio Borrero que respectivamente los venian desempeñando. A Don Carlos Martín Jaramillo, de estos vecinos, segundo Oficial de Secretaría, empleo que desempeñaba el renunciante Don José Claudio Viqueiro; estos tres últimos cargos con el haber que a cada uno se resulta señalado en el presupuesto en ejercicio.

De todo lo que precede se acordó que por la Comisión de Hacienda auxiliada de los Concejales Don Benito

Sever y Don Francisco Benchedo se proceda à confeccionar una nueva lista de Beneficencia, en la que se comprendan seiscientas familias de las mas necesitadas con derecho à recibir gratuitamente la asistencia Médico-farmacéutica à que se refiere el Reglamento de 14 de Junio de 1891, de la cual se dará cuenta al Ayuntamiento para su examen y aprobación, facilitándose à cada Médico una copia comprensiva de seiscientas familias con indicación de las calles donde habitan

Tambien se faculte à la presidencia para que autorice las recetas, à fin de que lo sean cedidos gratuitamente à todos los vecinos que demanden este auxilio y no figuren en la lista confeccionada, siempre que à su juicio sean verdaderamente pobres

Del mismo modo la Corporación recuerda que con motivo de la vacante de Médico Titular existente en este pueblo, por fallecimiento de Don Joaquín Ramón López, se proceda con toda urgencia à cubrir la plaza, previo anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia y demás formalidades legales; y que, mientras tanto, se encarguen del servicio Médico encomendado al fin de los doctores restantes Don Olimo Mata y Don Julián Velasco, los que percibirán por partes iguales la consignación que à la titular correspondía durante el tiempo que la sirvan

Al momento ordenó la presidencia la lectura de las disposiciones insertas recientemente en el Boletín Oficial de la provincia referentes à vacación y revocación del vecindario, en lo cual debe poner este Ayuntamiento preferente atención en la situación de que padece repetida la epidemia de cólera que se padeció hace dos años y que tanto

Se faculte al Alcalde para que autorice las recetas

Que se anuncie la vacante de Médico Titular, y hasta su provisión que sea servida por los Drs. Mata y Velasco

Que se adquiriera la linja necesaria para la vacunación del vecindario



victimias ocasionó. Y la Corporación, despus de darse por enterada acordó que se proceda á la adquisicion de la vacuna que sea necesaria, tan pronto encuente con fondos este Municipio y que mientras tanto se solicite del Sr. Gobernador Civil el envio de los tubos de linfa precisos para dar comienzo á tan importante servicio sanitario.

Se nombra comisionado para que asista al Juicio de Revisiones ante la Comision Mixta

Equidamente, en cumplimiento de cuanto dispone el articulo 128 de la vigente Ley de Proliferacion, se nombra comisionado de este Ayuntamiento á Don Damian Guisela Pedrosa, Oficial de esta Secretaria Municipal, para que haga la presentacion de los libros del año actual y de los tres anteriores, con obligacion de ser tallados y reconocidos ante la Comision Mixta de Proliferacion de la provincia en el juicio de revisiones que por dicha Comision se señaló á este pueblo para el dia catorce del presente mes, y que á dicho Comisionado le sean abonados los gastos que el servicio le ocasionare, precisa liquidacion que debera ser presentada para su aprobacion á esta Corporacion Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levató la sesion de la que se extiende la presente acta, que firman todos los Chrs. concurrentes á la misma, de que yo el secretario, certifico

Anteris (Signature)  
Arturo Gonzalez  
Salustiano Romero  
Jose Labajal, Tomas Perez  
Francis Candado  
Juan Jose Hoy  
Tomás Garcia  
Melugo  
Hera



Sesión Ordinaria en 2ª convocatoria del día 15 de Abril de 1920

Señores Concurrentes

— Presidente —

D. Antonio Ortiz Prieto

— Concejales —

D. Arturo González Pedraza

D. Juan<sup>co</sup> Cauchado Cauchado

D. Juan Ben<sup>to</sup> Moreno Díaz

D. Sebastiano Romero Puégas

D. José Barvajal Espinosa

En la villa de Navacerrada, siendo las ocho de la noche del día quince de Abril de mil novecientos veinte, previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al día Trece del actual, y que no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ortiz Prieto, fue declarada abierta, dándose lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada y firmada, ratificándose todos sus acuerdos.

Que para informe de la Comisión de Ornato el escrito de Manuel González y otros que piden terrenos de la vía pública

Seguidamente, se dio cuenta de varios escritos, en solicitud de terreno sobrante de la vía pública que para edificar casas pretenden adquirir los obreros de esta localidad Manuel González Cayago, Santos Pérez Colorado y Luis Sánchez Pulido, al sitio del "Callijón de la China", frente a la fábrica de Baldorincos, Luis José Páez próximo al Corral de Concejo, José Ramos Ceballos en el Ejido de San Antonio, frente a la Charca, Francisco Flores Hernández en la barriada del Llano de la Cruz y Tomás Prijo Cocho al sitio de la Fuente del Berrocal o de no poderse ceder en este sitio, que se le ceda en el mencionado Ejido de San Antonio. Enterada la Corporación del contenido de expresadas solicitudes, por unanimidad acordó, que pasen las mismas a la Comisión de Ornato y Felicia Urbana, para su estudio y dictamen, del que se dará cuenta al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Se da lectura de una carta que con fecha Trece



Delegado de Hacienda  
para que se efectuen  
ingresos y declinat<sup>o</sup> de  
responsabilidades por  
actos ant<sup>o</sup> al 1<sup>o</sup> de Abril  
de 1920

del mes actual dirige á esta Alcaldía, el Sr. Dele-  
gado de Hacienda de la provincia, por la que se  
advierte la obligación que tiene este Ayuntamiento  
de ingresar en la Ceballería de Hacienda la su-  
ma de diez y ocho mil quinientas ochenta y seis pe-  
setas con setenta y cinco céntimos que se adeudan  
por el cupo de consumos del año económico que  
finalizó en 31 de Marzo último, y por la que tam-  
bien se aprecia que la demora en el pago de esta su-  
ma, deva lugar al nombramiento de un Comi-  
sionado para intervenir los ingresos que vayan  
realizándose en lo sucesivo. Bien penetrada  
la Corporación del contenido de la misiva que  
acaba de leerse y después de reconocer el peso de aten-  
ción que con la entidad Ayuntamiento se ha lle-  
vado á cabo por la Superior Autoridad del Sr.  
Delegado de Hacienda, por unanimidad se acor-  
dó: Que no tan solo por esta causa, si no por cual-  
quiera otra relacionada con la Administración  
de fondos de este Ayuntamiento, anterior al día 31 de  
Marzo último, declinaba dicha Corporación toda  
clase de responsabilidades que por dichos actos pu-  
diera ser exigida, autorizando al mismo tiem-  
po á la providencia, para que avisándose con  
los Sres. Delegado de Hacienda, Presidente de la Di-  
putación y Alcalde de Jerez de los Caballeros, se infor-  
me con exactitud de los créditos que tenga en contra  
este Municipio y gestione la forma de ir extinguien-  
dolos, en armonía con los ingresos á realizar, sin  
que por esto queden desatendidas las obligaciones co-  
rrientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión de la que se extiende la  
presente acta que firman todos los Sres. Con-  
servantes en el libro municipal, conmigo



folio 57

el Secretario, de que certifico:

Antonio Ortega ~~Ortega~~ Bonifacio Torres

Francisco Condado Arturo Gonzales

Jose Castelljal Juan Jose Moreno  
S. Rosnera

~~Francisco Condado~~ ~~Arturo Gonzales~~

sesion ordinaria  
en 2ª convocatoria del  
dia 22 de Abril de 1920

En la villa de Barcarrota, siendo  
las ocho de la noche del dia veintidos  
de Abril de mil novecientos veinte;

- Presidente  
D. Antonio Ortega Quinto
- Concejales  
D. Arturo Gonzales Pedrosa  
Tomás Pérez Colorado  
Francisco Condado Blanchado  
Juan José Moreno Siano  
José Barojas Espinosa  
Salustiano Romero Benegas

previa citacion al efecto se reunieron  
en el salon de actos de este Ayunta-  
miento los Sr. Concejales cuyos nom-  
bres al margen se expresan, al objeto  
de celebrar la sesion ordinaria corres-  
pondiente al dia veinte del actual, y  
que no pudo tener efecto por falta de nu-  
mero de Sr. Concejales y bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Ortega Quinto  
fue declarada abierta, dándose lectura

del acta de la anterior, la cual fue aprobada y fir-  
mada, ratificándose todos sus acuerdos

Se apunten las listas  
de Contribuyentes para  
el nombramiento de la Junta  
Municipal

Acto seguido fue examinado el expediente  
para la designacion de la Junta Municipal de  
este termino en el actual ejercicio y resultando que  
publicadas con las formalidades debidas las respec-  
tivas listas de contribuyentes por secciones acorda-  
das por este Ayuntamiento en sesion del dia veis  
del actual no se ha producido durante el termino  
legal designacion alguna, la Corporacion de-  
clarando su aprobacion y de conformidad con



lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Municipal recuerda que se proceda al sorteo de los vocales asociados entre las respectivas secciones, correspondiéndoles a los tres secciones primeras dos vocales a cada una y cuatro a cada una de las restantes, a cuyo efecto la Alcaldía dispondrá la conveniente en virtud de las atribuciones que le competen, según el art. 114 de repetida Ley Municipal.

Se declaran exceptuados del servicio los mozos Joaquín Salomo y Gabino Baravedra.

Dada cuenta de los expedientes justificativos instruidos por esta Alcaldía con motivo de la excepción alegada en el acto de la clasificación y declaración de soldados por los mozos del actual reclutamiento Joaquín Salomo Méndez y Gabino Baravedra Barneros números 19 y 22 del sorteo respectivamente, el primero como hijo único de padre pobre y legítimo y el segundo como hijo de viuda, la Corporación reconociendo que por los documentos que se unen a dichos expedientes quedan acreditados todos los extremos de las alegaciones expuestas, por unanimidad se acordó, declarar a los mozos Joaquín Salomo Méndez y Gabino Baravedra Barneros, exceptuados del servicio Militar como comprendidos en los casos 1.º y 2.º del art. 89 de la vigente Ley de Reclutamiento.

Que pase a la Comisión de Ornato, para informe, descrito de Fran.º Fernández y otros que piden terrenos de la vía pública.

Al momento se acordó; Que el escrito que dirige al Ayuntamiento Francisco Fernández Domínguez, solicitando un solar para edificar una casa al sitio del blanco de la Cruz, pase a informe de la Comisión de Ornato y Obras públicas para, con vista de dicho informe, poder acordar; acordándose lo propio con los escritos de los vecinos Fran.º Vergara Vile y David Méndez Cordon, que pretenden edificar cada uno una casa para albergue de sus familias al sitio





del Corral del Concejo

Aprobación de la  
lista de Beneficencia  
para 1920

Tambien fue aprobada la lista de Beneficencia, confeccionada recientemente por la Comisión del ramo, cuya lista comprende quinientas sesenta y seis familias; acordando la Corporación que se adicionen setenta y cuatro familias mas, que se precisasen para completar seiscientos, siempre que las adiciones sean á juicio del Alcalde notoriamente pobres, y que tan pronto esté ultimada la lista, se le facilite una copia á cada Médico de los que sirven la beneficencia, á fin de que procedan al sorteo por Calle para el mejor desempeño del servicio que les está encomendado

Se aumenta el sueldo del  
Inspector de Policia y Guardias Municipales en una pta  
diaria

Finalmente, la Corporación teniendo en cuenta lo exiguo del sueldo que se les figura en el presupuesto del presente año á los Guardianes Municipales, así como al Jefe encargado de la fuerza armada; puesto que el de aquellos es tan solo de dos puestas diarias y de tres el de este, con cuya cantidad se hace imposible actualmente afrontar las necesidades mas indispensables de una familia, por unanimidad se acordó, aumentar á cada uno el sueldo, en una puesta por dia, con cargo al Capitulo 2º. Artº 2º. de indicado presupuesto y que en caso de agotarse la consignación señalada, con la anticipación debida se formalice un presupuesto extraordinario ó se instruya el expediente de transferencias para que quede dotado con cantidad. Aprobado referido Capitulo y Artículo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la Sesión, de la cual se extiende la pre-



señalada en el presente acta, que firman todos los Señores con  
currentes, de que yo el Secretario, certifico

Antonio Ortiz  
Tomás Poves

Francisco Canchado  
Lorenzo Carralajal

Arturo González

Tomás García

José José Moreno  
D. Prospera  
Francisco Prió

## Sesion Ordinaria en 2.<sup>a</sup> Convocatoria del dia 29 de Abril de 1920

Presidente	
Don Antonio Ortiz Pinto	En la villa de Barcarrota a veinte y nueve de Abril de mil novecientos veinte;
Concejales	Siendo las ocho de la noche, se reunie- ron en el Salou de actas de este Ayunta- miento, bajo la Presidencia del Sr. Al- calde Don Antonio Ortiz Pinto y pre- via citacion al efecto, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expue- san al objeto de celebrar la Sesion en plenaria la Ordinaria del dia vein- te y siete del actual, la cual, no pudo ser por falta de numero de Sres. Concejales y declarada abierta por la Presidencia, se dio lectura del acta de la Sesion anterior, la cual fue aprobada y firmada, ratificandose todos sus puntos.
Don Arturo González	
" Juan José Moreno Prió	
" Francisco Canchado y Canchado	
" Tomás Poves Colorado	
" José Carralajal Espinosa	
" Tomás García Prió	

Despues de lo que precede se procedió al sorteo de los vocales



de formar parte de la Junta Municipal

asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el corriente año economico, en la forma y modo que señala la Ley, resultando elegidos los Sres que a continuación se expresan:

Para la Primera Seccion: = Don Angel Moreno Garcia. = Don Justo Martinez Garcia de Timuesa. =

Para la Segunda Seccion: = Don Maximo Marquez Cerro. = Don Jose Hernandez Caceres.

Para la Tercera Seccion: = Don Luis Sosa Guzman. = Don Pablo Gil Moreno.

Para la Cuarta Seccion: = Don Eliseo Merchante Gutierrez. = Don Sebastian Espejo Guzman. = Don

Agustin Flechas Cabrillas. = Don Erelis Martinez Macarro.

Para la Quinta Seccion: = Don Pio Arias Martinez. = Don Agustin Escudero Caceres. = Don

Jose Luis Lopez. = Don Francisco Reyes Bucebra.

Seguidamente fueron proclamados vocales asociados dichos individuos, acordandose que se publique el resultado de este sorteo, segun dispone el art. 68 de la vigente Ley municipal, y se les notifique inmediatamente a los elegidos sus nombramientos.

Inmediatamente se acuerda que pase a la comision de ornato y obras publicas las solicitudes de los vecinos Jose Dominguez Sosa, Benito Cordón Guardia y Faustino Mendez Cordón, al objeto de que informen al Ayuntamiento si es factible el poderles conceder los solares sobrantes de la via publica que solicitan para edificar cada cual una casa que sirva de albergue a sus respectivas familias.

Tambien se concede al vecino Felix San Pedro un socorro de diez pesetas para

que pase a informe de la Comision de Ornato el escrito de Jose Dominguez Sosa y otras que solicitan terrenos de la via publica



Se declara día festivo  
todos 1º de Mayo, como  
fiesta del trabajo

que pueda trasladarse como pobre enfermo  
al Hospital de Badajoz

En la reunión de la Presidencia, se ce-  
puso por el Concejal Don Arturo González Pe-  
droso que sea declarado día festivo por es-  
te Ayuntamiento, todos los primeros de Ma-  
yo, como fiesta del trabajo, en considera-  
ción al mucho entusiasmo y regocijo que  
en dicho día y desde hace varios años viene  
observando en la clase obrera. La Corpo-  
ración por unanimidad, considerando  
muy acertado y justo lo expuesto por el  
Sr. González, acordó que se declare día  
festivo todos los primeros de mayo y que se  
haya conocido así este acuerdo al vecinda-  
rio por medio de los edictos correspon-  
dientes

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levantó la Sesión extendiéndose  
la presente acta que firman todos los  
Señores concurrentes, de que yo el Secre-  
tario certifico

Antonio Ortiz

Francis Canchades

Romas Perez

S. Romero

~~Antonio Ortiz~~

Daniel Rodriguez

~~Romas Perez~~

José Calbajal

Arturo Gonzalez

Camilo Boyo

Juan José Moreno



Francisco

Sesion Ordinaria en segunda convocatoria del dia seis de mayo de mil novecientos veinte

Presidente

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

- Don Francisco Cauchado Cauchado
- " Tomas Peru Colorado
- " Tomas Garcia Ruelto
- " Jose Caurajal Espinosa
- " Daniel Rodriguez Diaz
- " Salustiano Romero Puuga
- " Arturo Gonzalez Pedrosa
- " Juan Jose Moreno Diaz
- " Gabiolo Trejo Morcia

En la villa de Barcarota siendo las ocho de la noche del dia seis de mayo de mil novecientos veinte; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar en segunda convocatoria la Sesion ordinaria que no pudo tener lugar el dia cuatro del mes actual

por falta de numero de Señores Concejales; declarada habierta la sesion por la Presidencia de su orden se dio lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada y firmada, ratificandose todos sus acuerdos.

Se posiona del cargo de Concej. D. Daniel Rodriguez Diaz

El momento fue recibido por la Presidencia el Concej. electo Don Daniel Rodriguez Diaz, y posesionado en su cargo, despues de haber justificado las causas por el fernedate que han motivado su inasistencia a las Conv. tuciones de este Ayuntamiento en primeros de abril ultimo y sesiones posteriores.

Nueva hora para la celebracion de las sesiones ordinarias

A propuesta del Concej. Señor Cauchado se acuerda que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren los martes como bien ocurriendo a hora de las nueve de la noche, puesto que la hora designada no es la mas oportuna para aquellos Concejales que ya en poca tiempo que dedicanse a sus tareas.



Se conceden los solares solicitados por Luis Jose Gomez y otros

agrícola.  
Dada lectura de los informes que la Comisión de Ornato y Obras Públicas emite en los expedientes de concesión de terreno para edificar, sobrante de la vía pública, solicitados por los vecinos Luis Jose Gomez, Jose Roman Pantoja, Francisco Hernandez Dominguez y Tomás Gujo Bache, en los extramuros de esta población y sitios que en los informes deslinda referida Comisión; y como todos ellos son favorables a la concesión, mediante el previo pago de diez centimos de peseta por cada metro cuadrado; El Ayuntamiento por unanimidad y en armonía con lo informado acuerda acceder a los solicitados, con la precisa condición de que cada uno de los solicitantes tendrían levantado y techado el primer cuerpo del edificio en el término de un año a contar desde esta fecha.

Se acuerda no sean concedidos dos solares que existen en Calle Portera

Al mismo tiempo se acuerda desestimar el escrito que a la Corporación dirigen varios vecinos de la calle de Portera de esta villa, suplicando que cedan los dos solares que tienen solicitados en dicha calle de Portera, en consideración a que de estimar el escrito se impediría la comunicación de repetida Calle con la conocida por el nombre de Calle Luna.

Que se faciliten datos pedidos por el Concejal D. Tomás García Nieto

Por unanimidad se acuerda que por estas oficinas municipales y por tenerlo así pedido el Concejal Don Tomás García Nieto se le facilite a este una nota exacta de las cantidades que satisfacen al Tesoro y por arbitrios municipales las dos fabricas de electro arineras Panificadoras que existen en esta localidad.

Seguidamente se acuerda que pasen a

Comision de Ornato el escrito de Ant. Silva y otros que solicitan terrenos de la via publica

Informe de la Comision de Ornato las Solicitudes de los Vecinos que desean construir casas en terrenos sobrantes de la via publica, y son, al sitio del Perrocal, Antonio Silva Carrado, Garcia Jaime Silva, Federico Marcos Boniego, Jose Gamero Gomez, y Gundermaro Borbon Garcia. En el sitio de la Cruz, Antonio Callarado Perera, Jose, David y Manuel el menor Jaime y Jose Gonzalez Corcales, y al sitio del Ejido de San Antonio Miguel Miragu, Dolores, Lucrecio Puy Salgado y Jose Lasso Pinto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Señores concurrentes a que yo el Secretario certifico

Don Antonio Ortiz Arturo Gonzalez

Don José Carbajal  
J. Remon

Camilo Trujó

Francisco Cauchado Francisco Cauchado Francisco Cauchado

Sesion Ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 13 de Mayo de 1920.

Presidente

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

Don Arturo Gonzalez Pedrosa

" Francisco Cauchado Cauchado

" Camilo Trujó Macias

Francisco Cauchado

Francisco Cauchado Espinosa

En la villa de Barcarrota, a las once de la noche del dia trece de Mayo de mil novecientos veinte; Citados previamente y bajo la presidencia del Suor Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto, se reunieron en estas Casas Capitulares

los Señores Concejales cuyos nombres al omne  
que se expresan, al objeto de celebrar en Se-  
gunda convocatoria la Sesión ordinaria,  
concurriendo al martes último y que no  
pudo tener efecto en dicho día, por falta de  
numero de Señores Concejales, y declarada  
abierta la Sesión por la Presidencia, de  
su orden se procedió a la lectura del acta de  
la Sesión anterior, la cual fue aprobada y  
firmada, ratificándose todos sus acuerdos.

Se conceden los solares  
solicitados por David  
Mendez Gordon y otro

Dada lectura de los informes que la Comi-  
sion de ornatos y obras publicas emite en los ex-  
pedientes sobre concesion de terrenos sobrante  
de la ría pública, solicitado para edificar  
casas por los vecinos David Mendez Gordon y  
Benito Gordon Saavedra, en los extramuros  
de esta poblacion, al sitio del Pilar Viejo, y como  
ambos informes son favorables a la concesion,  
mediante el previo pago de diez centimos de pe-  
sta por cada metro cuadrado; El ayuntamiento  
por unanimidad y en armonia con lo infor-  
mado, acuerda acceder a lo solicitado por  
indicados vecinos David Mendez y Benito Gordon  
con la precisa condicion de que cada uno de los soli-  
citantes habran de tener levantado y techado el pri-  
mer cuerpo del edificio en el termino de un mes  
a contar de esta fecha.

El Concej. D. Camilo Erujo  
formula una quiza con-  
tra uno de los Medicos titu-  
lados

Por el concejal Don Camilo Erujo, previa la au-  
torizacion de la Presidencia, se manifestó a la Corporacion:  
Que en el día de hoy ha sido testigo presencial de  
la desatencion con que el medico titular Don Jose  
Delarzo trata a las familias pobres incluídas en la  
lista de Beneficencia; Toda vez que, al ser requi-  
rida por una vecina, de las que figuran en la  
lista para que visitara a su hija enferma, se





negó a ello, obligándola a que fuera a su casa a hacerle el requerimiento; Y tanto por lo injusto de esta determinación, como por el trato despótico empleado por el facultativo de referencia, entiendo el manifestante que la Corporación debe conocer de este asunto y tomar las consiguientes medidas en evitación de faltas mayores. Y la Corporación, después de escuchar las manifestaciones que acaba de hacer el Señor Eche, acordó que por la alcaldía se llame la atención a mencionado Titular a fin de evitar estos abusos intencionalmente.

Que pase a informe de la Comisión de Ornato el escrito de Manuel Dominguez Eche y otros que solicitan terrenos de la via púb<sup>ca</sup>

Dada lectura de los escritos que al Ayuntamiento dirigen los vecinos Manuel Domínguez Eche, Rafael Romínguez Lora, Luis Silva Carrea y Eusebio Romínguez Eche, en solicitud de que se les conceda terreno sobrante de la via pública, al sitio del Ejido de San Antonio, para edificar cada uno una casa que sirva de albergue a su familia, así como otro escrito de Manuel Mejías Reyes que también pide terreno con el mismo propósito al sitio del Llano de la Cruz, la Corporación unánimemente acuerda que dichas solicitudes pasen a informe de la Comisión de Ornato y obras públicas, para que en vista del parecer de dicha Comisión poder acordarlo que se estime más procedente.

Se aprueba la cuenta de gastos necesarios del Comis<sup>o</sup> para el Juicio de R<sup>o</sup> ante la Comisión Mista

Seguidamente se acordó prestar aprobación a la cuenta presentada por Don Damiano Gonzalez Pedrosa, Comisionado que fue por este Ayuntamiento para la entrega de modelos y documentos en la Comisión mixta de Reclutamiento con motivo del Juicio de Revisiones que por los de este pueblo tuvo lugar el día catorce de ~~el~~ último y que las treinta y cinco pesetas

que importan los socorros de repetidos meses y las cincuenta y seis a que ascienden los gastos de locomoción y estancia en la Capital del Comisio- nado, se abonen con cargo al Capitulo 1º art.º 6º del vigente presupuesto

Como habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Señores concurrentes en el libro minuterio, de que go el Secretario certifica

Antonio Ortiz

Francisco Cauchado

Juan José Moreno

Camilo Trujillo

José Carrajal

Tomás García Nieto

Arturo González

J. Romero

Romero Pérez

Manuel

Sesión Ordinaria en 2ª Convocatoria del día 20 de mayo de 1920

Presidente

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

Don Francisco Cauchado Cauchado

" Juan José Moreno Riera

" José Carrajal Espinosa

" Tomás García Nieto

" Arturo González Pedrosa

" Salustiano Romero Buigas

" Tomás Pérez Colorado

" Camilo Trujillo

En la villa de Bazaurota siendo las nueve de la noche del día veinte de mayo de mil novecientos veinte previa citación al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar en segunda Convocatoria la Sesión



Julio 68

on ordinaria correspondiente al martes último y que no pudo tener lugar por falta de número de concejales. Declarada abierta la Sesión por la Presidencia, se procedió a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada y ratificados todos sus acuerdos.

Socorro de 10 pitas al vecino Ant. Reyes Blanco

Seguidamente y por unanimidad se acordó conceder un socorro de diez pesetas a Antonio Reyes Blanco, al objeto de que con esta suma pueda abonar sus honorarios a un oculista que accidentalmente se encuentra en esta localidad y que habra de practicarle un reconocimiento en la vista de la cual viene padeciendo hace largo tiempo.

Que pase a informe de la Comisión de Ornato el escrito de Manuel Ardila Garcia y otros que solicitan terrenos de la via publica

Tambien se acuerda que pase a la Comisión de Ornato y Obras Publicas los escritos que a la Corporación dirigen los vecinos Manuel Ardila Garcia, Jose Mejias Aguado, Joaquin Sanchez Holguin y Jose Mejias Ferrer. Solicitand de que por este Ayuntamiento se les conceda terreno sobrante de la via publica para edificar cada cual una casa que le sirva de albergue a sus respectivas familias.

Pago de 7 pesetas por picón

Del mismo modo se acuerda por todos los Señores Concejales asistentes a esta Sesión, que con cargo a los capitales y articulos correspondientes del presupuesto en ejercicio, sean abonadas las cantidades siguientes:

1.º a Venancio Albarca Perez siete pesetas y ocho centimos por el picón que ha facilitado para calefaccion de las oficinas municipales.  
2.º al Binguero Lila Contraste de la provincia siete pesetas y sesenta y cinco centimos por la calefaccion de las oficinas municipales.

nición de los útiles de pesar y medir de este Ayuntamiento en el presente año.

Pago de 15 pts por bagajes

3<sup>o</sup> al Guardia Civil Digo Gonzalez Gordon que va trasladado al puerto de la Parra, la cantidad de quince pesetas para pago de un carro con tres caballerías hasta el próximo pueblo de Almedraal.

Pago de 12<sup>15</sup> pts por suscripción a la Gaceta Admon Local

4<sup>o</sup> al Suor Administrador de la Gaceta de Administración Local, doce pesetas y quince centimos, por la suscripción de dicho periódico en el presente año.

Pago de 21<sup>14</sup> pts por la construcción de un sepulcro

5<sup>o</sup> a Miguel Corrado Iglesias, la suma de veinte y una pesetas y cuarenta centimos, importe de los jornales y materiales invertidos en la construcción de un Sepulcro en el Cementerio Civil.

Se aumenta hasta 60 pts el precio en venta de los sepulcros

Mediatamente se acuerda elevar el precio en venta de los Sepulcros del Cementerio de San Juan hasta la suma de sesenta pesetas, en consideración al excesivo precio que alcanzan actualmente los materiales de construcción de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman en el minuta rio todos los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Antonio Cortés

Camilo Trigo

Antonio Gonzalez  
Domingo Garcia

~~Camilo Trigo~~  
Domingo Roca

Francisco Condeador

Juan Jose Morero

José Cervigón

J. Romero



Sesión Ordinaria en 2ª convocatoria  
 del día 27 de Mayo de 1920

Presidentes

D. Antonio Ortiz Prieto

Concejales

D. Arturo González Pedrosa

D. Camilo Erijo Macías

D. Benito García Nieto

D. Juan José Morano Díaz

D. Juan Comadrado y Comadrado

D. Salustiano Romo Benegas

En la villa de Badajoz a los veintisiete de Mayo de mil novecientos veinte; previa convocatoria al efecto y siendo las once de la noche, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ortiz Prieto, los otros Concejales en los nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda citación la sesión ordinaria correspondiente al Martes último, que no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales, y declarada abierta por la Presidencia se dió lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada y ratificados todos sus acuerdos.

Se da cuenta de las disposiciones oficiales publicadas

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines y Colecciones durante el corriente mes y que afectan a la Corporación así como de la correspondencia Oficial recibida en la última semana, acordándose por el Ayuntamiento el mas inmediato y exacto cumplimiento de las mismas.

Distribución de fondos para el mes de Junio

Así mismo se acuerda aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Junio, que ha sido formada con la anticipación debida por la Contaduría de este Municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, dada que se extiende la presente acta que firman todos los otros señores concurrentes, con el Sr. Alcalde Presidente, de que certifico.

Antonio Ortiz Prieto

Arturo González



~~Tomás García~~  
 Francisco Carbado  
 Juan José Marino  
 Camilo Ego  
~~Francisco Carbado~~  
 S. Ramero  
 Francisco Carbado

Sesión Ordinaria en 1.ª convocatoria  
 del día 10 de Junio de 1960

Presidente

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

- D. Camilo Ego Macias
- " Juan José Marino Diaro
- " Fran. Carbado y Carbado
- " Tomás García Nieto
- " Antonio González Pedrosa

En la villa de Paracorota,  
 siendo las nueve de la noche del día  
 diez de Junio de mil novecientos sesen-  
 te; previa citación al efecto y bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Don An-  
 tonio Ortiz Pinto, se reunieron en  
 el salón de actos de este Ayuntamiento  
 los Sres. Concejales del mismo, cuyos

nombres al margen se expresan, con objeto de ce-  
 lebrar, en segunda convocatoria, la sesión or-  
 dinaria correspondiente al Martes último que  
 no pudo tener lugar por falta de número de Con-  
 cejales, y declarado abierto el acto por la presiden-  
 cia, de su orden se dió lectura por el infrascrito  
 Secretario, del acta de la sesión anterior, la  
 cual fué aprobada y firmada, ratificándose  
 todos sus acuerdos.

Socorro de los ptaes a  
 José Mulero y Juana Guzmán  
 Olivares

Seguidamente se dió lectura de dos escritos  
 que á la Corporación dirigen los vecinos pobres  
 y enfermos José Mulero Velasco y Juana Guzmán Al-  
 varas, en suplica de que se les facilite un socorro  
 que les permita efectuar un viaje á Badajoz pa-  
 ra ser curados de la grave enfermedad que desde



Julio 65,

hace largos meses vienen pidiendo y la Corporación, constándole la certeza de estos hechos, por unanimidad acordó conceder a cada uno de mencionados vecinos un socorro de diez reales que se satisficieran con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto en ejercicio

Documento la presid<sup>a</sup> del fallecim<sup>to</sup> del Concejal Don Daniel Rodriguez Diaz

Dada cuenta, inmediatamente, por la presidencia del fallecimiento del Concejal Don Daniel Rodriguez Diaz ocurrido en esta villa en el dia 8 de Mayo, la Corporación por unanimidad acordó se haga constar en acta el profundo sentimiento que tal desgracia le ha producido y que en señal de duelo se levante la Sesión, como así se hizo, firmándose en el libro minuterario todos los Tres Concejales existentes, con el Sr. Alcalde, de que certifico

Antonio Ortiz

Tomás Pérez

José Calajal Antuñano

Concejal Juan José Moreno

Francis Canchada

J. Romero

Emilio Trigo

Juan Hugo Rubio

Sesión Ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 17 de Junio de 1930

Presidente

D. Antonio Ortiz Pinto

Concejales

D. Francis Canchada

D. Juan José Moreno

En la villa de Badajoz a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las nueve de la noche y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento



D. Arturo Gervasio Pedrosa  
D. Bernabé Pérez Nieto  
D. Juan José Moreno Díaz  
D. Fran<sup>co</sup> Cauchado Cauchado

Las Tres Concejales cuyos nombres  
al margen se expresan, al objeto  
de celebrar, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto, la

sesión ordinaria que no pudo tener efecto el Martes  
último por falta de número y declarada abierta, el  
Sr. Presidente dispuso se diese lectura al acta de la  
sesión anterior, la cual fue aprobada y firmada.

Se declara exentua  
do del servicio en filas  
al sordo Fran<sup>co</sup> Her  
nández Méndez

Seguidamente se dio conocimiento a la Cor  
poración del expediente justificativo de la excep  
ción alegada por el sordo Francisco Hernández Men  
der número veintinueve del volumen actual sus  
traído por esta Alcaldía, con motivo de la excepción  
alegada por dicho sordo de ser hijo único en sentido  
legal de viuda pobre a quien mantiene y la Corpo  
ración, en consideración a que están acreditados  
en el expediente, cada uno de los extremos de la ale  
gación, de conformidad con el parecer del Sr. Re  
gidor jurídico, por unanimidad acordó, declarar  
a referido sordo exentado del servicio en filas,  
como comprendido en el caso 2.º del art.º 89 de la  
vigente Ley de Reclutamiento.

Opresimiento de Acción  
civil en el sumario con  
tra Saturnino Cueta  
Julian

Dada cuenta de la comunicación en que ofrece  
el Tenor Juan de Instrucción de Jura de los Caballeros  
de este Ayuntamiento las acciones Civil y Penal, con mo  
tivo del sumario que se instruye contra Saturnino Cueta  
Julian, Agente Ejecutivo que fue de este Municipio; la  
Corporación por unanimidad y sin discusión acordó:  
No mostrarse prante en el sumario, renunciando  
la acción penal que se le ofrece y aceptando la civil  
a los efectos de la indemnización que en su día pue  
da corresponderle.

Se acuerdan varios  
pases por

Tambien por unanimidad se acuerda  
que por la Caja de fondos de este Municipio sean  
abonadas las cantidades siguientes:



DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Julio 66

Al Depositario de dichos fondos D. Salustiano Romero, ocho pesetas con cargo al Capitulo de Imprevistos, cantidad que tiene suelta para la adquisicion de seis ejemplares del Real Decreto de 11 Septiembre de 1915, sobre exacciones locales

De los Srs Bayer Hermanos de Barcelona la suma de treinta pesetas y treinta y seis céntimos, con cargo al Capitulo 1º articulo 3º, por la suscripcion al anuario de la Administracion Pública correspondiente al presente año y el anterior.

A mencionados Srs Bayer Hermanos y Compañia, con cargo al Capitulo 11º articulo unico, la cantidad de trescientas setenta y tres pesetas con treinta céntimos, importe de la modificacion impresa que ha servido a este Ayuntamiento para la confeccion del Repartimiento General sobre utilidades

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, de la que se extiende el presente acta que firman en el libro de acuerdos todos los Srs concurrentes, de que certifico

Antonio Pastor

Donde queda

Donat Perez Arturo Gonzalez

Francis Cambada J. Romero

Jos Carbajal

Juan Jose Mavea

Francisco



Sesión Ordinaria en 2ª Convocatoria  
 del día 24 de junio de 1920

Presidente

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

Don Arturo González Pedrosa

Don Francisco Cauchado Cauchado

Don Tomás Pérez Colorado

Don Tomás García Nieto

En la Villa de Barcarrota  
 siendo las nueve de la noche de  
 día veinte y cuatro de junio de  
 mil novecientos veinte; Conve-  
 des previamente se reunieron  
 en el Salón de actos de este  
 Ayuntamiento los Sres. Cona-  
 jales que al margen se expu-

san con objeto de celebrar, bajo la Presidencia del  
 Señor Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto la Sesión  
 supletoria a la ordinaria del martes último que  
 no pudo tener efecto por falta de asistencia del  
 número bastantísimo de Señores Concejales y declara-  
 da habida, la Sesión el Señor Presidente dis-  
 puso la lectura del acta de la anterior y una  
 vez cumplida esta orden por el inscrito de  
 secretario, fue aprobada, y firmada ratifican-  
 dose todos sus acuerdos.

Se acuerda el pago de  
 11000 ptas por Sagajes

Al momento se acuerda le sean abonadas  
 al vecino Manuel Escobar Sepulveda la su-  
 ma de once pesetas y veinte y cinco centavos, con  
 cargo al capítulo y artículo del presupuesto  
 copriente, como importe de dos foros invertidos  
 en transportar con una Caballería menor de su  
 propiedad, desde este Puesto de la Guardia Civil  
 del de Jerez de los Caballeros, un día y otro, has-  
 ta la Sierra de Monsalud, las municiones  
 que había de utilizar dicha fuerza en el ejerci-  
 cio del tiro al blanco

Se acuerda de haber si  
 se utilizasen en  
 el

Por el Señor Alcalde, a la Corporación  
 se hizo presente: Que en el día de ayer fue  
 en legal forma por el agente ejecutivo



Julio 67

no de la arrendataria de Contribuciones de esta provincia Don Eusebio Caureco, para que dentro del termino de ocho dias ingrese este Ayuntamiento en la Tesoreria de Hacienda de la provincia, la suma de trece mil trescientas sesenta y ocho pesetas y noventa y cinco centimos en los otros conceptos por lo correspondiente al total Cupo de Consumos en el ultimo trimestre del año economico que termino en treinta y uno de Marzo anterior, con la adrethencia de proceder al embargo de los ingresos de este Municipio si se defra traspasaren los ocho dias de plazo y no se ingresaran.

La Corporacion al terminar su manifestacione la Presidencia, acordo darse por entendida, lamentando al mismo tiempo la angustiosa situacion economica de este Municipio, y entendiendo que sus ingresos no pueden ser de la actualidad embargados, como se pretende, toda vez que lo esta en su grado maximo por las distintas entidades aledoradas, entre ellas por la Tesoreria de Hacienda de la provincia.

Seguidamente se acuerda nombrar interinamente Inspector Municipal de Carnes y de Higiene y de Seguridad Pecuaria al profesor veterinario Don Juan Pizarro Lagun. Toda vez que estos cargos han quedado vacantes desde el dia veinte y uno del mes actual en que fallecio el que los habia desempeñado Don Eusebio Somarero Leon.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesion, de la cual se levanta la presente acta que firman

Se nombra Inspector de Carnes a Don Juan Pizarro



todos los Señores Concejales existentes a la misma, con el Señor Alcalde de que certifico

Antonio Ortiz

Arturo Gonzalez

Tomás Garcia

Francis. Camacho

Jose Car Cajal

Camilo Prijo

S. Romero

Manuel Lopez

sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> Convocatoria del día 1.<sup>o</sup> de Julio de 1920.

Presidente.

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales.

Don Arturo Conrater Pedraso

Don Francisco Camacho Camacho

Don Tomás Garcia Nieto

Don Jose Cardajal Espinosa

Don Camilo Brejo Macias

En la Villa de Barcarrota, siendo las nueve de la noche del día primero de Julio de mil novecientos veinte; previa citacion al efecto se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales del mismo cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Ortiz Pinto, la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el martes subitino, por falta de numero bastante de señores Concejales y declarada abierta la sesion por la Presidencia, de su orden se dio lectura al Acta de la anterior, la cual fue aprobada y firmada ratificando se todos sus acuerdos

Seguidamente la Corporacion, teniendo en cuenta la angustiosa situacion en que se encuentra la viuda del Concejale que fue de este Ayuntamiento don Daniel Rodriguez Diaz, y para su atencion en parte a los gastos que el repelio del mismo le ocasiono, por una

subvencion acordó concederle a referida viuda D.<sup>o</sup> Urbana

Socorro de 10 ptas a la V.<sup>o</sup> del Concejale que fue de este Ayl.<sup>o</sup> Don Daniel Rodg.<sup>o</sup> Diaz



Julio 68

Se acordó un recurso de diez puestas que  
serán satisfechas cargo al Capitulo 5.º Artículo 2.º del  
vigente Presupuesto.

Que pase a la Comisión  
de Hacienda un escrito del  
Sr. D. José Santos Rodrigo

También se acuerda que pase para su informe  
a la Comisión de Hacienda, el escrito que dirige a la Cor-  
poración don José Santos Rodrigo, Practicante de Cirujía  
menor de este Municipio, en solicitud de que se le au-  
mente el sueldo que viene disfrutando por el desempeño  
de dicho cargo, en consideración al excesivo trabajo que so-  
fre el peso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión, mandando se extienda la  
presente Acta que autorizan en el ministerio todos los  
señores concurrentes, de que certifico.

Antonio Ortiz

Tomás Jorjé

Arturo González

Francisco Cordero

Camilo Trujá

J. Romero

Jose Carbajal

Manuel  
A. Pico

### Sesión ordinaria en 2.ª Convocatoria del día 8 de Julio de 1920

Presidente

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

Don Arturo González Pedrosa

Don Tomás García Nieto

Don Francisco Cauchado Cauchado

Don Camilo Trujá Macías

En la villa de Barcarrota  
viendo las nueve de la noche del  
día ocho de Julio de mil novecien-  
tos veinte; previa citación al efec-  
to se reunieron en el Salón de  
actos de este ayuntamiento los  
Señores Concejales del mismo cu-  
yos nombres al margen se expre-  
sa el objeto de celebrar, bajo la Prudencia



del Señor Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto, la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el martes último, por falta de número bastante de Señores Concejales y declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden se dio lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada y firmada ratificándose todos sus acuerdos.

AutORIZACIÓN A DON  
Luis Alejandro Torrado  
para el recogido de  
aguas en el Cotito

Acto seguido se acuerda autorizar al vecino Don Luis Alejandro Torrado, para que recoja las aguas que tienen su alumbramiento en el "Cotito" y tras llorar enjauladas hasta su finca "Huerta de la Loba" por entender la Corporación que con esta concesión se evita el embarramiento que dichas aguas causan en el camino del Porriño que algunas veces llegan a dificultar el paso de los transeúntes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la Sesión, mandando se escriba la presente acta que autorizan en el minuterio todos los Señores Concejales, de que certifico

Antonio Ortiz Pinto      Pedro González

Tomás Ferrás      José Carbajal

Camilo Erija      Francisco Cuadrado

Juan José Moreno  
S. Romero

Mateo  
López



Sesion Ordinaria en 2.<sup>a</sup> Convocatoria del dia 15 de Julio de 1920.

Presidente.

D. Antonio Ortiz Pinto

Concejales.

D. Arturo Gonzalez Pedrosa

D. Tomas Garcia Nieto

D. Juan Jose Moreno Diaz

D. Jose Barbajas Espinosa

D. Francisco Canchado Canchado

D. Camilo Brejo Macias

En la villa de Barcarota siendo las nueve de la noche del dia quince de Julio de mil novecientos veinte; previa citacion al efecto se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales del mismo cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar en 2.<sup>a</sup> Convocatoria la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el martes ultimo por falta asistencia de señores Concejales y declarada abierta

por la Presidencia la sesion se dio lectura del Acta de la anterior, la cual fue aprobada y firmada ratificandose todos sus acuerdos.

Se faculta al Alcalde para rectificar la lista de beneficencia

Al momento se acuerda facultar al Alcalde para que proceda a la rectificacion de la lista de Beneficencia aprobada ultimamente por este Ayuntamiento y con el fin de que este trabajo resulte lo mas perfecto, evitando con ello los perjuicios que se irrogan a los Fondos Municipales, por la inclusion en dichas listas de aquellos individuos que no reunen las condiciones de ser notoriamente pobres; dicha rectificacion debera hacerse con la intervencion del Jefe de Abasco de cada distrito, la de un vecino del mismo y la del medico titular que presta servicio en la demarcacion de referidos distrito.

Se aprueba la cuenta de los med.<sup>os</sup> facilitados en el 1.<sup>o</sup> trimestre de 1920-21 a pobres de beneficencia.

Se acuerda que la cuenta presentada por el farmacutico don Eduardo Larios Rodriguez importante ochocientas ochenta y seis pesetas y cincuenta y cuatro centimos, y la que tambien presenta don Jose Mata Merchan que asciende a la cantidad de quinientas pesetas y una peseta y sesenta centimos, por los medicamentos y especificos facilitados de sus respectivas



farmacias durante el primer trimestre a pobres  
incluidos en la lista de Beneficencia para la Co-  
mision de Hacienda para que sean informadas y  
despues presentarlo en aprobacion si la merecieren.

Se acuerda el pago  
de 208'71 ptas para ma-  
terial de oficina

Por unanimidad acuerda la Corporacion que  
se abone al Depositario de estos Fondos Municipa-  
les la suma de doscientas ocho pesetas y setenta y un  
centimos, con cargo al Capitulo 1.º Artículo 2.º del  
vigente presupuesto por los suplidos que tiene hechos  
para la adquisicion de materiales de escritorio y ma-  
delacion impresa con destino a estas Oficinas Mu-  
nicipales durante el primer trimestre del presente  
año economico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanto la sesion, de la cual se extiende la corres-  
pondiente acta en el libro minutarario que firman  
todos los señores concurrentes de que yo el Secretario  
certifico.

Antonio ~~de~~ G. Turo Gonzalez

Capitulo 1.º

Romas Perez

Antonio ~~de~~

Juan Jose Moreno

Francis. Cancho

J. Romero

Melchoro  
Acta

José Carbajal





# Señon Ordinaria en 2.ª Convocatoria del dia 22 de Julio de 1920.

- |                                 |
|---------------------------------|
| <u>Presidente.</u>              |
| Don Antonio Ortíz Pinto.        |
| <u>Concejales.</u>              |
| Don Arturo González Pedrosa     |
| Don Tomás García Nieto          |
| Don Tomás Peru Colorado         |
| Don Camilo Prejo Macías         |
| Don Francisco Canchado Canchado |
| Don Juan José Moura Diaz.       |

En la villa de Barcarota siendo las nueve de la noche del dia veintidos de Julio de mil novecientos veinte a previa citacion al efecto se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales del mismo cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar de 2.ª Convocatoria la señon ordinaria que no pudo

tener efecto el martes ultimo por falta de asistencia de señores Concejales y declarada abierta por la Presidencia se dió lectura del Acta de la anterior, la cual fue aprobada y firmada ratificandose todos sus acuerdos.

Se nombra Comisionado para el ingreso en la caja de los moros a Herminio Callejo Duarte

Por el señor Presidente se expuso la necesidad de nombrar el Comisionado que ha de verificar el ingreso de los moros del actual recemplar en la Caja de Reclutas de Agra, segun dispone el art.º 144 de la vigente Ley de Reclutamiento, y entrado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad nombrar Comisionado al Ciudadano Municipal Don Herminio Callejo Duarte, al que se le provea de las correspondientes relaciones de duplicados ordenadas por dicho artículo, abonandole el importe de los gastos que ocasionen en dicha Comision con cargo al Capitulo 1.º art.º 6.º del Presupuesto de gastos del actual año economico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la señon, de la cual se expuso la correspondiente Acta en el libro municipal que firman todos los señores conu-

rentes de que yo el Secretario Certifico.

Arturo Gonzalez ~~Arturo Ortiz~~  
~~Gonzalez~~

~~Juan Jose Moreno~~  
~~Gomez~~

José Carbajal J. Ferrero

~~Franco, Comchada~~

~~Camilo Fijo~~

~~Francisco~~

Sesion Ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 29 de Julio de 1920

Presidente

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

Don Arturo Gonzalez Pedrosa

Don Francisco Cauchado Cauchado

Don Juan José Moreno Ruiz

Don Salustiano Romero Berugos

Don Tomás Garcia Nieto

Don José Carbajal Espinosa

Don Tomás Pizar Colorado

En la villa de Barcarrota siendo las nueve de la noche del día veintinueve de Julio de mil novecientos veinte, previa citación al efecto se reunieron en el Salón de actos de este ayuntamiento los Señores Concejales del mismo cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto la Sesión

ordinaria que no pudo tener lugar el martes último por falta de numero bastante de Señores Concejales. Declarada abierta por el Señor Presidente, de su orden se dió lectura al acta de la Sesión anterior la cual fué aprobada y firmada ratificándose todos sus acuerdos.

Se nombra a D. Tomás



DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Inmediatamente se acordó nombrar recaudador para la cobranza voluntaria del Reparto sobre utilidades del año actual al oficio

a Don Carlos Jaramillo

al de la Secretaría de este ayuntamiento Don  
 Tomás Rivero Blanco y suplente de este para en  
 caso de ausencia o ausencia al tambien ofi-  
 cial Don Carlos Martín Jaramillo, cuyas opera-  
 ciones recaudatorias se van diariamente suscri-  
 bionadas por el vecino Don Pio Arias Martí-  
 nez el que procurará que las cantidades que re-  
 cauden tengan ingreso a un momento sea pro-  
 visional en la Caja de Fondos de este municipio  
 y al finalizar cada uno de los dias que du-  
 re la recaudacion.

Se acuerda arreglar la  
 fuente que existe junto a la  
 Charca

Tambien se acuerda que con toda urgen-  
 cia se proceda al arreglo de la fuente que  
 existe en el Ejido de San Quintino junto a  
 la Charca labradora por ser este arreglo  
 de gran necesidad para los vecinos, así como  
 para el personal del rodeo en la feria que  
 está próxima a celebrarse.

Se concede gratificar  
 en 1pta diaria a Don  
 Manuel Miranda Ortega

En el momento, y con vista de los servicios  
 que en estas oficinas ha buido prestando desde  
 el dia primero de abril del presente año Don Ma-  
 nuel Miranda Ortega, con motivo del excen-  
 so trabajo que pesa sobre las oficinas del ayun-  
 tamiento, y que sin el auxilio prestado por men-  
 cionados Señor Miranda habría que estar, cons-  
 tantemente ocupando a escribientes temporales  
 sin la practica ni conocimientos profesio-  
 nales que han probados tener este, la Corporacion  
 por unanimidad acordó sualante su concepto  
 de gratificacion desde indicado dia primero de  
 abril hasta finalizar el presente mes de Julio  
 la cantidad de ciento veinticinco pesetas, y que  
 en lo sucesivo siga percibiendo por el mismo  
 concepto y hasta tanto sea necesario utilizar en  
 la suma de treinta y una pesetas men-



suales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión, de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los Señores Concejales asistentes, con el Señor Presidente y Secretario de que certifico

~~Antonio~~  
Arturo González Pedrosa

S. Romero

~~Camilo Freije~~ Camilo Freije

Juan José Moreno  
Francisco Conchales

José Carbajal Macabeo

Sesión Ordinaria en 2ª Convocatoria del día 12 de Agosto de 1920

Presidente

Don Arturo González Pedrosa  
Concejales

Don Francisco Cauchada Cauchada  
Don Juan José Moreno Diar  
Don Salustiano Romero Benegas  
Don Tomás García Nieto  
Don Tomás Peris Colorado  
Don José Carbajal Espinosa  
Don Camilo Freije Macías

En la villa de Bancarrota sien-  
do las nueve de la noche del día do-  
ce de Agosto de mil novecientos  
veinte, solemnemente citados y bajo  
la Presidencia del Señor Primer  
Teniente de alcalde Don Arturo  
González Pedrosa, se reunieron en  
el Salon de Sesiones de este Ayun-  
tamiento los Señores Concejales,  
firmados al margen, al objeto  
de celebrar en segunda convo-  
catoria la Sesión ordinaria

que no pudo tener lugar el martes último-  
esta de asistencia de numero bastante



de Suos Concejales y declarada abierta la Sesion por la Presidencia, por esta se dispuso la lectura del acta de la ultima celebrada la cual fue firmada, aprobada y certificandose todos sus acuerdos.

Al momento la Corporacion por unanimidad acordó: Que con cargo a los Capitulos y articulos correspondientes del presupuesto en ejercicio, se efectuen los pagos siguientes:

A Angel Perez Bobrega cinco setenta y cinco pesetas y cinco cuartos, importe de los jornales y materiales invertidos en la reparacion de la Fuente del Ejido de San Antonio junto a la Charca abrevadero.

Al Repositario de estos Fondos Municipales la suma de doscientas sesenta y ocho pesetas que tiene suplicadas por los gastos que han ocasionado los tres viajes hechos a Badajoz por el Señor Alcalde de acompañamiento del Secretario del Ayuntamiento al objeto de gestionar asuntos municipales en las distintas dependencias oficiales y efectuar los ingresos correspondientes al primer trimestre del año economico actual.

A Ramon Franco Morcarró diez pesetas y cinco cuartos por transportar en el Carro de su propiedad, hasta Puerta de los Caballeros, al Guardia Civil Manuel Leon Garcia, su familia y morilario.

A Serafin Gonzalez Mejias, tres pesetas y cinco cuartos por su jornal de un dia en concepto de propio para llevar un pliego al Puesto de la Guardia Civil de Salvatierra, por haberlo así interesado de la Alcaldia el Señor Alcalde de esta Villa.

A la Comeria de Hacienda de la provincia

Pago de 125<sup>25</sup> ptas al Maestro alarife Angel Cervera por arreglo de la fuente del Ejido

Pago de 268 ptas por gastos de viajes a Badajoz para gestionar asuntos

Pago de 10 ptas y 50 cent a Ramon Franco, por el viaje

Pago de 3<sup>50</sup> ptas a Serafin Gonzalez como propio hasta Salvatierra



del Tribunal provincial de reportos en el año

1926-27

Plus de septas à la par  
rijos de la Guā Mūnīp al cual  
de tengan que permortar  
en otros pueblos

Se acuerda aumentar  
el sueldo à distintos un  
pleados de este Municipio

cia, la cantidad de sesenta y cinco pesetas y ochenta centimos que en el año actual se ha asignado a este pueblo para dotar del Tribunal provincial de Reportos.

Asi mismo se acuerda que a la pareja de la Guardia Municipal se le abone cinco pesetas y veinticinco centimos en concepto de plus sobre sueldo, cada una de las veces que vaya en conduccion de presos ó prestan do algun servicio a otros pueblos en donde tengan que permortar.

Seguidamente, por la Presidencia se dió co nocimiento a la Corporacion de las reclama ciones verbales que han sido formuladas por el primer y segundo oficial de esta Secre taria, Alguaciles y Guarda del Cementerio, refe rentes a la imposibilidad de poder seguir desem peñando sus cargos por lo exiguo que resulta el sueldo que a cada uno les está asignado. La Corporacion, teniendo en cuenta lo justo de la reclamacion formulada por los cinco emplea dos municipales de referencia, en consideracion al precio que han alcanzado los articulos de pri mera necesidad, por unanimidad acordó:

Que se aumente una peseta diaria al sueldo que tiene disfrutando cada uno de los oficiales de Secretaria Don Tomas Rivero y Don Carlos Martin y cincuenta centimos de peseta tam bien diarios a cada uno de los Alguaciles Mi guel Nunes y Francisco Moreno, así como al Gu arda del Cementerio Eledonio Dominguez Gen eral, cuyo aumento empezará a computarse des de el día primero de Abril del presente año en que comenzaron a prestar servicio.

Se acuerda haber más asuntos de que tratar



Julio 73

el Señor Presidente levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes a la misma, de que certificó  
Antonio ~~...~~  
Arturo Gonzalez  
Tomás Perez

Camilo Trigo

Tomás Garcia

S. Romero

Juan Jose Moreno  
Francisco Candabon

Manuel Aguirre

Sesión Ordinaria en 2ª Convocatoria del día 19 de agosto de 1920

Presidente

Don Arturo Gonzalez Pedrosa

Concejales

Don Francisco Cauchado Cauchado

Don Juan Jose Moreno Diaz

Don Tomas Garcia Nieto

Don Tomas Perez Colorado

Don Saturniano Romero Beuegas

Don Jose Carrizal Espinosa

Don Camilo Trigo Macias

En la villa de Barcarrota siendo las once de la noche del día diecinueve de agosto de mil novecientos veinte, previa citacion al efecto se reunieron en el Salou de actos de este ayuntamiento los Señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la Sesión ordinaria que no pudo tener lugar el martes

último por falta de numero bastante de Señores Concejales y declarada abierta por la Presidencia se dio lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada y firmada ratificandose todos sus



Se acuerda la cons-  
trucción de seis sepul-  
cros

Inmediatamente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que con la mayor urgencia ordene la construcción de quince sepulcros en el Cementerio de San Juan y que una vez construidos se presente la oportuna cuenta de formales y materiales invertidos para su aprobación y con vista del coste de cada uno para tasar el precio tanto en cuenta como en arriendo.

Cargo de 26<sup>to</sup> ptas por la  
reparación del reloj  
de pared de la I.ª de S.ª

Cambien se acuerda que con cargo al Capítulo primero artículo quinto del actual presupuesto se pague la suma de veintiseis pesetas con cincuenta centimos al relojero residente en esta villa Don Antonio Alor, por la reparación del reloj de pared propiedad de este Ayuntamiento y arreglo de una llave para el mismo, cuya reparación queda garantizada por un año fi.ª partiendo de esta fecha.

Socorro de 7<sup>to</sup> ptas a  
las Heren.ªs del Asilo de  
S.ª de los Cab.ªs

Asimismo acuerda la Corporación que se facilite un socorro de siete pesetas y diez centimos a las Heren.ªs de la corporación que postulan para el sostenimiento del asilo de ancianos de S.ª de los Caballeros, a fin de que con dicha suma puedan atender también a los gastos que le ocasionen su traslado hasta el inmediato pueblo de Almendral.

Se faculta al Agente Don  
Fulgencio Ruizillo p.ª q. re-  
tire una inscripción a favor  
de este Ayte. y sobre los inte-  
reses devengados y no  
satisfechos

Seguidamente se acuerda autorizar al agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Fulgencio Ruizillo Campos para que retire de la Exporaria de Hacienda de esta provincia la inscripción número nueve mil novecientos trece a favor de este Ayuntamiento por valor de cuatrocien-  
tas cincuenta y cinco mil doscientas diez y siete pesetas y sesenta y seis centimos, y haga efectiva los intereses devengados por la mis-  
ma no satisfechos hasta el día de hoy.





Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes con el Señor Alcalde y Secretario, de que certifico.

Arturo Gonzalez

*[Signature]*

S. Romero

Comay Reves

*[Signature]*

Camilo Erujo

*[Signature]*

Comisario

Juan Jose Moreno

Francisco Caudado

José Carbajal

Sesión Ordinaria en 2ª Convocatoria del día 26 de Agosto de 1930

Presidente

Don Arturo Gonzalez Pedrosa

Concejales

Don Tomas Perez Colorado

Don Tomas Garcia Nieto

Don Juan Jose Moreno Diaz

Don Francisco Caudado y Caudado

Don Camilo Erujo Macias

En la villa de Barcarrota siendo las nueve de la noche del día veintiseis de agosto de mil novecientos treinta, propia situación al efecto y bajo la Presidencia de Don Arturo Gonzalez Pedrosa, Primer Concejale de alcalde en funciones, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el martes último por falta de quórum de Concejales y declarada abierta la sesión por el Señor Presidente, se

decretó de este Ayuntamiento los Señores Concejales del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el martes último por falta de quórum de Concejales y declarada abierta la sesión por el Señor Presidente, se



dió lectura del acta de la anterior, la cual  
fue aprobada y firmada, ratificándose to-  
dos sus acuerdos.

Dando cuenta  
de haberse adjudica-  
do a este pueblo 7.500  
Kilg<sup>s</sup> de aceite de oliva

Al momento se dió cuenta a la Corporación  
de la Comunicación número 96<sup>a</sup> que con fecha  
diez y nueve del presente mes dirijió a este  
cabildo el Señor Gobernador. Cabil Presidente  
de la Junta provincial de Subsistencias y  
por la cual se participa que se ha adjudica-  
do a este pueblo, por dicha Junta, la cantidad  
de siete mil quinientos kilogramos de aceite de  
oliva, para que sean distribuidos entre Comercian-  
tes y peticionarios; siendo el depósito de donde  
ha de extraerse dicho artículo, el establecido  
por la Señora Viuda de Navalmarco en Agui-  
lar de la Frontera de la provincia de Córdoba.  
Y la Corporación, después de enterada del con-  
tenido de la Comunicación de referencia, por  
unanimidad acordó: Que autorizaba al Ayunta-  
miento de Badajoz, para que en idéntica forma  
que haga recogida del aceite, hasta su estación  
de ferrocarril, que en dicha población le ha sido adjudica-  
da, haga la de los siete mil quinientos Kilos men-  
cionados a este pueblo, para lo cual se requirirá ce-  
tificación del presente acuerdo al Señor Alcal-  
de Presidente de referido Ayuntamiento de Ba-  
dajoz, en unión del Oficio de que se acaba de  
dar lectura, rogándole que haga presente a sus  
compañeros de Consistorio el reconocimiento de  
este Municipio por el servicio que merece  
y que los gastos de arrendamientos, embargos y demás que  
origina este servicio sean indemnizados por  
este Ayuntamiento al de la Capital de la provin-  
cia, en el tiempo y forma que su Presidente lo  
propusiere.



Julio 7 83

Se concede un socorro de 25 ptes a José Mulero Velasco

Seguidamente se acuerda conceder al referido José Mulero Velasco, como pobre enfermo un socorro de veinticinco pesetas para que con ellas pueda atender en parte a los gastos que le ocasionen los baños de alambra que le han sido recomendados por los facultativos, como medio de curación de la grave enfermedad que viene padeciendo.

Pago de 148.25 al Maestro albañil Angel Pérez por arreglo de la cañería de la Fuente del Berrocal

Inmediatamente se dió lectura a la Corporación de la cuenta que presenta el maestro albañil Angel Pérez Barredo por los jornales y materiales invertidos en el arreglo de la cañería que conduce las aguas de la Fuente del Berrocal, cuya cuenta que asciende a la suma de ciento cuarenta y ocho pesetas y veinticinco centimos, fue aprobada por la Corporación acordando que se pague con cargo al Capítulo Sexto artículo tercero del vigente Presupuesto.

Como habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión firmando todos los Señores concurrentes a la misma de que yo el Secretario Certifico

Francisco Cunchabo

J. Romero

Román Pérez

Bernard Gorría

Juan José Moreno

Camilo Briz

Procurador

# Sesión Ordinaria en 2.<sup>a</sup> Convocatoria del día 16 de Septiembre de 1920

Presidente

Don Antonio Ortiz Rinto

Concejales

Don Francisco Canchado y Canchado

Don Juan José Moreno Díaz

Don Tomás Pérez Colorado

Don Tomás García Nieto

En la villa de Barcarrota siendo las once de la noche del día dieciséis de Septiembre de mil novecientos veinte: previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los

Señores Concejales del mismo cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el martes último por falta de asistencia de Señores Concejales y declarada abierta por la Presidencia la sesión se dió lectura del acta de la anterior, la cual fué aprobada y firmada ratificandose todos sus acuerdos.

Se concede a Dña. Dolores Mendosa terreno para edificar un panteón

Seguidamente se dió lectura de una instancia que a la Corporación dirige la vecina de esta villa Dña. Dolores Mendosa Villanueva, en suplica de que se le conceda un solar de treinta y cuatro metros cuadrados en el Cementerio de San Juan e inmediato al que le fué cedido a Don Vicario Montes, hoy difunto, al objeto de construir sobre el mismo un Panteón familiar, previo el abono de los derechos correspondientes; el Ayuntamiento, despues de discutido el asunto por unanimidad acordó; conceder a la solicitante Dña. Dolores Mendosa Villanueva el solar de referencia y la autorización para edificar el Panteón que solicita, con la precisa condición de que la interesada ingrese en el Panteón Municipal la cantidad de doceim



tas cuatro pesetas como importe del solar, a razón de seis pesetas el metro cuadrado, y de cuya suma le será otorgada la correspondiente Carta de Pago

Se concede la baja como vecino a Abdón Martínez Muñoz

Dada cuenta de un escrito que a la Corporación dirige el vecino Abdón Martínez Muñoz que solicita ser baja en el Padrón de vecinos de este término Municipal, por conviene trasladar su residencia al pueblo de la Boca de la Sierra, en donde tiene el negocio de explotación de las Industrias Agrícola y Pecuaria; la Corporación unánimemente acordó acceder a lo solicitado y que se di de baja como vecino a referido Martínez Muñoz al cual se le expedirá certificación de este acuerdo.

Se acuerda el alta como vecino de Federico González y González

En el momento se acuerda acceder a lo solicitado de esta Corporación por Federico González y González, dándole de Alta en el Padrón de vecinos, toda vez que justifica por medio de certificación haber sido Baja como tal en el inmediato pueblo de Higuera de Targas

Acto seguido la Corporación acordó que con arreglo a los Capítulos y Artículos correspondientes del siguiente Presupuesto se efectúen los pagos siguientes:

Se otorga a Jacobo Ríos y Antonio Reyes Blanca un sueldo de 15 y 18 pesetas respectivamente

A Jacobo Ríos Libra y Antonio Reyes Blanca la suma de quince pesetas al principio y diez y ocho pesetas y setenta y cinco centimos al segundo, por sus jornales como encargados que fueron durante los días de feria de extraer con una bomba el agua para el abastecimiento de las Cebaderías y Fontanetas que concurren al radio de ganadería

Se otorga a Miguel Muñoz González como encargado

Miguel Muñoz González como encargado

de este depósito municipal, tres pesetas, con que fueron socorridos igual número de individuos detenidos en espresado depósito durante los días de ferias por orden de la autoridad Militar

Pago a Jerónimo Gallego de los gastos hechos por su viaje para el ingreso en Caja de los mozos de 1920

A Jerónimo Gallego Duarte, treinta ptas y cuarenta y seis céntimos como indemnización de los gastos que le ocasionó su viaje a Gijón, comisionado por este Ayuntamiento para el ingreso en Gijón el día primero de Agosto último de los mozos del actual Reemplazo

Pago de 7.<sup>50</sup> ptas del concierto con la Asociación Gremial de Ganaderos del Reino

A la Asociación General de Ganaderos del Reino siete pesetas y cincuenta céntimos correspondientes al concierto que este Municipio tiene con dicha asociación en el presente año por el estuario de reus mortuorum

Pago del 2.<sup>o</sup> trim.<sup>o</sup> de la Contrib.<sup>o</sup> que grava el Concutorio

Al Recaudador de Contribuciones de esta Villa, veintiocho pesetas y sesenta y ocho céntimos por la contribución que grava el edificio del Concutorio de San Juan durante el segundo trimestre del presente año

Pago de 26.<sup>20</sup> por recorte y arreglo de los paravientos de la edif.<sup>o</sup> Consistorial

A Don José Gualdes Rodríguez, veintiseis pesetas y veinte céntimos por el reconocimiento y reparación de los dos paravientos que protegen el edificio de esta Casa Consistorial

Pago a la Banda de música por los festejos de feria

A Don Juan Quiñero Cordón, doscientas cincuenta pesetas por los conciertos celebrados con la Banda de música que dirige en varios días festivos anteriores a la feria celebrada últimamente en esta Villa y por la asistencia de dicha Banda a todos los festejos organizados por este Municipio en ocasión de la feria

Que las sesiones se celebren los martes a las 8.

Seguidamente la Corporación teniendo en cuenta la afluencia de la época, acuerda, que las sesiones ordinarias sigan celebrándose los martes de cada



Julio 17

semana a los ocho de la noche y las supletorias a estas los jueves a la misma hora

Socorro de 50 ptas mensuales a Santiago Botello, mientras dure la enfermedad de su esposa

Dada cuenta de un escrito que al Ayuntamiento auto dirije el vecino Santiago Botello Gonzales, en solicitud de un socorro para ayuda de los gastos que al mismo le ocasiona la alimentación especial a que por prescripción facultativa está sujeta su esposa Alejandra Flores que viene padeciendo de una ulcera en el estomago. La Corporación, constándole la certeza de estos hechos y en virtud de la notoria pobreza del reclamante, acuerda concederle un socorro mensual de diez pesetas, a contar desde el mes actual y mientras tanto esté sujeta a este regimen de alimentación

Que pase a informe de la Comisión de Ornatos el escrito de Juan Palo y otros pidiendo terreno

Acto seguido se acuerda que pase a informe de la Comisión de Ornatos y obrapúblicas los escritos que al Ayuntamiento dirijen los vecinos Juan Palo Llera y Luciano Carrajal Expósito, en suplica de que se les conceda a cada uno terreno sobrante de la vía pública al sitio fuente de las mallas para edificar una casa que les sirva de albergue a sus respectivas familias.

Que se abone ptas 100 para modelación y efectos timbrados

Finalmente, se acuerda aprobar la cuenta importante que presenta a la Corporación el Secretario de este Ayuntamiento Don Joaquín Mochuga por lo que el mismo ha suplido desde el día primero de Abril del presente año hasta el día de la fecha, para la adquisición de todos los efectos timbrados y parte del material de escritorio y material de impreña que se ha precisado en estos oficios municipales a su cargo

habiéndose otros asuntos de que tratar por



el Señor Presidente se levante la Sesión de la cual  
se extiende la presente acta que firman todos los señores  
concurrentes de que certifico

Antonio [Signature]

Juan José Moreno  
Francisco Canchales

J. Romero

Tomás García

Román Pons

[Signature]

Sesión Ordinaria en 2.ª Convocatoria del día 23 de Agosto de 1920

Presidente

D. Arturo Gervásio Pedrero

Concejales

D. Tomás García Nieto

" Juan Canchales Canchales

" Juan José Moreno Díaz

" Tomás Jesús Colorado

" Selustiano Romero Benegas

En la villa de Paracarnota,

siendo las ocho de la noche del  
día veintitres de Septiembre de

mil novecientos veinte; previa  
citación al efecto, y bajo la pre-

sidencia de D. Arturo Gervásio  
Pedrero, primer teniente de Al-

calde, en funciones del propie-

rio, por ausencia de este; se reunieron de ofi-

cial de actos del Ayuntamiento los señores Concejales

del número, cuyos nombres al margen se expre-

san, al objeto de celebrar en segunda convocato-

ria la Sesión ordinaria que no pudo tener  
lugar el Martes último por falta de número de

concejales asistentes y declarado abierto el acto,  
por la presidencia se dispuso la lectura

del acta de la sesión anterior, la cual fue  
aprobada y firmada, ratificándose todos  
sus acuerdos



DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Después seguido se dio lectura del informe  
presentado por la Comisión de Policía Urbana y Limpieza



Julio 78

y José Niñez y Manuel  
Ordila

En los expedientes sobre cesión de tres parcelas de terreno sobrante de la vía pública, dos al sitio del Llano de la Cruz y una al de la Fuente de las "Ma-yas", solicitadas aquellas por los hermanos Manuel y José Niñez Niñez y ésta por Manuel Ordila García, al objeto de construir cada uno de los solicitantes una casa para albergar de sus respectivas familias. La Corporación, de conformidad con dicho informe y con la valoración hecha por metro cuadrado de expresados terrenos, acordó por unanimidad, presentarle su aprobación y que se le notifique a los interesados a fin de que a la mayor brevedad ingresen en este Municipio la cantidad que les corresponde según la valoración del terreno solicitado por cada uno.

Se da lectura de un escrito solicitando la construcción de un pilar al sitio del "Llano de la Cruz"

Seguidamente se dio lectura a la Corporación de un escrito que a la misma dirigen todos los vecinos del Llano de la Cruz y calles inmediatas, en solicitud de que el Ayuntamiento acuerde la construcción de una fuente con un correspondiente pilar al sitio de referido Llano de la Cruz, obra que ocasionaría muy pocos gastos al Municipio y sería de una incomparable utilidad a aquel vecindario, el cual tiene que recorrer una gran distancia para abastecer de agua sus respectivos domicilios. Y la Corporación, reconociendo la imperiosa necesidad que existe de acceder a lo solicitado, acuerda por unanimidad que pase dicho escrito a la Comisión a la Comisión de Ornato y Obras públicas, para que emita el informe correspondiente, previo el reconocimiento del terreno en que deba edificarse la fuente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente re levantó la sesión.



de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes a la misma, de que yo el Secretario, certifico

J. Romero  
Francis. Candado  
Tomás Peris  
Tomás García  
Mariano  
Alfonso

Sesion Ordinaria en 2<sup>a</sup> Convocatoria del día 30 de Septiembre de 1920

Presidente

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

Don Arturo Gonzalez Pedrosa

Don Juan José Moreno Diaz

Don Francisco Candado Candado

Don Tomás García Nieto

Don Tomás Peris Colorado

Don Saturniano Romero Benegas

En la Villa de Barcarrota siendo las ocho de la noche del día treinta de Septiembre de mil novecientos veinte, previa citación al efecto y bajo la Presidencia del Don Antonio Ortiz Pinto, Alcalde de esta villa, se reunieron en el Salon de actos del ayuntamiento los Señores - Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el martes ultimo por falta de número de Concejales asistentes y declarada abierta por la Presidencia se dispuso la lectura del acta de la sesion anterior, la cual fue aprobada y firmada, ratificandose todos sus acuerdos

Seguidamente la Corporacion acordó se abo

men al depositario de estos Fondos Municipales, al Capitulo Primero articulo Segundo

Se acuerda el pago



DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

del actual presupuesto, la suma de trescientas cuarenta pesetas y dos y nueve centimos que tiene suplidas por el pago de modelacion impresa y material de escriptorio servidos a este Ayuntamiento por las casas de los Sres Don Vicente Rodriguez y Don Emilio Hernandez de Badajoz.

Socorro de ptas 38 a Miguel Gonzales para que traslade a un hijo al Manicomio

Tambien se acuerda conceder un socorro de treinta y ocho pesetas al vecino de esta localidad Miguel Gonzales Hernandez para que atienda a los gastos que le ocasiona el traslado de su hijo Jose Gonzales Cerrato, que padece sujecion mental, al Hospital de esta provincia, con cuyo socorro atendera tambien a los gastos que origine en su viaje hasta dicha poblacion el Guardia municipal Jose Luis Mendez, como encargado por esta Alcaldia de la custodia y vigilancia del presunto demente.

Socorro de 10 ptes a Martina Duran, para trasladar a su sobrina al Hospital

Del mismo modo la corporacion acordó conceder un socorro diez pesetas a la vecina Martina Duran Diaz, para que pueda atender en parte a los gastos que le ocasiona el traslado al Hospital de Badajoz de su sobrina Virginia Duran Perez, huorfanada de padres, por ser esta notoriamente pobre y encontrarse gravemente enferma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta, que firmaron todos los Señores del Ayuntamiento asistentes a la misma, de que yo el Secretario Certifico.  
 Antonio [Firma]  
 Juan Jose Moreno  
 Francis. Canchales



Tomás García Tomás Pérez

J. Romero

Sesion ordinaria n.º 2.ª convocatoria del dia 7 de Octubre de 1920

Presidente

D. Antonio Ortiz Pinto

Concejales

- D. Juan José Moreno Diaz
- " Juan.º Concebado y Concebado
- " Esteban Romero Pungas
- " Tomás Pina Colorado
- " Tomás García Nieto

En la villa de Paracurrota, siendo las ocho de la noche del dia siete de Octubre de mil novecientos veinte; previa citacion al efecto, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales del mismo, cuyos nombres a mas que se expresan, al objeto de celebrar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ortiz Pinto, y en segunda convocatoria, la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el Martes anterior, por falta de asistencia de numero bastante de señores Concejales, y declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada ratificándose todas sus acuerdos.

Socorro de 5 ptas a Ant. Torrado Reyes

Acto seguido se acordó conceder un socorro de cinco pesetas al vecino pobre Antonio Torrado Reyes, cuyo pago se hará con cargo al Capitulo 1.º art. 1.º del vigente presupuesto.

Que pase a la Comision de Ornato el escrito de Don José Rodg.º en solicitud de terreno para una casa

Mediamente se dió lectura de un escrito que dirige a la Corporacion el vecino Don José Rodriguez Cacho, en suplica de que se le conceda una porcion de terreno sobrante de la via publica, para edificar una casa al sitio del Llano de la Cruz, y despues de continuada la lectura del escrito se acordó, que pase a la comision de Ornato y Obras publicas para su informe.

No habiendo mas asuntos de que



Julio 80

tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sr. concurrentes, de que certifico

Antonio Ortiz  
Juan José Moreno  
D. Romero  
Tomás García  
Francisco Conchado

Sesión Ordinaria en 2ª convocatoria del día 21 de Octubre de 1980

Presidente

D. Antonio Ortiz Quinto

Concejales

D. Tomás García Nieto

" Juan José Moreno Díez

" Juan Conchado Conchado

" Salustiano Romero Benegas

" Tomás Pérez Colorado

En la villa de Barcarrota, siendo las ocho de la noche del día veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte, previa citación al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ortiz Quinto, se reunieron en el salón de actas de este Ayuntamiento los Sr. Concejales del mismo, cuyos nombres

al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Martes último y que no pudo tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales en número suficiente para poder tomar acuerdo y declarada abierta por el Señor Presidente, de su orden se dio lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada, ratificándose todos sus acuerdos.

Dada lectura de los escritos que dirigen a la Corporación los vecinos José Lasso Quinto, Francisco Vaca del Puerto y Manuel Barroso Marugán, solicitando cada uno terreno bastante para edificar una casa dentro de la super- que antes ocupaba el Cementerio Viejo

Que pase a la Comisión de Oratores de José Lasso Quinto y otros en solicitud de terreno para edificar



ò de don Antonio, cuyas pavesas deben dese-  
parecer en cumplimiento de lo acordado  
por este Ayuntamiento y por requerirlo  
así la estatística de la población. La Corpo-  
ración, con vista de tales escritos y por una  
minoridad, acordó: Que pase á la Comisión  
de Ornato y Obras públicas los escritos que  
acaban de leerse, al objeto de que esta Corpo-  
ración pueda acordar en la próxima  
sesión, respecto á las concesiones solici-  
tadas, con vista del informe que se envite  
por la Comisión permanente de refe-  
rencia.

Que se abonen 5 ptas en ca-  
da mes de los meses de  
Abril, Mayo y Junio á los  
vecinos Fernando Lazo  
y Urbana Diaz, para  
la lactancia

Seguidamente se acordó, que á los  
vecinos Fernando Lazo Chierve y Urba-  
na Diaz Maldonado, se les abone si cada  
uno un socorro de cinco pavesas durante  
los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre  
del presente año, en virtud de la votación  
placetaria de los vecinos y con el fin de que  
quedan atendida en parte á los gastos que  
les ofrece la lactancia de sus hijos, quienes  
no pueden ser lactados por sus respec-  
tivas madres.

Que pase á la Com<sup>on</sup> de Ornato  
un escrito de don Estero Vaqueiro  
pidiendo terreno para edifi-  
car

Del mismo modo, se acuerda que pase á la  
Comisión de Ornato, para su informe, la solicitud  
que al Ayuntamiento dirige Estero Vaqueiro de que  
se le suplica de que se le sea cedido un solar al sitio del  
blanco de la Cruz para construir una pequeña casa  
que le sirva de albergue á su familia.

Que se pague á Juan Borado de 15<sup>00</sup>  
ptas por el arrendamiento de una  
cobertilla

Al momento se acuerda se sean abonadas á  
Juan Borado Chamusco, 1500 pavesas y cincuenta cuati-  
mos importe del arrendamiento de una cobertilla y herveje  
de la primera, con destino al traslado de materiales en  
el anterior de don Juan



Julio 81

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la  
que se expone la presente acta que firmaron  
don los Sres. Concejales concurrentes, de que yo  
el Secretario certifico

Antonio Ortiz Romas Perez

Juan Jose Moreno  
S. Rector  
Procur. Comunal

Sesión Ordinaria en 2ª Convocatoria del día 28 de Octubre de 1920

- Presidente  
Don Antonio Ortiz Pinto
- Concejales
- D. Juan Comchado y Comchado
  - " Juan José Moreno Diaz
  - " Camilo Enciso Macias
  - " Salustiano Romero Benegas
  - " Tomás Pérez Colorado
  - " Tomás García Nieto

En la villa de Barcarrota, sien-  
do las ocho de la noche del día  
veintiocho de Octubre de mil nove-  
cientos veinte, previa citación  
al efecto y bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Antonio Ortiz  
Pinto, se reunieron en el Salón de  
actos de este Ayuntamiento los  
Sres. Concejales del mismo, cuyos

nombrados al margen se suplieron, con objeto de  
celebrar en segunda convocatoria la sesión  
ordinaria correspondiente al Mes de último  
y que no pudo tener lugar por falta de existen-  
cia de número bastante de Sres. Concejales y de la  
rada abierta por la presidencia, del su orden se  
dió lectura del acta de la sesión anterior, la cual  
fue aprobada y firmada, ratificándose todos sus  
acuerdos

Por tanto, la Corporación por unanimi-  
dad acordó, aprobar la distribución de fondos



para el próximo mes de Noviembre

Al momento y tambien por unanimidad se acuerda: Que con cargo á los Capitulares y Artículos correspondientes del actual presupuesto, se abonden las cantidades que á continuación se expresan:

Pago de materiales para el fomento de sepulcros

Al Angel Pérez Borrero, noventa y dos pesetas y veintinueve céntimos, importe de mil ochocientos veintitres ladrillos que ha facilitado á este Ayuntamiento para el cierre de sepulcros en el Cementerio de San Juan:

Socorro de 50 ptas á Miguel Gordillo Flores

Al Miguel Gordillo Flores, diez pesetas como socorro, á fin de que pueda transportarse al Hospital Civil de Badajoz, el objeto de ser operado:

Pago de 120<sup>00</sup> ptas á Don Evelio Martínez

Al Don Evelio Martínez Macarino, dos pesetas y quince céntimos, por una resma de papel de barba, de clase inferior, para las Oficinas de este Ayuntamiento:

Pago de 50 ptas á Pedro Ordóñez y otras 50 á Juan Teodoro, S<sup>ta</sup> Civil para bagaje

Al Sargento de la Guardia Civil Pedro Ordóñez Garcia y Guardia Juan Teodoro Garcia, diez pesetas á cada uno, por la parte que á este Ayuntamiento ha correspondido satisfacer por el transporte de dichos individuos, sus muebles y familia hasta el Valle de Santa Cruz el primero y Jerez de los Caballeros el segundo, á cuyos puertos han sido trasladados:

Pago de dietas al Comisionado Don Eduardo Corchero

Al Don Eduardo Corchero, cincuenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos por sus dietas como Comisionado especial nombrado por el Tribunal provincial de Badajoz, para el recogido y confeccionado en esta villa, en el presente año, al objeto de poder resolver las reclamaciones que ante expresado Tribunal se





han formulado por varios de los contribuyentes en el comprendido:

A Cipriano Magro, siete pesetas y cincuenta cuartos que ha convenido satisfacer a este Ayuntamiento, por transportar con un carro hasta Higuera de Vargas al cabo de la Guardia Civil Aquilino Pate, sus muebles y familia, por haber sido destinado a dicho pueblo:

A José Flores Gornales, cuatro pesetas por su jornal de un día, invertido en llevar un pellejo, para entregar al Sr. Teniente de la Guardia Civil, jefe de esta línea, que se encuentra en el inmediato pueblo de Nogales.

Una habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión mandando extender la presente acta que firmaron todos los Sr. Concejales asistentes, de que certifico:

Antonio Ortiz

Tomás Perera

Tomás Perera

Francisco Canchales

Juan José Moreno, J. Novayo

Francisco

Camilo Trujillo

Sesión Ordinaria en 2ª convocatoria del día 4 de Noviembre de 1980

Presidente

D. Antonio Ortiz Ortiz

En la villa de Barcarrota a cuatro

Concejales

del mes de Noviembre de mil novecientos

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

veinte; siendo las ocho de la noche y bajo



Don Tomás García Nieto  
 " Fran<sup>co</sup> Caschado Cuchado  
 " Juan José Moreno Díaz  
 " Salustiano Herrera Pungas  
 " Camilo Prijo Macías

La presidencia del tenor Al-  
 calde Don Antonio Ortiz Nieto,  
 presente el infrascripto de neta  
 rio, se reunieron en estas Casas  
 Comitoriales los Sr<sup>s</sup> Concejales

cuyos nombres al margen se expresan, con obje-  
 to de celebrar la sesión supletoria correspondiente  
 a la ordinaria del día dos del actual, la cual no pudo  
 tener efecto por falta de número bastante de Sr<sup>s</sup> Conce-  
 jales. Declarada abierta la sesión por orden  
 de la presidencia, se dió lectura del acta de la  
 anterior, la cual fué aprobada ratificándose  
 todos sus acuerdos.

Que se celebren las sesiones  
 los Martes a las 11 de la noche

Mediamente se acuerda que, en lo su-  
 cesivo se celebren las sesiones ordinarias en los  
 mismos días que vienen celebrándose, o sean los  
 Martes de cada semana a las siete de la noche, en  
 lugar de los ocho como estaba acordado y las su-  
 pletorias a estas los Jueves a la misma hora.

Se aprueba la cuenta  
 por medicamentos facilitados en el 1<sup>er</sup> semestre de  
 1920 - 1921

Tambien se acordó aprobar los pagos he-  
 chos a los farmacéuticos Don José María Merodio  
 y Don Eduardo Larios Rodríguez que ascendan  
 el del primero a la cantidad de mil setecientos  
 sesenta y siete y sesenta y cuatro céntimos y el del  
 segundo a la de mil quinientas ochenta y una pes-  
 etas y veinte céntimos, por los medicamentos y espe-  
 cíficos facilitados de sus respectivas farmacias, du-  
 rante el primer semestre del actual año económico  
 a las familias incluídas en la lista de bene-  
 ficencia de este Municipio

Pago de 5 ptas a Antonio  
 Sorribales, con su propio  
 hasta Salvatierra

Seguidamente se acordó el pago de cinco pesetas  
 a Antonio González Moreno por su jornal de un día  
 invertido en llevar un pliego al Cuartel de la Su-  
 perintendencia del Puerto de Salvatierra de los Perros, cu-  
 yo servicio fué interrumpido con mucha urgencia de



esta Alcaldia por el Comandante de este punto de la Guardia Civil

Señalar a cada solar del cent: p<sup>a</sup> la const: de sepuleros 25 p<sup>tas</sup>

Al momento por la presidencia se hizo saber a la Corporacion, que con motivo de haberse vendido de sepuleros para la venta, a cuantos vecinos los procuraron con urgencia, y se autorizaba para que lo constriyeran por su cuenta, a condicion de abolar en su dia lo que este Ayuntamiento fijara por el solar sobre que se edificaran; por cuya causa se estaba en el caso de señalar el precio que por cada sepulero hay que reclamar a los que fueron autorizados para construirlos. Y la Corporacion, con vista de lo manifestado por la presidencia, teniendo en cuenta que los materiales y mano de obra hayan perdido costarle a aquellos treinta y cinco p<sup>tas</sup> como han importado los construidos por cuenta del Municipio, se acordó: Que por cada solar se cobren veinticinco p<sup>tas</sup> con lo cual el coste en conjuntos serán sesenta p<sup>tas</sup> iguales al precio que actualmente se cobra en venta los de propiedad del Ayuntamiento, y que al ingresarlos se les facilite a cada uno el oportuno recibo, como titulo de propiedad del sepulero que edificaron

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres del Ayuntamiento que han asistido, de que certifico

Antonio ~~Alvarez~~ Tomas Garcia  
Peregrin Perez Franca Comd. de G. Camilo Berjo  
Juan Jose Navarro



Sesión Ordinaria en 2ª convocatoria del día 11 de Noviembre 1960

Presidente

Dn Antonio Ortiz Quinto

Concejales

- Dn Juan<sup>co</sup> Candelado Candelado
- " Juan Guillen Moreno Diaz
- " Sebastian Romero Pungas
- " Camaral Juan Colorado
- " Comaral Garcia Nieto
- " Camarilo Ezeje Macias

En la villa de Bencarrón, siendo

las siete de la noche del día once de Noviembre de mil novecientos sesenta; previa la oportuna citación, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Ortiz Quinto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la

sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día nueve del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres. Concejales. Declarada abierta la sesión por orden de la presidencia, se dió lectura del acta de la anterior, la cual fué aprobada, ratificándose todos sus acuerdos.

Se concede el solar que tenía solicitado Dn Juan<sup>co</sup> Flores Hernández, para construir una casa

Acto seguido se dió lectura del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Fomento en el expediente de cesión de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, al sitio denominado Llano de la Cruz, solicitada por el vecino de esta villa Francisco Flores Hernández para construir una pequeña casa morada, que sirva de albergue a su familia; la Corporación, de conformidad con dicho informe y con la valoración hecha del metro cuadrado de expresado terreno, acordó por unanimidad, prestarle su aprobación y que se ratifique este acuerdo al interesado, a fin de que a la mayor brevedad haga efectiva en la Caja de Pensiones de este Municipio la cantidad que le correspondiere, según la valoración del terreno solicitada, obrante en el expediente de cesión.

Se acuerda gravar la

Seguidamente, la Corporación por unanimidad acordó imponer los recargos municipales que han de gravar las contribuciones e impuestos en el próximo



7  
Jouio 84

año económico de 1921 à 1922, en la forma siguiente:  
El tres por ciento en las cuotas de la contribución in-  
dustrial. El diez y seis por ciento sobre la contribu-  
ción de inmuebles, cultivo y ganadería. El cinco por ciento  
sobre los derechos de consumos establecidos  
para el Tesoro. El cincuenta por ciento sobre el im-  
parte de tarifa, de cada una de las cédulas perso-  
nales. Y el cincuenta por ciento sobre la cuota  
del Tesoro en el impuesto de Carruajes de lujo.

Se acuerda el pago de  
225 ptes por gastos de viajes  
à Badajoz del Ald' y concejales

Del mismo modo se acordó si sean abonadas al  
Depositario de estos fondos municipales, con cargo  
al Capítulo 1.º Art.º 8.º del vigente presupuesto la  
suma de doscientas veinticinco pesetas que tiene  
implicadas por los gastos que han ocasionado los  
tres viajes hechos à Badajoz por el Sr. Alcalde com-  
pañado del Secretario de Ayuntamiento; en los  
dos primeros al objeto de gestionar asuntos de  
este Municipio en las distintas dependencias ofi-  
ciales y efectuar el ingreso por contingente pro-  
vincial del segundo trimestre del año económi-  
co actual, y el último, hecho solo por el Alcalde  
que fue citado telegráficamente por el Sr. Gober-  
nador Civil, con fecha veinticinco de Octubre  
último, para darle instrucciones relacionadas  
con la Ley de Subsistencias

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión, de la cual se extiende la presente  
acta, que firman todos los Señores Concejales asis-  
tentes con el Sr. Alcalde, de que certifico

*[Firma]*

Bornal Jorjie

Román Pérez S. Romero

Camilo Trujillo

*[Firma]*

*[Firma]*

Juan José Arenas Estrada, Conde

Román Pérez

*[Firma]*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 18 de Noviembre de 1920

Presidente

Dn Antonio Ortiz Pinto

Concejales

Dn Salustiano Romero Benegas

" Juan<sup>o</sup> Cauchado Cauchado

" Tomás Pérez Colorado

" Juan José Moreno Díaz

" Camilo Grijó Macías

" Tomás García Nieto

En la villa de Barcarrota, siendo las siete de la noche, del día diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte; previa citación al efecto, se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento los Sr<sup>s</sup> Con-

cejales del mismo, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Ortiz, la Sesión Ordinaria en segunda convocatoria, su pletoria a la del Martes último que no pudo tener efecto por falta de número de Sr<sup>s</sup> Concejales. Declarada abierta por la presidencia, de su orden se dió lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada, ratificándose todos sus acuerdos.

Se aprueba el proyecto de presupuesto para 1921 a 1922

Ocho seguidos, fué examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto de este Municipio, formado por la Comisión de su seno, nombrada al efecto para el año económico de 1921 a 1922 y ajustándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

También se acordó por unanimidad que se aplique al Capítulo 1.º Artículo 6.º del Presupuesto



Folio 81,

en ejercicio, se van abonadas cinco pesetas al Mide-  
col de esta villa. Don José Pita Cobian y veinticinco  
pesetas al de la inmediata de Salvatierra. Don Teodoro  
Fernández, por el reconocimiento que hicieron  
a Mauricio Hernández Merclán, Hermano del  
mismo número 1 del censo de 1918 y ciego  
de este pueblo, en virtud de orden de la Co-  
misión Mixta de Reclutamiento de la  
provincia.

Acordamiento del  
Ayuntamiento del Convento  
para el año 1920 a 1921

Seguidamente, el Sr. presidente expuso:  
Que siendo uno de los conceptos que se figu-  
ran en el presupuesto Municipal de Ingre-  
sos, el producido del arriendo del huerto  
existente en el edificio del Convento, en  
donde se halla establecida una de las  
escuelas públicas de niños, se estaba en el  
caso de acordar lo mas procedente, por cu-  
ya razón se remitió a la consideración  
y estudio de los Sres. Concejales y la Corporación  
después de ligero debate, por unanimidad  
acordó: Que desde luego se proceda al arren-  
do de expresado huerto por subasta pública,  
la que se verificará el día veinticuatro del  
mes actual a las once de la mañana, bajo  
las condiciones siguientes:

1.º El arriendo se hará por tiempo de un  
año, siendo su terminación el día treinta  
de Septiembre del próximo año de 1921

2.º La subasta se hará por puja a la Mano, por  
el tipo de veinticinco pesetas y bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde con asistencia del Concejale  
Don Tomás Pérez Colorado y del Secretario de la  
Corporación

3.º El que pretenda tomar parte en la subasta  
deputará en poder de la Comisión suscri-



Se acuerda transfe-  
rencias de créditos  
del Presupuesto de 1920-21

cada del acto, la cantidad de veinticinco pe-  
setas, las que, una vez hecha la adjudicación in-  
gresarán en la Caja Municipal á responder del  
contrato, completando el resto del importe en que  
fuera adjudicado á voluntad del Ayuntamiento.

Y de conformidad con el Sr. Presidente hizo saber y sometió á examen de la Corporación la propuesta de  
transferencias de crédito que presenta la Comisión de  
Hacienda, en vista de estar próximo á agotarse el crédito  
presupuesto en el corriente ejercicio económico corres-  
pondiente á la consignación del art. 1.º Capít. 1.º Ser-  
vicio de Empleados, Capít. 2.º Art. 2.º de la Guar-  
dia Municipal y Capít. 7.º Art. 3.º Cárcel del Partido y el  
Ayuntamiento, después de un detenido de la propues-  
ta referida, por unanimidad acordó aceptar la  
en todas sus partes y que se someta á la aprobación  
de la Junta Municipal, cumplido que sea el transi-  
to reglamentario de exposición al público

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, de la cual se extiende la presen-  
te acta que firman todos los Sres. Concejales con el  
Sr. Presidente, de que certifico

*Antonio Romero* Sr. Romero

*Tomás Romo*

*Tomás Romo*

*Camilo Trujillo*

*Francisco Candado*

*Juan José Moreno*

*Manuel Arco*





Señión ordinaria en 2ª convocatoria del día 25 de Noviembre de 1920

- Señores Concejales
- Presidente  
Don Antonio Ortiz Pinto
- Concejales  
Don Juan <sup>de</sup> Campador y Campador  
" Juan José Merino Gíjar  
" Camilo Grijo Garcia  
" Tomás Garcia Nieto  
" Tomás Pérez Colorado  
" Salustiano Romero Banares

En la villa de Barcarrota, siendo las siete de la noche del día veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos veinte; brevemente convocados y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto, se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales del mismo, cuyos nombres al margen se

inscriben, con objeto de celebrar por segunda convocatoria la señión ordinaria, correspondiente al mes de Noviembre, en cuyo día no pudo celebrarse por falta de número de Concejales para tomar acuerdos. Declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden se dio lectura al acta de la señión anterior, la cual fue aprobada y firmada, ratificándose toda sus acuerdos.

Seguidamente la Corporación con el fin de cumplir y ejecutar los ordenes, tanto del Gobierno Civil de esta Provincia, como de la Inspección de la salud de la misma, por unanimidad acordó que se abonem a Don Rafael Salazar, Director del Instituto Microbiológico de Badajoz la suma de sesenta y seis mil setecientos y cinco céntimos, importe de las vacunaciones de vacuna Antivaricólica y vacuna Vaccinostyle y que en lo sucesivo se proceda, todos los fines y Domingos, durante tres horas en cada uno de estos días a la vacunación y revacunación de los niños por los señores Médicos Titulares y Practicantes Municipales

Pago de 66.25 ptas al Inst<sup>o</sup> Microbiológico Regional del Dr Salazar



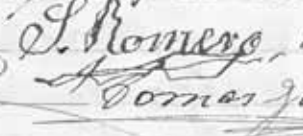

Informe de la Comisión de Ornato respecto a los 4 solares a sitio del Cementerio

Inmediatamente, dispuso el Sr. Alcalde que se transcribiera a este acta el informe que se interpuso por acuerdo del día veinte y uno de Octubre de la comisión permanente de Policía Urbana de este Ayuntamiento, y cuyo informe copiado a la letra dice así: - El Ayuntamiento - Es que sus señores, Concejales de la Comisión Permanente de Policía Urbana de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo acordado por el mismo en sesión del día veinte y uno del mes de Octubre último, deben informar: - Que con posterioridad a la fecha indicada, se han personado en el Egipto de San Antonio y sitio que fue Cementerio, sus observándose la existencia de restos humanos, los cuales, desde hace largos años, han ido transportándose al Cementerio de San Juan, como debiera hacerse con los que fundan resultado de las excavaciones que en dicho sitio se practiquen: - Que los sepulcros y paredes que muraban aquel sagrado recinto, se han ido destruyendo, estando esta actualmente a la altura de un metro medio, por lo cual, no tan solo afecta la población a su entrada por dicho sitio, si no que es el refugio de todos los corderos y estrocineros de aquellos vecinos. - En evitación de esto los de la Comisión que sus señores, entenden que debiera este Ayuntamiento colocar en la parte superior del terreno que fue Cementerio, para perpetuar su memoria, una cruz de regulares dimensiones, ha ser posible rodeada de plantas y flores y protegida por una verja, y el resto de terreno sobrante cedarlo para edificar casas, con sujeción a la alineación que confidarse necesaria de Alcaldía, no fundándose en que el Egipto pueda servir algún día para construir una serie de casas que terminen



Junio 87

en la carretera de Alcaudiel, y con ello se embelle-  
 ceria la poblacion, se aumentarian los ingresos  
 de este Municipio y se haria un gran beneficio  
 a los vecinos que lo tienen solicitado. Por si la  
 Corporacion se quiere se informa los ptes. sus-  
 critores, asi lo determinare, desien haer contar lo  
 siguiente: Se pueden edificarse cuatro casas, en  
 cada una de ellas un solar, de facturas por vein-  
 te y cinco de fanceo; quedando, a pesar de esta  
 sesion, un solar para derrecho del edificio de  
 la pertenencia de este Ayuntamiento, cono-  
 cer por Hospital de San Antonio, de doce me-  
 tros cuadrados, para cuyo solar debe traerse  
 dare la ventana del salin grande que daba  
 al Camintero, a fin de que las edificaciones re-  
 sulten hechas con la cuadrada, entendiendose  
 por ultimo los firmantes, que cada solar de  
 los solicitados debe valer, incluyendo la fin-  
 cina, ripio y recambros existentes hoy en lo  
 minimo la cantidad de doscientos cuarenta y cinco puestas,  
 y no habiendo otro asunto de que tratar,  
 el quion Presidente, levanto la sesion de la cual  
 se certifica la presente acta que firman con el  
 Alcalde todos los señores Caballeros existentes en  
 que certifico: = sobre maripagos = cuarenta y cinco puestas. Vale



  
 Antonio Ortiz J. Romero  
 Roman Ferrer Tomas Jorin  
 Juan Jose Alvarez Yarnito hijo  
 Francis Comarada  


Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 3 de Diciembre de 1920

Sesión Concurrente

Presidente

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

Don Fran<sup>co</sup> Esquivado y Esquivado

Juan José Moreno Díaz

Camilo Prijo Macía

Tomás García Nieto

Epimio Pérez Colorado

Salustiano Romero Romera

En la villa de Barcamota a las ~~veinte~~ siete de la noche del día tres de Diciembre de mil novecientos veinte; previa citación al efecto se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que forman parte de su Ayuntamiento, cuyos nombres al mar-

por se expresan, con el fin de celebrar, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto la sesión ordinaria que correspondió al Martes último y que no pudo tener lugar en esta fecha por falta de número suficiente de Concejales, para tomar acuerdos, y declarada abierta la sesión por la Presidencia de su orden se procedió a dar lectura del acta del anterior, la cual fue aprobada, ratificándose todos los acuerdos.

Distribución de fondos para el mes de Diciembre

Ocho seguidos se acuerda la distribución de fondos para el presente mes, de acuerdo por enterada la Corporación de las disposiciones contenidas en los Boletines y demás periódicos oficiales, publicados durante la última semana.

Pago de 20 ptas. por la inserción de un edicto

También se acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto de este ejercicio se sean abonadas veinte pesetas a Don Emilio Hernández, por los derechos de inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia de un edicto anunciando la vacante de la titularidad de Farmacia, hoy existente.

En el mismo modo se acuerda se sean abona-



das, con cargo al capitulo primero, articulo se-  
gundo del supuesto presupuesto, la suma de siete  
pesetas a Don Emilio Martines Macarro, por el  
importe de una bofetilla de tinta y varios cua-  
drucillos de papel, que en su comercio ha faci-  
litado con destino a esta Oficina Municipal,  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanto la sesion, extendiendose la presente  
acta, que firman todos los señores de la Corpora-  
cion, asistente al acto, de que por el Secretario  
certifico.

*[Signature]*

S. Romero

*[Signature]*

Hernan Perez

*[Signature]*

Camilo Freije

Juan Jose Moreno

Francis Canchada

*[Signature]*

Sesion ordinaria en 3ª convocatoria del dia 9 de Diciembre de 1920

Señores Concurrerentes

Presidente

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

Don Juan Canchada Canchada

" Juan Jose Mendez Diaz

" Camilo Freije Macias

" Tomas Garcia Nieto

" Tomas Perez Colorado

" Sebastian Romero Romero

En la villa de Barranrita  
siendo las siete de la noche del  
dia nueve de Diciembre de mil  
novecientos veinte; previa ci-  
tacion al efecto se reunieron  
en el salon de actos de esta  
Caman Comintorials los seño-  
res que forman parte de su  
Ayuntamiento, cuyos nom-

En la Pto. la sesion ordinaria que correspondio al Martes ultimo y que no pudo tener lugar en esta fecha por falta de numero bastante de Concejales para tomar acuerdos. Y declarada abierta la sesion por la Presidencia. de su orden se procedio a dar lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada, ratificandose todos los acuerdos.

Pago de 25 ptas por el arreglo de las puertas de la Ermita de San Juan

Al momento se acuerda abonar a Luis Casas Martin la cantidad de treinta y cinco puestas por el arreglo que en su taller de carpinteria ha hecho en las puertas de la Ermita del Cementerio de San Juan

Pago de 22 pitas y 50 cent por picon

Tambien se acuerda les sean abonadas al vecino Adolfo Simplicio Comises la cantidad de veinte y dos pesetas y cincuenta centimos, por diez y ocho sacos de fucion que ha facilitado para la calificacion de esta Merca Municipal

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se obtiene la presente acta que firmara todos los Concejales asistentes, con el Venor Presidente, de lo que por el Secretario certifico

Antonio [Signature] P. Ramero

Tomar Perez Tomas Garcia

Francisco Combes Camilo Cruz

Juan Jose Monerria [Signature]

Señon ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 23 de Diciembre de 1920

Señores Concejales

Presidente

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

Don Juan Campaño y Campaño

" Juan José Pérez Díaz

" Camilo Ezejo Macia

" Tomas Garcia Nieto

" Ezequiel Pérez Colorado

" Salustiano Romero Benayas

En la villa de Barranqueta siendo las siete de la noche del dia veinte y tres de Diciembre de mil novecientos veinte; por via citacion al efecto se reunieron en el salon de actos de esta Casa Consistorial los señores que forman parte de su Ayuntamiento, cuyos nombres

al margen se expresan, con el fin de celebrar bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto, la seion ordinaria que correspondia al Norte, ultimo, y que no pudo tener lugar en esta fecha por falta de numero suficiente de Concejales, para tomar acuerdos. Y declarada abierta la seion por la Presidencia de su orden se procedio a dar lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada, ratificandose todos los acuerdos.

Seguidamente se acuerda, que con cargo a los respectivos capitulos y articulos del presupuesto en ejercicio se efectuen por esta Alcaldia los pagos siguientes.

Pago de 20 ptas y 50 cent por el arriendo de un local para Colegio electoral

1.º A Don Emilio Rosado Cabrera, la cantidad de treinta pesetas y cincuenta centimos, por el arriendo de su casa, para colegio electoral de la seccion segunda del tercer distrito en la elecciones de Diputados a Cortes que tuvieron lugar el dia diez, suena en el presente mes.

Pago de 11 ptas a escribientes

2.º A Don Francisco Ortiz Pinto y Don Luis Gil Lopez, cinco pesetas y cincuenta centimos por cada uno en concepto de gratificacion



como escribiente, en cada una de las secciones electorales de que se compone este término, mientras duró la votación de la última elección de Diputados a Cortes, que tuvo lugar en esta villa.

Pago de los candados para las urnas electorales

3º A Don Juan Redondo Refir, cinco pesetas por seis candados para las urnas de cristal de las secciones electorales de este término.

Pago de lo pitas a Demitrio Enriquez por acorro de materiales

4º A Demitrio Enriquez Jarama, noventa pesetas por sus jornales de nueve días con su carro de su propiedad, invertidos en el acarreo de tierra y piedras para el reempedro de varias calles de esta población.

Acorro de lo pitas a Matilde Jaramán Córdoba

5º A Matilde Jaramán Córdoba, un poco más de diez pesetas que como pobre enferma tiene solicitado de este Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, mandando que se extienda la presente acta que firman los Señores de la Corporación asistente, a la misma, conmigo el Secretario de que certifico.

Antonio [Signature] S. Romero  
Bonar [Signature] Bonar [Signature] Camilo [Signature]

Juan [Signature] [Signature]  
[Signature] [Signature]





ha dado lectura, por unanimidad, acordó aprobarlo, y como consecuencia de ello, conceder a cada uno de los tres vecinos que antes se mencionan el solar que tienen solicitados de once metros de fachada por veinte y cinco de fondo en referido sito del antiguo Cuartel de San Antonio. Previa la alineación que se determine por el Ayuntamiento de este Municipio de acuerdo con el señor Alcalde Presidente del mismo, y mediante el pago de cien reales en metálico y otros tantos por cada solar de los tres solicitados, los cuales deberán ser inscritos en esta Depositaria, antes de comenzar las edificaciones; entendiéndose al mismo tiempo la Corporación que con esta concesión se da a la superficie de que estaba enclavado el Cuartel, el destino que fue recomendado por el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en oficio que con fecha treinta de junio del año mil novecientos catorce dirigió a esta Alcaldía.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión, mandando que se extienda la presente acta que firman los señores de la Corporación asistentes a la misma conmigo el Secretario, de que certifico.

Antonio Pérez  
Tomás Pérez

S. Romero

Carrillo Trigo

Francis. Conchado

Juan José Moreno

Jesús 91

# Año de 1921

Sesión extraordinaria del día 1º de Enero de 1921

Señores Concejales

Presidente

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

Don Francisco Compañado Compañado

" Juan José Moreno Vian

" Tomás Pérez Colorado

" Camilo Grijó Marías

" Tomás García Nieto

" Salustiano Romero Bercegar

" José Comarjal Espinosa

En la villa de Barcanota siendo las once de la mañana del día primero de Enero de mil novecientos veinte y uno; bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto, presente y o el Secretario se reunieron en Junta Comunal Concejales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y declarada abierta esta por el

señor Presidente, a cuyo orden se dió principio al acto, manifestando que el objeto de la misma, según se indica en la cédula de convocatoria, era el de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos veintidós, veintidós y veintidós de la Ley Electoral en su virtud, al momento se dió cuenta al Excmo. Sr. Presidente sobre formación de las listas de los individuos, con derecho a elegir compromisarios para las elecciones de Regidores y a la lista de los ausentes, preparadas de verde mano por la Secretaría de este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda dar por firmadas las listas primitivas de los individuos de esta Corporación y cuadra de número de vecinos, con cara abierta, mayores y menores de este término por contribuciones para el año mil novecientos veinte y uno

Aprobación de las listas de electores para compromisarios



cuyas listas autorizan los señores Concejales, con  
 firmemente al acto, y originales se archivan al  
 expediente respectivo. Recordándose así mismo  
 que una copia de las mismas, puede exponerse  
 al público hasta el día veinte del presente mes,  
 con el fin de que puedan hacerse las reclama-  
 ciones que se extingan convenientes hasta dicho día,  
 las que resolverá el Ayuntamiento, si se per-  
 mularan antes del mes de febrero próximo  
 y no habiendo más asuntos de que tra-  
 tar se dio por terminada esta sesión, fir-  
 mando se la presente acta con los señores Con-  
 cejales concurrentes, en unión del señor Alcal-  
 de Presidente, de que yo el Secretario certifico

Antonio Ortiz Tomás Pérez Somera gario

Francisco Combarro, J. Romero Juan Torrens

José Carbajal Práxedes

Sesión ordinaria del día 4 de Enero del año 1921

Señores Concurrentes

Presidentes

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

Don Antonio José de Paredes

" Jugu Combarro y Combarro

" Juan José Moreno Páez

" Tomás Pérez Colomadas

" Camilo Ercio Llanos

En la villa de Borcarnota sin  
 de las siete de la noche, en día cua-  
 tro de Enero de mil novecientos veinte  
 y uno; bajo la Presidencia del señor  
 Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto, se  
 reunieron en el Salón de sesiones de este  
 Ayuntamiento, los señores Concejales del  
 mismo, cuyos nombres al margen se ex-  
 presan, que debió de celebrarse la sesión  
 ordinaria, correspondiente a este día.

Junio 9-23

de la rama obrera, por el señor Presidente se dió  
pues la lectura del acta de la extraordinaria  
anterior, la cual fue aprobada, ratificándose  
por sus acuerdos.

Se designan mediante  
sorteo los vocales que  
han de componer la  
Junta Pericial del  
Catastro de la riqueza  
rústica

Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento  
de la necesidad en que se halla de proceder, me-  
diante sorteo a la designación de los dos indivi-  
duos, mayores contribuyentes y dos vecinos que  
bajo la presidencia del Jefe de la Corpora-  
ción, han de constituir la Junta Pericial del Ca-  
tastro de Rústica, según dispone el artículo 46  
de la Ley de 23 de Marzo de 1906; la Municipa-  
lidad junto lo dispuesto en el Cuerpo legal citado,  
por unanimidad acordó, proceder al sorteo de  
preferencia, verificando el cual, ofreció el resultado  
siguiente:

Como mayores contribuyentes Don Francisco Per-  
mundo Domínguez y Don José Benito Sánchez  
y como vecinos Don Luis Sánchez Soriano  
y Don Benigno Blanco Rinchado, los cuales  
bajo la presidencia indicada, constituirán la  
Junta Pericial que actuará como auxiliadora  
en los trabajos para la formación y conserva-  
ción del Catastro de la riqueza Rústica

Se concede un solar  
al sitio del Cemento de  
San Antº a Federico  
Moreno Noviega

Al momento se dió cuenta del escrito que  
a la Corporación dirige el vecino Federico  
Moreno Noviega, en solicitud de que le sea ad-  
judicado el solar que existe en el terreno que  
ocupó el Cementerio de San Antonio, hoy so-  
brante de la vía pública y comprendido en-  
tre el que ya se tiene cedido a cada uno de sus  
convecinos, José Caro Pinto y Francisco Va-  
ca del Puerto, con objeto de construir, una ca-  
sa para su familia; acordó por unanimidad, después de tener

en cuenta el informe emitido por la Comisión de  
Ornato y Obras públicas, levantó en el acta de la  
sesión celebrada por este Ayuntamiento, el día  
veinte y cinco de Noviembre último, acuerdo a  
lo solicitado por Federico Alonso Berrojo,  
concediéndole el solar de referencia al sitio del  
antiguo Cementerio de San Antonio, hoy sobran-  
te de la vía pública y que mide una superficie  
de doscientos setenta y cinco metros cuadrados,  
o sea, 11 de fachada por 25 de fondo, mediante  
el sujeción en Areas Municipales, de doscientos  
cuarenta y cinco pesetas, como valor de referido  
terreno, que es el precio que ha salido fuera  
uno de los tres solares restantes en dicho sitio  
antepuesto por la Comisión y aprobado por  
este Ayuntamiento

Socorro de 18 puntas  
a Servando Lazo Sierra

Esto seguido se acuerda conceder al vecino Ser-  
vando Lazo Sierra un socorro de cinco pesetas  
en cada uno de los meses de Enero, febrero y marzo  
del presente año, para atender su parto si los gastos  
que le opere la lactancia de su hija Aurelia, a quien  
su madre no puede lactar, por encontrarse enfer-  
ma

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se ex-  
tiende la presente acta que firman los Sres. Concejales  
a la signina, de que certifico

Antonio [Firma]

Sr. Romero

Francis. [Firma]

Tomás Pérez

Tomás Jover

Juan José Monera

Camilo [Firma]



Julio 93

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 13 de Enero de 1921

- Presidente  
 D. Antonio Ortiz Quinto  
 Concejales  
 D. Sebastian Romero Benegas  
 D. Tomás Rivero Colorado  
 D. Arturo Guzmán Cedeno  
 D. Tomás García Nieto  
 D. Juan Benchedo Benchedo  
 D. Juan José Moreno Diaz

En la villa de Baccarnota, siendo las siete de la noche del día trece de Enero de mil novecientos veinte y uno, previa citación al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ortiz Quinto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales del mismo en por nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria, que debió tener lugar el Martes último y que no pudo tener efecto por falta de número de Sres. Concejales. Declarada abierta la sesión, por la Presidencia se dispuso la lectura de los actas de la anterior, y una vez verificada, por el infrascripto Secretario, fueron aprobados y ratificados todos sus acuerdos, por unanimidad.

Se aprueba y ratifican los acuerdos referentes al alistamiento de mozos

Seguidamente se dió lectura de las Cartas, Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose por el Ayuntamiento el cumplimiento de las disposiciones que afectan á la Corporación.

Acto seguido se acordó consignar en este acta, á los efectos prevenidos por el art. 103 de la vigente Ley Municipal, que en el día de ayer se había celebrado sesión extraordinaria, y al objeto de formar el alistamiento de los mozos para el reemplazo actual de 1921, cuya acta obra por separado, autorizada según dispone la Real Orden de 24 de Abril de 1903, siendo ratificados los acuerdos contenidos en dicha acta, la cual se aprueba en sus partes.

Y no habiendo otros asuntos de que

tratar, se levantó la sesión, de la cual se extiende de la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes, con el Sr. Presidente, de que certifico

Antonio Ortiz  
Tomás Pérez E. Romero Arturo González  
Francisco Canchada Tomás García  
Juan José Moreno  
Martín  
Pardo

Sesión Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20 de Enero de 1921

Señores concurrentes

Presidente

Dn Antonio Ortiz Pinto

Concejales

Dn Juan José Moreno Díaz

Dn Fran.º Canchada Canchada

Dn Salustiano Romero Bengas

Dn Arturo González Pedrero

Dn Tomás García Nieto

Dn Tomás Pérez Colorado

En la villa de Baeza, siendo las siete de la noche del día veinte de Enero de mil novecientos veinte y uno, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión supletoria, correspondiente a la ordinaria del día diez y ocho del actual, la cual no pudo tener

efecto por falta de número bastante de Sres. Concejales

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura al acta de la anterior la cual fué aprobada, ratificándose todos sus acuerdos

Seguidamente se dió cuenta de las Decretos, Boletines y demás correspondencia Oficial, recibidas desde la última sesión, acordándose por el Ayuntamiento de las que afectan a la Corporación el acto requerido, y en virtud de estar el número



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



de habitantes

padrón de habitantes de este término Municipal para el próximo quinquenio de 1931 a 1935 inclusive, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días, sin que se haya producido reclamación alguna. La Comisión por unanimidad acordó prestarle aprobación al documento, autorizándose en el acto por el Sr. Alcalde, Concejales y Secretario del Ayuntamiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente, de quienes el Secretario, certifico:

Antonio Ortiz

Francis Cancho Gomez

D. Romero

Romas Perez

Arturo Gonzalez

Juan Jose Moreno

Placido Prio

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de Enero 1931

Señores Concejales

Presidente

Dn Antonio Ortiz Quinto

Concejales

Dn Juan José Moreno Diaz

D. Tomas Pérez Colorado

Dn. Selustiano Romero Penegas

Dn. Tomas Garcia Nieto

Dn. Juan Cancho Cancho

Dn. Antonio Romero

En la villa de Paracaurata, siendo las siete de la noche del día veinte y siete de Enero de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Ortiz Quinto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión supletoria dependiente a la ordinaria del día veinticinco



del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres. Concejales.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada, ratificándose todos sus acuerdos.

Ultimamente, se dió cuenta de las Facetas, Boletines y correspondencia oficial recibidas desde la última sesión, acordándose por el Ayuntamiento el cumplimiento de las que afectan á la Corporación.

Acto seguido fué puesto sobre la mesa el estado de distribución de fondos para el próximo mes de Febrero, formado por la Contaduría de este Ayuntamiento, y después de ser examinado por los Sres. Concejales, acordaron su aprobación.

Seguidamente se dió cuenta á la Corporación de un escrito que á la misma dirige el vecino de esta villa Francisco Hermosa Celaya, por el cual solicita un socorro mensual para ayuda de los gastos que le está ocasionando la lactancia de su hijo Luciano, que nació el día 19 del mes actual, en consideración á que la esposa del solicitante Eulalia Morales Rodríguez está enferma é incapacitada de poder criar al niño de referencia. La Corporación, en virtud del certificado Médico que con la instancia se acompaña y constándole la certeza de lo expuesto por el vecino Francisco Hermosa, así como la notoria pobreza de mismo, por unanimidad acordó concederle desde el próximo mes de Febrero un socorro de cinco pesetas mensuales, mientras dure la lactancia, y la esposa del Sr. Francisco Hermosa no pueda criar á su hijo.

Socorro de 5 ptes mensuales para lactancia á Fran<sup>co</sup> Hermosa Celaya  
ego



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los tres Concejales asistentes, con el Sr. Presidente, de que yo el Secretario, certifico

Antonio Ortiz, S. Romero, Tomas Perez  
 Arturo Gonzalez, Juan Jose Moreno  
 Francis Canchales  
 Tomas Diaz

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 3 de Febrero de 1941

Señores concurrentes

Presidente

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

Don Francisco Canchales Canchales

Don Salustiano Romero Benegas

Don Tomás Pérez Colorado

Don Arturo Gonzalez Pedrosa

Don Tomás García Nieto

Don Juan José Moreno Diaz

En la villa de Barcarrota, siendo las siete de la noche del día tres de Febrero de mil novecientos veinteyuno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ortiz Pinto, se reunieron en el salón de actas de estas Casas Concejales los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan

con objeto de celebrar la sesión supletoria, correspondiente a la ordinaria del día primero del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número bastante de tres Concejales

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura a la acta de la anterior sesión, la cual fue aprobada, ratificándose en sus acuerdos



Se aprueba el acta de  
rectificación del alis-  
tamiento

Inmediatamente se dio cuenta de las actas,  
Boletines y correspondencias Oficial recibidas  
desde la última sesión, acordándose por el  
Ayuntamiento el cumplimiento de las que afe-  
ren a la Corporación.

Seguidamente se consignó en este acta a los  
efectos del art. 108 de la Ley Municipal, que el día  
treinta del mes de Enero último se celebró por  
este Ayuntamiento sesión extraordinaria, con  
objeto de proceder a la rectificación del alis-  
tamiento de los votos para el recuento del co-  
rriente año, cuya acta obra autorizada por se-  
parado, según dispone la Real Orden de 104 de Oc-  
tubre de 1803, siendo ratificados los acuerdos  
que dicha acta contiene y aprobada en todo  
su parte.

No habiendo otros asuntos que  
tratar, se levantó la sesión, de la cual se exten-  
de la presente acta que firman todos los Sres.  
Concejales existentes con el Sr. Presidente, de que  
yo el Secretario, certifico.

Antonio Ortíz

Dono vario S. Romero

Donnas Peron

Arturo Gonzalez

Francisco Canbade

Juan Jose Moreno

Mateo Prió

Don Antonio Ortíz Prió y Don Naquim Maluago Ro-  
driguez, Alcalde y Secretario, respectivamente del Ayunta-  
miento de esta villa

Certificamos: Que la sesión or-  
correspondiente al día de la fe-  
ha podido tener efecto por falta de

Julio 96

número bastante de Señores Concejales, haciendo  
donde cuenta que no habiendo asuntos pue-  
to en el orden del día se hace innecesaria  
la celebración de la misma en segunda  
convocatoria.

Y para que así conste, firmamos la  
presente en Barcoarota a diez de Fe-  
brero de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde

El Secretario

Antonio Ortíz Pizarro  
J. Romo



Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14 de Febrero 1921

Señores concurrentes

Presidente

Don Antonio Ortíz Pizarro

Concejales

Don Tomás García Nieto

„ Arturo González Pedrosa

„ Fran.º Pachado Pachado

„ Manuel Moreno Díaz

„ Tomás Pérez Colovado

„ Salustiano Romero Benegas

En la villa de Barcoarota, siendo las siete de la noche  
del día diez y siete de febrero  
de mil novecientos veinte  
y uno; bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Antonio  
Ortíz Pizarro se reunieron en  
el salón de actos de estas Casas  
Consistoriales los tres Concejales  
cuyos nombres a continuación

se expresan con objeto de celebrar la sesión de ple-  
toría correspondiente a la ordinaria del día quin-  
ce del actual, la cual no pudo tener efecto por fal-  
ta de número bastante de Señores Concejales.

Declarada abierta la sesión por el Señor  
Presidente, de su orden se dió lectura por el in-  
terescrito secretario, al acta de la anterior, la  
cual fué aprobada, ratificándose todos sus  
contenidos.

Acto seguido se dió cuenta de los Sacetas,



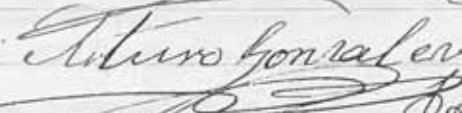
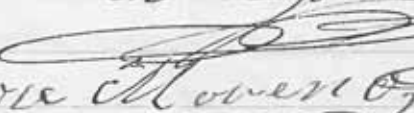
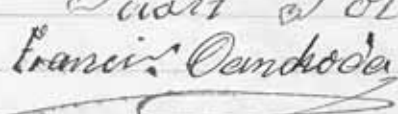
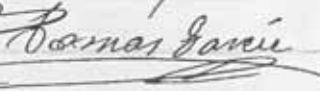



Boletines y correspondencia Oficial recibidas en este Ayuntamiento desde la ultima Sesion, acordandose el mas exacto cumplimiento de las que afecten a la Corporacion y

Se aprueba el acta de cierre definitivo del alistamiento

Inmediatamente se acordó consignar en este acta a los efectos del artº 108 de la Ley Municipal, que el dia Trece del presente mes se habia celebrado sesion extraordinaria por este Ayuntamiento, al objeto de proceder a la rectificacion y cierre definitivo del alistamiento de suorps para el recuento del año actual, cuya acta obra auto mirada por separado, segun dispone la Real Orden de 24 de Octubre de 1903, siendo ratificados en este momento los acuerdos que la misma contiene y aprobada en todas sus partes y

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, de la cual se estien de la presente acta, que firman todos los Tres Concejales asistentes, con el Sr. Presidente, de que yo el Secretario, certifico

Antonio  J. Romero  
Romero, Perera   
Antonio Gonzalez   
Juan Jose Moreno   
Francisco Candoda   
Romero Danie   




Julio 97

Sesión Ordinaria en 2ª convocatoria del día 24 Febrero de 1931

Señores concurrentes

Presidente

Dn Antonio Ortiz Prieto

Concejales

Dn Arturo Garmater Cedroso

" Fran<sup>co</sup> Canchado Canchado

" Inguari Moreno Diaz

" Salustiano Romero Benegas

" Tomas Garcia Nieto

" Tomas Perez Colorado

En la villa de Barca  
vota, siendo las siete de la  
noche del día veinticuatro de  
Febrero de mil novecientos  
veinte y uno; previa citación  
al efecto y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Antonio  
Ortiz Prieto se reunieron  
en el salón de actos de estas  
Casas Comunitarias los Sres

Concejales cuyos nombres al margen se expre-  
saron con objeto de celebrar la sesión Suple-  
toria correspondiente a la ordinaria del  
día veintidos del actual, la cual no pudo te-  
ner efecto por falta de número bastante  
de Señores Concejales

Declarada abierta la sesión por el  
Señor Presidente, de su orden se dio lectura  
por el infrascripto Secretario, a falta de  
la anterior, la cual fue aprobada, va-  
lificándose todos sus acuerdos

Al momento se dio cuenta de las Ga-  
cetas, Boletines y correspondencia Oficial  
recibida en este Ayuntamiento desde la última  
sesión, acordándose el más exacto cumpli-  
miento de los que afectan a la Corporación.

Acto seguido fue puesto sobre la mesa  
presidencial el estado de distribución de fondos  
para el próximo mes de Marzo, formado por  
la Contaduría de este Ayuntamiento, y después  
de ser examinado por los Sres Concejales, acordaron  
su aprobación.

Continuamente se hizo presente por la Preside



Temporero a Francisco Arias Lirio

cia que con motivo de ser esta la fecha en que hay que confeccionar los repartimientos y demás documentos cobratorios para el próximo año económico, desde el día de hoy, está prestando servicios en las oficinas de este Municipio, como escribiente temporero el vecino Don Francisco Arias Lirio, cuyo nombramiento someto a la aprobación de la Corporación, la cual, por unanimidad acuerda: Que dicho individuo continúe prestando servicios hasta tanto se consideren estos necesarios por el Sr. Alcalde y que se abonen tres pesetas diarias como remuneración de los mismos, con cargo al Capítulo 1.º Artículo 1.º del presupuesto en ejercicio

Se aprueba el acta del sorteo de mozos

Seguidamente, se acordó consignar en este acta, a los efectos del art. 103 de la Ley Municipal, que el día veintidós del presente mes se había celebrado sesión extraordinaria para llevar a cabo el sorteo de los mozos alistados en el corriente año, cuya acta obra autorizada por separado, según dispone la Real Orden de 24 de Octubre de 1903, siendo ratificados los acuerdos que dicha acta contiene en este momento y aprobada en todas sus partes

Socorro de 5 ptas mensuales para lactancia a Manuel Silva Morleim

Dada cuenta a la Corporación de un escrito que a la misma dirige el vecino de esta villa Manuel Silva Morleim, por el cual solicita un socorro para ayuda de los gastos que le está ocasionando la lactancia de sus dos hijos gemelos llamados Manuel y Luis que nacieron el día 21 del presente mes, en razón a que a ninguno de ellos se puede criarlo su esposa Juana de Rodríguez Franco. La Corporación, con todo lo contenido de lo expuesto en el escrito de que se trata, acuerda dar lectura y la votación por el Sr. Presidente





Julio 98,

acordó concederle, a partir del mes de Marzo próximo un socorro mensual de cinco pesetas, mientras dure el periodo de lactancia y subritan los dos gemelos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sres. Concejales asistentes, con el Sr. Presidente, de que yo el Secretario certifico

Antonio Ortiz

J. Romero

Tomás Pérez

Francisco Candelado

Arturo González Pedrosa

Juan José Moreno Díaz

Sebastián Romero Benegas

Sesión ordinaria del día 1.º de Marzo de 1925

Señores Concejales

Presidente

Dn Antonio Ortiz Cinto

Concejales

Dn Juan Candelado Candelado

Dn Camilo Brejo Macías

Dn Arturo González Pedrosa

Dn Juan José Moreno Díaz

Dn Sebastián Romero Benegas

Dn Tomás Rivera Colorado

Dn Tomás García Nieto

Dn Julián Carrizal Espinosa

En la villa de Paracavata, siendo

de las siete de la noche del día primero de Marzo de mil novecientos veinticinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ortiz Cinto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales de arriba cuyos nombres a continuación se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y, declarada abierta por la Presidencia, de su orden, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada, ratificándose todos sus acuerdos.

Seguidamente se dió cuenta de los Gacetas,



Boletines y correspondencia Oficial recibida en este  
Ayuntamiento desde la última sesión, acordándose  
el mas exacto cumplimiento de todo aquello  
que afecta á este Ayuntamiento

Se nombra tallador  
á Don Damian Gourral  
Pedroso

Acto seguido se acordó por unanimi-  
dad, nombrar á Don Damian Gourral  
Pedroso, ex-sargento del Ejército y en la actuali-  
dad oficial de esta Secretaría Municipal, tallador,  
para que en el momento de la clasificac-  
ción y declaración de soldados que deberá tener  
lugar el día seis del mes actual, practique la  
medición de los enanos del actual recuento  
y de los sujetos á revisiones que deban ser  
tallados; por cuyo servicio se le abonará, en  
concepto de gratificación la cantidad de  
veinticinco pesetas, con cargo al Capitulo 1.<sup>o</sup>  
Artículo 6.<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

Socorro de 5 ptas men-  
suales para lactan-  
cia á Manuel Sánchez  
Hernández

Al momento, se dio cuenta á la Corpo-  
ración de un escrito que á la misma dirige  
el vecino de esta villa Manuel Sánchez Hernández  
por el cual solicita un socorro mensual para aten-  
der á los gastos que se ofrece la lactancia de su hija  
Carmen que nació el día 31 de Octubre del año ante-  
rior, en razón á que su esposa Carmen López Bar-  
co se halla gravemente enferma, que puede criar  
á la niña. La Corporación, en virtud del certifi-  
cado Médico que con la instancia se acompaña  
y de la pobreza del vecino Manuel Sánchez Hernán-  
dez, por unanimidad acordó concederle, á par-  
tir del presente mes de Marzo un socorro de  
cinco pesetas mensuales, mientras dure el pe-  
riodo de lactancia y la esposa del reclamante no  
pueda amamantar á su hija



Y no habiendo mas asuntos  
tratar, se levantó la sesión, de la cual

Junio 99

se extiende la presente acta que firman todas las Sres Concejales asistentes, de que yo el secretario, certifico

Antonio Ortiz

S. Romero

Arturo Gonzalez

Tomás Jaime

Juan José Moreno

Francisco Compañero Tomás Pérez

Camilo Prijo

Jose Carbajal

Manuel Prijo

Señon Ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 10 de Marzo de 1901

Señores concurrentes

Presidente

Don Antonio Ortiz Pinto

Concejales

D. José Carbajal Espinosa

" Salustiano Romero Benegas

" Juan José Moreno Diaz

" Camilo Prijo Macias

" Arturo Gonzalez Pedraza

" Juan Compañero Compañero

" Tomás Pérez Colorado

" Tomás García Nieto

En la villa de Barea  
votada, siendo las siete de la no-  
che del dia diez de Marzo de mil  
novecientos veinte y uno; previa  
convocatoria al efecto, y bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Antonio Ortiz Pinto se reunie-  
ron en el salón de actos de estas  
Cajas Concejales los Sres Con-  
cejales cuyos nombres al margen  
se expresan, con objeto de celebrar  
la sesión supletoria correspondien-  
te a la ordinaria del dia ocho del actual, la cual  
no pudo tener efecto por falta de número bastante  
de Señores Concejales

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Presidente  
se ordenó al infrascripto secretario, la lectura  
del acta de la anterior, la cual fue aprobada, va-  
lidiéndose todos sus acuerdos.  
Inmediatamente se dio cuenta de las Recetas,



Se aprobaba el acta  
de clasificación y de  
claración de Soldados

Boletines y correspondencia Oficial recibida  
en esta Alcaldía desde la última sesión, acor-  
dándose el mas exacto cumplimiento de  
todo aquello que afecta à este Ayuntamiento

Acto seguido se acordó consignar en  
este acta, y à los efectos del artículo 108 de la  
Ley Municipal, que el día veí del presente se  
habia celebrado por esta Corporación  
la correspondiente sesión Extraordi-  
naria para la clasificación y declarac[ión]  
de Soldados de los mozos del repuntalero ac-  
tual, y de los sujetos à revisiones, cuya acta  
obra por separado, segun dispone la Real  
Orden de 24 de Octubre de 1903, ratificándose  
en este momento sus acuerdos y aprobán-  
dose dicha acta en todas sus partes.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión  
de la que se extiende la presente acta que  
firmaron todos los Sres. Concejales asisten-  
tes, de que yo el Secretario, certifico

Antonio Pérez

Tomás Pérez

Arturo González

J. Romero

Tomás Javiera

Juan José Moreno

Francisco Candonga

José Caballero

Camilo Sordo

Manuel  
Pérez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



B.0.120.285\*



*Corresponde al reintegro del libro de actas de este ayuntamiento que ocuparon entre de Junio de 1919, hasta su terminación compuesto de arrolada y once folios Paracarrota a 31 de Enero de 1921*



*7.º p.º  
El alcalde  
Ortiz*



*El secretario  
[Signature]*

PROVINCIAS







3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

INSPECCIÓN  
Técnica del Timbre  
de la Provincia de  
BADAJOZ

B.0.120.286\*



Complementa al pago que se refiere al pliego de esta clase y  
Serie nº 0120286 del reintegro de este Ayuntamiento

Parcarrota a 31 de Enero de 1921

nº 130

El alcalde

*[Handwritten signature]*

El Secretario

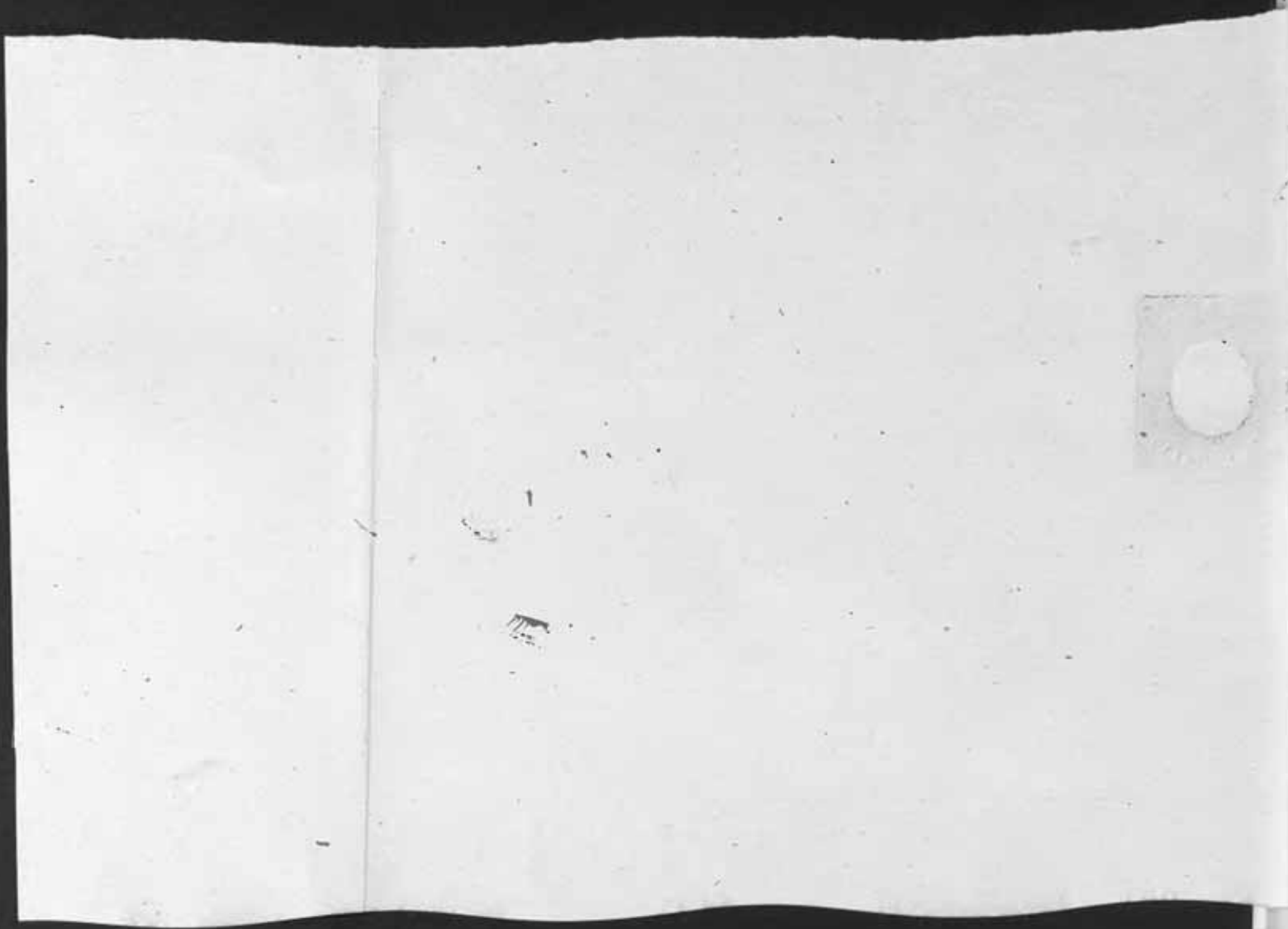
*[Handwritten signature]*



PROVINCIAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

INSPECCION  
Técnica del Tiempo  
de la Provincia de  
BADAJOZ

Complemento al pago a que se refiere el pliego de la clase  
B.0.355.320★  
Cuenta nº 012025 del reintegro de este Ayuntamiento



Parcarrota a 31 de Enero de 1921  
nº 130

El secretario



El atentísimo  
Distinguido

PROVINCIAS



DIPUTACION  
DE BADAJOZ  
SECRETARIA DE CULTURA  
ARCHIVO PROVINCIAL

\*0322320\*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACION DE BADA OZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
ARCHIVO PROVINCIAL

15  
7